



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**ESTUDIO SOCIOJURIDICO DEL
ABORTO EN MEXICO**

T E S I S

Que para obtener el título de :

LICENCIADO EN DERECHO

Presenta :

JORGE MAURICIO OCHOA MONTES DE OCA

México, D. F.



1985
FACULTAD DE DERECHO
COORDINACION DE EXAMENES
PROFESIONALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción	I
Capítulo I		
Antecedentes Historicos:	La Mujer en la Historia de México	
	a) En la cultura Mexica	
	b) En la Conquista	
	c) En la Colonia	
	d) En la Independencia	
	e) En la Reforma	
	f) En el Porfiriato	
	g) En la Revolución Mexicana	
	h) La mujer en la Zona Rural	
	i) La mujer en la zona Urbana.....	1
Capítulo II		
Antecedentes Legislativos:	El aborto en la Legislación.	
	a) El Aborto en las diferentes Legislaciones de diversos países.	
	b) Características de las Legislaciones del Aborto en los diferentes países.....	29
Capítulo III		
El Aborto en las Diferentes Modos de Producción.		
	a) En el Consumismo Primitivo	
	b) En el Esclavismo	
	c) En el Feudalismo	
	d) En el Capitalismo	
	e) En el Socialismo.....	50
Capítulo IV		
El Aborto desde el punto de vista:		
	a) Médico	
	b) Social	
	c) Jurídico.....	65
Conclusiones	79
Bibliografía	81

I N T R O D U C C I O N

La evolución que ha vivido la mujer a través de la historia, así como sus cambios, luchas y logros en las diferentes sociedades que han surgido con el paso del tiempo, la explotación de la que ha sido -- víctima la mujer, aún en nuestros días, me han motivado a realizar un -- estudio, breve pero profundo enfoque tanto social como jurídico del --- aborto, que a medida que nos adentramos en el desarrollo que se vá ha--- ciendo día con día en nuestra sociedad, la práctica del mismo se hace -- más común y en tanto no se logre perfeccionar métodos más eficaces para una planeación familiar, siempre tendremos la sombra del aborto como -- último recurso.

Trato de presentar distintos tipos de vista como el médico, sociológico y jurídico, ya que son criterios representativos de una sociedad determinada, alrededor de la cual gira el rechazo o la aceptación de la -- práctica del aborto.

Algo muy importante es la penalización o despenalización del aborto, es importante, como un factor clave para lograr la integración de la mujer a la sociedad, adquiriendo así la mujer el derecho indiscutible de elegir el momento de su maternidad.

En el análisis realizado se manifiesta la manipulación que -- el Estado realiza sobre la maternidad de la mujer de acuerdo a sus inte-- reses económicos y considerándola como generadora de fuerza de trabajo, elemento importante para la continuidad de los sistemas económicos. Manifiesto de este modo mi rechazo a todo tipo de manipulación de que es-- objeto la mujer ya que debe ser tratada como el ser humano que es y no-- verla como una máquina reproductora.

Mi deseo al realizar este trabajo, es dejar, la puerta abier-- ta, tanto para investigaciones más profundas en el tema, así como hacer un llamado a los legisladores y recordarles que tengan presente, que si nuestro Derecho Mexicano es cambiante, más aún, lo es la sociedad y en-- especial la mujer, base de nuestra familia mexicana, núcleo de nuestra-- sociedad, personaje que siempre ha estado presente, pero a la sombra -- del hombre, y que ya es hora de que se le escuche y tome en cuenta.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS: La Mujer en la Historia de México.

Se dice que la historia la escribe el grupo vencedor y como él está formado invariablemente por hombres, no es extraño que dentro de su crónica sea relegado el papel que juega la mujer como parte integrante de la sociedad que está siendo transformada. Cuando se le toma en cuenta es solo para indicar que fué la amante, la esposa, hija, etc., de algún personaje importante en X tiempo; o que su belleza cautivó a un sinfín de hombres: o bien, que fue un caso excepcional en el que por diversas actitudes y circunstancias sobresalió de lo común y corriente.

En fin, su presencia viene a ser parte de una escenografía bien montada, en la que ella solo forma parte del decorado.

Al investigar para tratar de conocer un poco acerca de la mentalidad, educación, metas, etc., del sector femenino en diversas épocas de nuestra historia, nos enfrenta al hecho de que para cada época tenemos una heroína que la tiniffica, y ésta no representa en mucho en la mayoría de los casos al grueso de la población, objeto de nuestro estudio.

Esto es consecuentemente sólo un reflejo de la política oficialista de muchos de los historiadores mexicanos, cuyos trabajos nos muestran la línea determinante de sus ideas y juicios: La patriarcal.

La importancia de conocer el papel jugado por la mujer en nuestra historia, es muy clara, simplemente ella forma parte de aproximadamente el 50% de la población mexicana, así que los problemas que afectaron y siguen afectando al país también a ella la incluye. Del mismo modo también ha protestado, aunque se la haya tratado de mediatizar con diferentes medidas emprendidas por la sociedad en la que se desenvuelve, como veremos más adelante. Así aunque se le haya tratado de mantener subyugada, cada vez es mas difícil que esto suceda; día a día va ocupando el lugar que le corresponde y que se ha ganado en esa sociedad patriarcal que continuamente ha tratado y sigue tratando de legarla a un segundo término. El papel que juega actualmente es tan importante que no podría ser ignorado por la historia futura.

a) EN LA CULTURA MEXICA.-

La cultura mexicana, fué una cultura eminentemente sexista. En ella la mujer sólo llevó a cabo papeles serviles, aunque como se nota mas adelante, en alguna época ella llevó el mando del pueblo y actuó como guía hasta poco antes de la fundación de la ciudad. (1)

En un principio Coatlicue procreó a la luna y a todas las estrellas, tubo un sinúmero de hijos y entonces nadie le pidió cuentas de su maternidad, esto sucede cuando nace el sol (Huitzilopochtli), es entonces cuando se juega su maternidad, cuando se piensa que los hombres consideran tener derecho de saber y precisar cual es su intervención en la procreación y exigen que para la maternidad no sea un hecho deshonroso, -

(1) Romero Aceves, Ricardo. La Mujer en la Historia de México Ed. Costa Amic, Méx. 1982, p. 59

deberá ser bajo la autorización del patriarcado. (2)

Se considera que Coatlicue, bien podría ser la reminiscencia - de un antiguo matriarcado en la cultura mexicana.

Dentro de las ceremonias rituales no estaban totalmente excluidas las mujeres, existieron sacerdotisas. Una niña recién nacida podía ser presentada por su madre en el templo del barrio, allí la madre entregaba un incensario y copal. Con este ritual creaba un compromiso, el cual era cumplido cuando la niña ya era una adolescente, entraba al templo y se convertía en sacerdotisa.

La fiesta de la diosa Toci (nuestra abuela) era dirigida por una Cihuaquacuilli o servidora. Iztaccihuatl o mujer blanca estaba encargada de preparar el material para distintas ceremonias, barre los santuarios y enciende el fuego.

Una de las ceremonias mas importantes en las que participaba era el maíz, en las que las sacerdotisas jugaban un papel importante. En dicha ceremonia representaban a la diosa del maíz, llevaban en sus espaldas siete mazorcas envueltas en ricas telas, sus caras estaban pintadas y sus brazos y piernas estaban adornados con plumas. Al ponerse el sol arrojaban al pueblo granos de maíz y calabaza pintados, toda la gente buscaba tomar alguno para asegurarse con ésto; prosperidad y abundancia durante este año.

Torquemada menciona que algunas jóvenes sacerdotisas habían hecho votos con el fin de obtener algún favor, como el sanar de alguna enfermedad o asegurarse un buen matrimonio. (3)

En la antigüedad las mujeres habían ejercido el poder en Tula y hasta parece que al inicio mismo del poder monárquico en México se encuentra en Ilancueitl, una mujer. Quienes transmitían el linaje dinástico fueron las mujeres (por lo menos en un principio) así se dió el caso de una mujer principal que se casó con un plebeyo convirtiendo a éste por ese hecho en Tlatoani.

Al ir pasando el tiempo, se le fué relegando a su hogar; la mujer aún pudo conservar sus bienes, hacer negocios confiando sus mercancías a los comerciantes ambulantes, o ejercer alguna profesión: sacerdotisa, partera, curandera, en las cuales gozaba de una gran libertad.

Las ancianas gozaban de una gran independencia e incluso asistían a diferentes ceremonias en las que tenían que representar un papel importante.

Durante la vida de esposa y madre (entre los 20 y 50 años), la mujer mexicana en las clases pobres y medias, tenían muchas cosas que hacer, por ejemplo, cuidar a los niños, la cocina, el tejido, etc., además ayudaban en el trabajo del campo, e incluso en la misma ciudad se hacía cargo del gallinero. Las favoritas de los soberanos podían cultivar la poesía, dado que tenían una gran parte del tiempo sin realizar cosa alguna. Su vida se reducía a servir de ornato del palacio real.

(2) Cfr. Alegría Juana Armada. Psicología de las mexicanas Ed. Diana 3a. Ed. México 1984 p. 43

(3) Soustelle, Jaques. La Vida cotidiana de los aztecas. F.C.E. 4a. reimpresión a la 2a. Ed. 1980 P.68

"Al nacer una niña, los sentimientos que despertaba en su padre y parientes, eran de desilusión y dolor, pues lo considerado ideal era un hijo varón. Los distintos rituales que se llevaban a cabo por su nacimiento no eran iguales al varón en ninguna forma pues los que a ella correspondían eran sencillos y de poca importancia. Su bautizo era efectuado por la partera. Ella le decía: "Habeis de estar dentro de casa como el corazón dentro del cuerpo... habeis de ser la ceniza con que se cubre el fuego del hogar..." (4)

En los primeros años de vida la educación que recibían era dada por los padres y ésta se limitaba a los buenos consejos y al adiestramiento en las labores domésticas menores.

Cuando la niña tiene seis años comienza a manejar el hueso; de los siete a los trece años, hilan el algodón, barren la casa, muelen el maíz en el metlatl y comienza a manejar el telar; a los quince años existen dos posibilidades para continuar su educación: El Calmecac o el Tepochcalli. En la educación femenina, se notaban ciertas diferencias, que dependían de la clase social a la que se pertenecía. El Colmecac, estaba en primer lugar reservado a los descendientes de las autoridades, pero también eran admitidos los de los comerciantes. Existían en México muchos Colmecac, cada uno anexo a un templo mexicana. En ellos se preparaba a las mujeres para desempeñar la parte que les tocaba en el culto religioso, tejían y bordaban las telas para los altares y sacerdotes. Se les exigía absoluta castidad y cualquier falta contra ella era castigada con la muerte.

Cada barrio tenía muchos Tepochcalli, cuya administración -- tratándose de mujeres estaban a cargo de las Ichpochtlatoque maestras de las doncellas. El Tepochcalli, formaba ciudadanos de tipo medio, daba a las alumnas mayor libertad y se les trataba con menos rigor que en la escuela sacerdotal.

Básicamente la educación mexicana estaba organizada para satisfacer los ideales del Estado, estos eran: la religión y la guerra.

Cuando una joven pretendía contraer matrimonio se le daban una serie de consejos, tres eran los preceptos que deberían ser la norma de su vida: Servir a los Dioses, conservarse honesta, y amar, servir y respetar a su marido.

El matrimonio era concertado entre los padres recurriendo a -- ancianas intermediarias denominadas Cihuatlaque, ellas acudían varias veces a la casa de la muchacha elegida, hasta que los padres celebraban un consejo de familia, habiendo obtenido la aprobación de todos, se daba a conocer finalmente el consentimiento a los padres del muchacho, se proseguía a buscar a un adivino para que determinara la fecha de la boda y comenzaban así los preparativos de la complicada ceremonia religiosa. De hecho todos estos trámites eran llevados a cabo en las clases dirigentes, pues en ellas se contaban con los recursos suficientes; las clases de escasos recursos no contaban con los medios suficientes para sufragar todos los gastos que ocasionarían los rituales tradicionales, por esta razón lo llevaban a cabo uniones secretas en las cuales no pedían --

(4) Vid, Sahagún. Historia general de las cosas de la Nueva España. T.II, p. 186 ss. Cit. Pos Soustelle Jacques, Op. Cit.

autorización a los padres, quienes frente a los hechos consumados aprobaban esa unión.

El sistema matrimonial entre la cultura mexicana era una especie de transacción entre la monogamia y la poligamia, pues sólo existe una esposa legítima, o sea aquella con la cual se había llevado a cabo la ceremonia matrimonial. También existían un sinnúmero de concubinas oficiales que tenían un sitio en el hogar, y cuyo status social no era de ninguna manera objeto de segregación dentro de esa sociedad.

Todas las mujeres, ya fueran principales o secundarias tenían hijos, y las familias polígamas llegaban a ser extremadamente numerosas. Como consecuencia, solo los dignatarios y los ricos podían hacer frente a los gastos que originaban familias de estético. Lo cierto que al tener familias numerosas se cumplía con un importante objetivo que era el de cubrir las bajas en la población ocasionadas por las constantes guerras.

Cuando una mujer quedaba embarazada causaba por este hecho una gran felicidad a las dos familias. Cuando pertenecía a las clases dirigentes recibía un sinnúmero de cuidados. Los parientes ancianos contrataban a una partera escogida previamente para cuidar a la madre.

El parto se llevaba a cabo bajo la dirección de la partera que le administraba diversas infusiones para provocar el alumbramiento. Si se daba cuenta que el feto estaba muerto en el vientre de la madre, se armaba de un cuchillo de pedernal y lo cortaba en pedazos. La mujer que se moría en el parto se le elevaba a la condición de diosa. Su cuerpo era vigilado y protegido de los Telpochtín, guerreros que buscaban cortar el dedo de enmedio de la mano izquierda y lo guardaban como reliquia, pues consideraban que con esto se hacían valientes y que además cegaba los ojos de sus enemigos. (5)

Del divorcio se habla poco pero existía. Cuando alguno de los cónyuges abandonaba el hogar era motivo suficiente para la disolución del matrimonio. El hombre podría repudiar a la mujer si se probaba su esterilidad o que descuidaba sus tareas del hogar. La mujer a su vez podía quejarse de su marido porque la había golpeado, por no suministrar lo necesario para satisfacer las necesidades de su familia, o por abandonar a sus hijos. El tribunal, en este caso, le otorgaba la patria potestad de los niños y los bienes de la familia se distribuían por partes iguales entre los antiguos cónyuges la mujer divorciada quedaba en libertad de contraer nuevo matrimonio.

Existían mujeres que pertenecían a las clases más explotadas en todos los tiempos, la cultura mexicana no fue la excepción y también las contó dentro de sus pobladores, solo que con características diferentes a las observadas en otras culturas. Ellas fueron: Las esclavas y las prostitutas.

Las esclavas se dedicaban a hilar, coser, tejer o remendar los vestidos de casa de sus amos y muchas veces se encuentran entre sus concubinas, a cambio de sus servicios se les daba alojamiento, alimentos y vestidos, además podían poseer bienes, acumular dinero. No existía ninguna-

(5) Vid Shoustelle, Jaques. Ob. cit. p. 191

barrera en el matrimonio entre esclavas y hombres libres si lo deseaban - podían comprar su libertad.

Son identificadas las prostitutas generalmente por pintarse la cara con un unguento amarillo extraído de la tierra llamado axin, además de colorearse el rostro y traer el pelo suelto. Se desenvuelven con mayor libertad que el común de mujeres.

La castidad tan mencionada y que en esta época la sociedad (al igual que ahora) le daba tanta importancia, hizo necesario la presencia de las prostitutas.

La vida de la mujer mexicana solo fué condicionada de acuerdo al servicio que prestó al Estado, generalmente este se apoyaba en ella; su reproducción era esencial para seguir su frenética carrera de innumerables conquistas. Los hijos que ella procreaba serían los futuros guerreros cuya vida ofrendarían en las diferentes guerras y sus hijas serían -- por supuesto, quienes tomarán su lugar llegando el momento de "paridoras"

b) EN LA CONQUISTA.-

Cuando los españoles emprendieron la lucha en contra del pueblo mexicana, fueron varios los factores que determinaron su victoria.

Cue Cánovas cita tres factores que decidieron la victoria de los españoles en la conquista de México: El empleo de una técnica militar superior a la de los indígenas: La tradiciones religiosas de éstos: Los conflictos entre los grupos aborígenes. (6)

EL definitivo fué quizá el hecho de tener dos concepciones totalmente diferentes de la guerra, las cuales determinaron el descontrol de los guerreros autóctonos; las respuestas dadas por los invasores no -- eran las comunes a las tradiciones mexicanas, por ejemplo: en lugar de atraer prisioneros como ellos lo hacían, ellos se dedicaban a matarlos, de este modo los mexicanos perdieron tiempo precioso y a la vez paulatinamente el descontrol hacía presa de ellos. Posteriormente cuando ya habían sido derrotados, esperaban se les fijara el monto del tributo que deberían entregar a los vencedores, vino lo peor: La destrucción de su cultura, de sus dioses y creencias, la desaparición de sus instituciones política y los más dramático: su sometimiento.

Se les redujo a la esclavitud en condiciones verdaderamente terribles. Se les hacía prisioneros, algunas veces con el fin de utilizarlos como intérpretes para conocer las riquezas de los lugares que exploraban o para llevarlos a Europa y exhibirlos como seres raros.

Las condiciones a las que se veían sometidos provocó que los indígenas tomaran diversas medidas: Las mujeres hacían promesas de no tener más hijos, y tomaban brebajes hechos con plantas para evitar la procreación. Los hombres se suicidaban en grupos o individualmente; se ahorcaban en grupos colgándose en los árboles, tomaban veneno o respiraban -- humo tóxico de plantas que hacían quemar junto al lugar donde se acostaban. Privarse de la vida, era su obsesión.

(6) Cué, Cánovas Agustín, Historia Social y Económica de México.

(1521-1854). Ed. Trillas, 2a. Ed. México, 1980 p. 37

Si bien, los hombres sufrieron de una manera tremenda la destrucción de su cultura y hasta su propia identidad, no es difícil imaginar la parte que le tocó sufrir a las mujeres de esta época.

Mientras los guerreros aún desconcertados lloraban la destrucción de su pueblo y poco a poco iban disminuyendo sus esfuerzos para recuperar lo perdido, nos encontramos a sus esposas, hijas y madres víctimas de los abusos de los invasores.

Surge entonces la mujer violada, la que tendrá que ceder a los instintos bestiales del extrañamiento, quien a su vez usará su fuerza de manera cruel con el fin de lograr su objetivo, provocando con esta conducta un sinnúmero de peligrosos sentimientos en su víctima, así como nuevas actitudes tanto para el victimario como para la víctima.

Va a ser ella la que sin desearlo incube en sus entrañas al fruto de esa unión salvaje, que no será el producto de la culminación de un amor, sino de un hecho vil que servirá de afrenta en mucho tiempo a su pueblo. Así dió origen a los mestizos.

Pero no solo tendrá que soportar atropellos de parte de los extranjeros, sino también de su mismo pueblo; los antiguos guerreros orgullosos en otro tiempo de su estirpe, ahora venidos a menos vuelcan todo ese odio y resentimiento a quien a su juicio también tuvo culpa de la destrucción de su raza: la mujer.

Ahora son ellos los que le culpan de la afrenta recibida en su persona, sin darse cuenta que ellos mismos propiciaron la destrucción y mucho menos toman en cuenta el trauma provocado a las mujeres, que sin desearlo llegan a fundir las dos culturas: La española y la mexicana.

La historia misma se ha ocupado de formar un símbolo al cual se le considera sinónimo de traición, y coincidentemente es la mujer. Si generalizamos un poco las acciones que han sido objeto de acres críticas, nos encontramos que éstos bien pueden ser símbolos representativos de hechos y actitudes adjudicadas a todo el sector femenino de esta época. Es decir, esa imagen sinónimo de traición son las mujeres mismas, bajo un solo nombre: La Malitzin, mejor conocida como la Malinche.

Para que la idea sea mas clara, presentaré un breve bosquejo de su corta pero trascendental participación en la conquista.

Se considera que su nacimiento se realiza en Oluta pueblo ubicado en Coatzacoalco, hija de un cacique, muy pequeña quedó huérfana de padre. Su madre se casó por segunda vez y tuvo un hijo varón; para que este heredase el cacicazgo, determinaron deshacerse de la niña, fingieron que había muerto; la realidad es que la dieron a unos mercaderes de Xilcan col quienes a su vez la vendieron en Ptochan.

Así fué que ella se vió obligada a cambiar su vida de libertad al de esclavitud, sin que se tomara en cuenta su bienestar.

En su lugar de nacimiento se hablaba el nahua y en el lugar a donde la llevan, la lengua empleada era el maya. Esto determinó su futuro posteriormente.

Al paso del tiempo creció y se convirtió en una bella mujer, -

razón por la cual fué obsequiada a Cortés junto con otras veinte mujeres-- por el cacique de Tabasco, con el fin de que sirvieran a los extranjeros.

Cortés la regaló a Portocarrero. Al enterarse Cortés de que -- era muy inteligente y que hablaba varios dialectos, la reclamó para él y desde entonces vivió con el conquistador procreando un hijo suyo, al cual se le considera como el primer mestizo de español e india. (simbólicamente, pues como se recordará ya habían sido procreados mestizos en las is-- las en las que primero desembarcaron los españoles) a quien se le llamó:-- Martín Cortés.

Cuando la esposa de Cortés llegó a la Ciudad de México, obligó a casarse a la Malinche con uno de sus capitanes.

En el momento en que deja de ser útil a la causa española, se pierde su pista en la historia, éste periodo es de aproximadamente de --- siete años.

El hecho de ser mujer y esclava la hizo inconciente, se acos-- tumbró a vivir dependiendo de la voluntad de otros, ella sólo se limitaba a obedecer al igual que la mayor parte de las mujeres.

La historia la juzga traidora y se le acusa de haber entregado a su patria (sic) y para colmo, el haber tenido relaciones sexuales y dar cabida en su vientre al germen del extranjero, dejándolo germinar hasta -- dar vida al representante de la fusión de ambas razas. No se toma en cuen-- ta, el papel que jugó la educación recibida por su mismo pueblo que ahora se convierte en juez implacable; a ella se le programó para servir y cumplir órdenes recibidas. Además ¿porqué guardan lealtad a aquellos que no solo le quitaron su libertad sino que la regalaron, provocando así el que ella pasara de un amo a otro como mercancía? Probablemente al ayudar al -- conquistador tuviera la esperanza de lograr la libertad para ella y las -- tribus sometidas por los aztecas.

De todas formas ¿como es posible que se denomine traición a al go que ni siquiera se tuvo capacidad suficiente y tal vez el deseo de evi-- tar, por estar en ese momento envueltos en un sinnúmero de lamentaciones-- y acongojados con sus desgracias?.

c) EN LA COLONIA.--

Por tradición las culturas prehispánicas le daban a la mujer -- un papel servil, aun cuando sus opiniones eran tomadas en cuenta esta ac-- titud se mezcló sin problemas con la tradición que al respecto traían los españoles. Ya en la etapa colonial se establece la supremacía y privileg-- ios para una raza y claro se consolida el poder ejercido por un sexo: el masculino, perteneciente a la clase o persona.

Obviamente existe represión moral y política, se exige obediencia a la clase oprimida.

El pensamiento español con respecto a la mujer era definitivamente de discriminación. Determinaban que existían únicamente para ser -- esposas y madres (las de su raza, por supuesto) y que habría que enseñar--

les solo lo rudimentario, porque consideraban que el conocimiento podría contaminarla de malas costumbres.

Durante el inicio de la colonia, el grueso de la población femenina era de raza indígena ya que las españolas llegaron posteriormente, y las mestizas y criollas vinieron a surgir de generaciones posteriores.

Todas ellas determinaban el nivel social de sus descendientes.

Las mujer india prestaba diversos servicios a los españoles; - cuidaba de sus casas y de sus hijos y si en un inicio fueron violadas por ellos, en la medida que avanzaba la época colonial, muchas de ellas se -- les fueron entregando, buscando seguramente, participar del status de la mujer española lo que (lo que lógicamente, no sucedió), así que también - prestó servicios sexuales.

Las mujeres españolas fueron objeto de un sinnúmero de privilegios, también procrearon a los criollos, cuyos derechos eran mayor que -- los otorgados a los mestizos e indios pero inferiores a los españoles.

En la mayoría de los casos el español estaba casado con una -- europea, la cual habitaba en la casa grande y era la base de la familia - legal y oficialmente. NO obstante, en las casas circundantes vivían las amantes mestizas e indígenas en condiciones a la esposa oficial.

Esta situación originó que la mujer española demostrara entonces un gran desprecio por la mujer indígena.

Al quedar la mujer indígena del español preñada, dá origen al mestizo y su truma, cuyo dolor radica de manera especial en el golpe de - la conquista así como en sus consecuencias: la fusión cultural y social; - también permanece el reproche a la mujer autóctona por no haber resistido al español.

Los mestizos reniegan de su origen, se arrepienten de haber nacido, el hecho de existir lo toman como una culpa. De esta culpa, se --- hace responsable directamente a las mujeres.

Tal vez en estos erróneos criterios podemos encontrar la causa principal de que la mujer mexicana, en verdad, haya crecido creyendo todas estas acusaciones ciertas y trate de alguna manera de subsanarlas con actitudes masoquistas y vayan condicionadas a sufrir calladamente todas - esas supuestas culpas.

La sociedad colonial tomaba a la familia como un elemento básico para su funcionamiento, por lo cual se creó una institución destinada a su protección que al mismo tiempo privaba a la mujer de su libertad, se les denominaba: Recogimientos.

Los recogimientos eran organizaciones creadas por la corona -- española, para albergar a las mujeres con problemas legales, en ocasiones su función fue la de castigar y corregir a las mujeres perdidas o enamoradas, en ese caso fueron poco a poco convertidas en prisioneras, en ellas - se aislaba a todas aquellas que atentaban contra la moral pública.

Carlos III en un decreto abolió una ley que prohíbe alas muje-

res dedicarse a ciertos trabajos, es así como se trata de tener un mayor auge económico, utilizando la mano de obra femenina, sus trabajos generalmente eran de hilanderas, tejedora, agujeteras, zapateras, etc. En ocasiones las mujeres trabajaban al lado de hombres, como en el caso de las fábricas de tabaco (aunque la salida era vigilada, y además se hacía por -- puertas diferentes).

Las indias y mestizas constituían la mayoría de la fuerza de -- trabajo en la vida colonial, y claro, los sueldos eran inferiores a los -- recibidos por los varones.

La educación que recibían se impartía en los conventos pero a -- ellos sólo podrían integrarse las de raza blanca y mestiza.

En 1534, Zumarraga trató de incrementar las escuelas en favor -- de las indias y pensó en la conveniencia de que sus maestras fueran mon -- jas, esto se llevó a cabo después de ser realizados diferentes tramites.

Posteriormente, el Virrey de Mendoza fundó, para mujeres de -- raza mezclada, un asilo o colegio que dió enseñanza religiosa además de -- las consabidas actividades "mujeriles".

En 1547-48 se funda el colegio de nuestra Sra. de la Caridad -- exclusivo para mujeres, su función principal es la de preparar al alumno -- para impartir clases.

Posteriormente, se ordenó establecer escuelas en ciudades, Vi -- llas y Pueblos donde se enseñaba lengua española tanto a niñas como a --- niños.

Durante la segunda mitad del S. XVII, se estableció el Colegio de Belen, para niñas pobres, en donde las internas aprendían doctrina --- cristiana, bordados y música. La venta de sus labores permitió el sostenimiento del colegio y la preparación musical les permitía actuar como -- organistas o cantoras, por este medio obtenían un velo de gracia para pro -- fesar cuando así lo desearan.

De hecho, la mayoría de niñas pertenecientes a las clases ex -- plotadoras, aprendían a leer y a escribir en las Amigas o migas, que eran pequeñas escuelas con una maestra (con escasos conocimientos), estos pe -- queños centros educativos en realidad más que escuelas eran guarderías, -- en ellas se impartían nociones elementales de religión, lectura, escritu -- ra y labores manuales.

En las últimas dos décadas del S. XVIII, se multiplicaron las -- escuelas, este impulso continuó y fué así como se generalizó la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética, al mismo tiempo que se manifiestan diversas opiniones en favor de la educación de las mujeres por diferentes periodistas como Don José Joaquín Fernández de Lizardi y Carlos María de -- Bustamante.

La educación de la indígena fué considerada hasta 1724, así -- surgió el convento de Corpus Cristi, era exclusivo para las indias caci -- ques, al parecer fué el único intento que se hizo para educar a las muje -- res de raza indígena (pero como podrá concluirse, solo se atendía a un --

pequeño sector). La función principal de esta institución, fué la de prepararlas para poder incorporarse después a actividades religiosas.

El proceso de aculturación en favor de las indígenas nobles, - fué usado en favor de la iglesia, pues ellas serían en el futuro las propagadoras de la nueva religión, serían predicadoras y su misión: convertir a su pueblo en seguidoras de la religión española.

En resumen, el prototipo de la mujer de la época colonial, era reducido el papel de esposa y madres cristianas, con un espíritu de sacrificio, con vocación para la maternidad, con actitudes religiosas, y lo básico: una escasa educación y lo que ello lleva: una gran subordinación y dependencia.

d) EN LA INDEPENDENCIA.-

Podemos citar dos tipos de causas de la guerra de independencia: Las internas y las externas:

-Las Causas Internas:

Los numerosos impuestos que pagaban y que afectaban directamente a las clases trabajadoras, haciendolas cada vez más pobres.

-La desigualdad social, económica y cultural de las diversas -- clases sociales.

-La decadencia paulatina de España.

-El progreso cultural desarrollado en la Nueva España, a pesar de las numerosas restricciones impuestas, ya que de los colegios, en los cuales se hacía mas patente las discriminaciones sociales, poco a poco se iban formando criollos resentidos contra España.

-Las Causas Externas:

-La revolución Industrial, que marcó una gran avance en la economía, y ésto ocasionó repercusiones sociales.

-Las Tendencias de la Ilustración, que se mofaba del derecho divino de los Reyes, y cuyos escritos enalzaban la libertad y la democracia, así como la soberanía de los pueblos.

-La independencia de las colonias inglesas que posteriormente - formaron los Estados Unidos de Norteamérica, su ejemplo motivó a las colonias que dependían de España.

-La Revolución Francesa.- cuya importancia fué vital para un -- gran número que se vieron incentivados por ella para buscar su independencia. Esta revolución termina con la monarquía y la nobleza; habló de -- igualdad, libertad y fraternidad, e implantó nuevos sistemas de organización.

La participación de la mujer durante la lucha de Independencia fué una labor silenciosa al igual que en cualquier rebelión, fueron llamadas para desempeñar papeles que serían inconcebibles durante la paz. Las participaciones que se han tomado como las más connotadas son las realizadas por Josefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario e Ignacia La Güera Rodríguez; todas ellas de raza criolla y con posibilidades económicas y cuya actitud de tomar decisiones trascendentes es ese momento, determinaron su papel en la historia. De cualquier forma su participación fué ensombrecida por la imagen masculina que se encontraba a su lado en ese momento.

La influencia de modo de vida española, había determinado muchas costumbres de la sociedad burguesa antes de la independencia, por esta razón al iniciarse la vida independiente la mujer de castas superiores no tenían un modo de comportamiento a seguir como lo tenían las mujeres pertenecientes a su clase en generaciones anteriores. Estas actitudes tuvieron su sentido mientras el nuevo mundo se encontraba bajo el dominio del imperio español.

Al término de este dominio vino un gran desprestigio para todos los españoles o los que tuvieron rasgos de esa cultura.

Así pues, esta sociedad tuvo que ajustarse a la nueva realidad. Desaparecieron las órdenes nobiliarias, se decreta la abolición de las distinciones en el vestir, se mandaron borrar los escudos nobiliarios de los edificios y se adoptaron algunas de las modalidades de la revolución francesa. Los varones se dirigían entre sí con el título de ciudadanos.

Los cambios traídos por la independencia, no fueron determinantes. Sin embargo, el papel jugado por la mujer durante la lucha aunque no se le reconoció, le permitió salir de lo permitido tradicionalmente. Al inaugurarse la vida independiente, algunas mujeres organizaron tertulias que les permitían irse informando y algunas veces, participar en algunos acontecimientos sociales.

La Marquesa de Calderón en sus cartas da a conocer el modo de vida de las mujeres ricas de ésta época, habla de su inutilidad e ignorancia, siempre rodeada de criados, escriben, leen, cosen, cuidan de sus hijos y de su casa.

En 1823 Josefa Caballero Deborda, publica el libro "Necesidad de un establecimiento de educación para jóvenes mexicanas". Ella pedía una academia para la instrucción del sector femenino; aunque nunca llegó a fundarse, su acierto fué el de ir abriendo paso a las ideas acerca de que la mujer debería educarse con algo más que la lectura, labores y doctrina; como consecuencia algunos colegios femeninos agregaron el estudio de geografía, historia, idiomas u música. Ya en 1828, aparece un artículo en el periódico "El Aguila Mexicana" donde se sostiene que una mujer sin educación es un parásito, aunque el fondo de este argumento se fundamenta en la idea de que los conocimientos serían un adorno más para las jóvenes.

La educación conventual seguía siendo la básica, en ella se les administraba conocimientos mínimos, se ponía un gran énfasis en la doctrina cristiana pues su objetivo principal era formar amas de casa --

competentes o religiosas devotas.

Las consignas que ahí se manejaban era la servidumbre y pasividad. El pensar y concientizarse del momento histórico que vivían así como cuestionar el objetivo propio de su existencia, no se lograba, salvo honrosas excepciones, las cuales por enfrentarse a tal sistema eran en ocasiones recluidas en los recogimientos, institución establecida --- desde la etapa colonial cuya función era la de mantener alejadas a las mujeres que atentaran contra la moral de las "damas respetables".

e).- EN LA REFORMA.-

La rebelión popular expulsa a Santa Anna y dá el poder a los liberales. Juárez decreta las Leyes de Reforma:

- Ley que separó al Estado de la Iglesia.
- Ley que nacionaliza los bienes y propiedad del clero.
- Ley que suprimía las órdenes monásticas.
- Ley que creaba el Registro Civil.
- Ley que secularizaba a los cementerios.
- Ley que concedía libertad general de cultos.
- Ley que otorgaba la libertad de imprenta.
- Ley que secularizaba los hospitales y las instituciones de beneficencia.
- Ley que reglamentaba la instrucción pública.

Estas Leyes vienen a acabar con los privilegios y destruye el poder material de la iglesia. El partido conservador pide ayuda a Napoleón III, e instala en la capital a Maximiliano archiduque de Austria, como emperador de México, Juárez manda fusilar a Maximiliano y es así -- como nuestro país inicia una nueva etapa histórica.

Las leyes de reforma dejan sin base económica (al quitar las propiedades), al sector eclesiástico, esto consecuentemente hace que -- los conventos no sigan contando con las mismas posibilidades.

La concepción liberal de la mujer no difiere mucho de los patrones coloniales: la misma necesidad de reclusión, el mismo espíritu de sumisión y, sobre todo, continúa la limitación al hogar y a la maternidad.

La virginidad y el matrimonio son requisitos indispensables de la femineidad. Ejercer su propia sexualidad equivale para la mujer, a sumirse en la abyección moral y la marginación social por consecuencia.

Guillermo Prieto, en sus memorias muestra un bosquejo de --- la vida de la llamada clase media, en la cual se incluían a profesionistas y burócratas.

En esta clase la formación de una niña la determinaba la edu-

cación religiosa, se le permitía aprender a escribir y tocar el piano, - así como se le inculcaba un gran desden para con la gente de clase inferior.

En la segunda mitad del S. XIX, Ignacio Ramírez defiende la - idea de que se le diera la misma educación a hombres y mujeres, aunque- lo justificaba por el hecho de que ellas serían las madres de futuros - ciudadanos. Decían además que la mujer tenía personalidad religiosa y - civil (sic) y solo le faltaba la política. Para su manera de pensar, -- era necesario que ella tuviera derechos plenos y así por consecuencia - colaborar para el desarrollo de la sociedad.

En los años siguientes, las escuelas ya habían ampliado sus - programas y así se instauraban escuelas técnicas que enseñaban telegra- fía, taquigrafía y mecanografía, de esta manera fué como se iban abrien- do las posibilidades educativas poco a poco.

A partir de entonces, el primer obstáculo a vencer será el de las actitudes tradicionalistas de su sociedad y familia, pues los pa- dres hermanos y maridos de clases medias y altas verán como una afrenta a su honor y a su capacidad de manutención a su familia, el hecho de -- que sus hijas o esposas trabajen.

El inicio de la industrialización aumentó las posibilidades - de la mujer de clase baja, para emplearse como obrera en las fábricas, - en talleres de ropa o en el caso de contar con los conocimientos nece- sarios se les empleó en oficinas. Los jóvenes pertenecientes a las --- clases altas comenzaron a ingresar a escuelas normales.

La etapa liberal inhibe la influencia de la religión como eje central de la opresión femenina.

f).- EL PORFIRIATO.-

Bajo la dictadura porfirista nuestro país se reorganizó bajo - un régimen semejante al de la época colonial, al mismo tiempo se obser- va un sistema semifeudal en la propiedad de la tierra, dentro de la in- dustria se comienza a vislumbrar características capitalistas.

México se convierte así en un país semicolonial proveedor de- materias primas para la industria extranjera y consumidor de productos- manufacturados de otros países.

Las clases altas, durante esta etapa se encontraban formadas- tanto de nacionales, pero en su mayor parte su procedencia era extranje- ra. La gente perteneciente a esta clase vivía con una gran holgura eco- nómica, ausentes casi todo el tiempo de sus propiedades, sus administra- dores le enviaban periódicamente grandes sumas de dinero del producto - de la venta de granos y ganado que se iba obteniendo de la finca.

El burgues vivía en las grandes ciudades haciendo ostenta- ción de su riqueza pues la mayoría de las veces se sentía aristócrata, - sus vestidos y actitudes se basaban generalmente en la moda europea. Sus hijos realizaban sus estudios en escuelas europeas, al término de ellos se integraban al grupo de los científicos llamados así por sus tenden- cias positivistas, la mayor parte de las veces ocupaban los cargos más-

importantes dentro del gobierno. La preocupación básica de sus hijas -- era la de parecer y actuar como europeas, tanto en sus vestidos como en sus modales, sus actividades sociales eran muchas y variadas, pero a la vez intrascendentes, su función primordial era la de aparecer como artículo decorativo.

La clase media o pequeña burguesía estaba formada por profesionales, intelectuales y burócratas. La mayoría de ellos se ocupan de ensalzar al dictador, así como a su régimen. En los últimos años de este gobierno surgieron grupos de oposición entre los que llevan los papeles -- más importantes los periodistas e intelectuales que inconformes con sus injusticias y víctimas de persecuciones comienzan a invitar al pueblo a rebelarse y manifestar su descontento de una manera abierta a la dictadura.

La fuerza principal de trabajo la aportaban las clases bajas, -- formadas en su mayor parte por indígenas, cuya labor se regía por "contrataciones".

Los campesinos seguían siendo explotados, ahora por la tienda de raya, en donde los productos les eran vendidos a precios muy altos -- así que vivían constantemente endeudados con el patrón, además de que se encontraban sometidos a su autoridad e indefensos a sus abusos.

La clase proletaria surge del artesano que anteriormente era -- independiente pero que poco a poco se convertía en asalariado en las fábricas y en los grandes talleres. Para defenderse de las injusticias se agrupa primero en sociedades mutualistas y más tarde en cooperativas, -- aunque éstas organizaciones no les fueron de mucha utilidad, contribuyeron a estimular la solidaridad del sector obrero y además constituyeron el antecedente del sindicato.

Durante el período porfirista no existía el salario mínimo, no había indemnizaciones, jubilación, pensiones por vejez, vacaciones, servicio médico y mucho menos guarderías para los hijos de las trabajadoras. Los sindicatos obreros estaban prohibidos por la ley y quienes lo intentaban formar, eran encarcelados.

En este periodo se desarrolló el organismo o biologismo social, teoría cuya función era la de justificar científicamente la inferioridad de la mujer.

Andrés Molina Enríquez, asume la responsabilidad de descubrir y argumentar las causas que determinaban a la reproducción como a la actividad fundamental de la mujer, también mencionaba como una actividad -- complementaria a la anterior, la de:

Colaborar a la expulsión de los antecedentes celulares del hombre de un modo natural. Además mencionaba que la sociedad se perjudicó con el trabajo de las mujeres, tanto por el aumento de incapaces que -- tiene que venir a sostener, cuanto por la disminución de la multiplicación de las unidades, (se refiere a los hijos procreados). (7)

(7) Urrutía Elena. Imágen y realidad de la mujer. Ed. Diana 2a. reimp. de la 1a. ed. México, 1980. p. 152

Lo cierto es que la clase burguesa no se perjudicaba de ninguna manera, por el contrario se beneficiaba de una manera prodigiosa pues la explotación de que era objeto la mujer era tremenda su fuerza de trabajo era más abundante y barata. Se le empleaba básicamente en las fábricas textiles y de tabaco.

Las mujeres que preferencialmente se les contrataba eran las -casadas, especialmente si estas tenían hijos; esto garantizaba una mayor necesidad del trabajo, lo cual les obligaba a aceptar jornadas de catorce a dieciocho horas diarias y su paga se les diera en mercancía en la tienda de raya.

La disminución de embarazos a los cuales se refería Andrés Molina Enriquez, se debía a los continuos abortos, sobre todo en las fábricas de tabaco pues éste producto es altamente nocivo para la salud de la embarazada. Cuando a pesar de esta situación llegaba a dar a luz, tenía que dejar de amamantarlo rápidamente para regresar a trabajar.

Toda esta explotación hace que la mujer apoye fuertemente las organizaciones que surgen para defender los derechos de los obreros. En 1880 Carmen Huerta preside el segundo Congreso Obrero.

Las huelgas declaradas por obreras son un buen número, contándose entre las más importantes la de El Cesar, El Faro, La Niña, El Borego; aunque fracasan en el logro de sus objetivos, su acierto es el de promover en gran medida la compatibilidad de las mujeres, e ir desarrollando una gran concientización de su papel como integrante de un sector explotado por partida doble.

Ciertamente este tipo de movilización incluyen para que alguna de ellas comiencen a incorporarse a movimientos políticos. Uno de los casos más temerarios fué el llevado por Lucrecia Toriz, esposa de un obrero textil, analfabeta y madre de veintidos hijos quien paralizó a un pelotón de soldados en la huelga de Río Blanco, con un sentido discurso llegó a enardecer los ánimos, ocasionando que muchos de sus adversarios voltearan sus armas en contra de sus superiores agregándose inmediatamente a su causa.

Algunas mujeres formaron parte de la junta organizadora del partido Liberal Mexicano, dirigido por los hermanos Flores Magón, entre ellas se encuentra Margarita Martínez, una de las principales dirigentes que fué enviada a prisión.

El Partido Liberal Mexicano y los puntos de su programa sirven de base para el surgimiento de organizaciones obreras.

El grupo Hijas de Anahuac reúne a las obreras más combativas de las fábricas de hilados y tejidos. Poco a poco se van multiplicando por toda la República, cerca de los centros de trabajo, organizaciones y clubes clandestinos promovidos por el P.L.M.

Surge el periódico la Voz de Ocampo, que es editado en Parral por Juana Gutiérrez Mendoza, posteriormente nace Vesper, en donde se van a imprimir manifiestos revolucionarios, esta actividad la lleva a la cárcel y luego al destierro. (8)

Dolores Jiménez escribe en el Libertario, Tierra y Justicia -- bajo el seudónimo de Spartaco. En una de sus visitas a la cárcel coincide con Inés Malvas y Elisa Acuña Rossetti, llegan a ese sitio por sus actividades en el club liberal Redención.

Encarceladas, deciden unirse y así formar la sociedad "Hijas - de Cuauhtémoc". Posteriormente se transforma en el grupo "Regeneración y Concordia".

Todas estas mujeres no luchaban únicamente por derechos exclusivos de su sexo sino que llevaban una lucha donde se unían sus demandas a los planes revolucionarios, pues confiaban que con el triunfo sobre la dictadura se lograría la unificación de los derechos femeninos y alcanzarían así conquista de sus derechos económicos.

Algunas organizaciones ya comienzan a demandar el derecho al - voto para la mujer. En ellas participan profesores normalistas como Luz Vera, Eulalia Guzmán, y Hermila Galindo.

La misma historia nos demuestra que cuando a la mujer se le -- permitía participar, muestra su alto grado de combatividad, que unida -- con la del varón llevan a su sociedad al logro de cambios importantes en ella.

g).- EN LA REVOLUCION MEXICANA.-

La Revolución Mexicana tuvo diversos objetivos entre ellos el principal fué el de carácter "político-democrático", ya que inicialmente buscaba derrocar al dictador y con él a todos los privilegiados existentes, determinados por la riqueza y la posición social.

Su carácter también pretendió ser agrario, pues se hablaba de destruir las grandes concentraciones territoriales en unas cuantas manos (generalmente extranjeras), y promover un nuevo tipo de tendencia y trabajo de la tierra, que ésta llegara a manos de las familias campesinas, - las cuales vivían (y viven) en un estado de explotación constante.

Aparentemente estos fueron los objetivos esenciales, por lo me nos lo fueron del pueblo que se lanzó a la lucha y de algunos intelectua les, sobre todo de los integrados al partido de los Hermanos Flores Ma-- gón.

Cuando Madero capitaliza todos los esfuerzos, muertes y luchas que han sido promovidas por el descontento, mas que nada lo hace con el fin de que cambie la política económica de México; pues los únicos beneficiados con el régimen porfirista son los extranjeros, la burguesía nacional desplazada a lugares secundarios.

Madero derroca al dictador, posteriormente muere asesinado, -- las necesidades de la clase trabajadora no llegan a satisfacerse.

La participación de la mujer en este proceso histórico fué --- paulatinamente activándose, así anteriormente se le relegaba a su hogar en la que llevaba a cabo actividades domésticas, en este período ya no - va a poder seguir en este papel pasivo, pues las circunstancias y la con cientización en muchas de ellas las van a empujar a actuar. No solo va a salir a enfrentarse al mundo la mujer intelectual y preparada, ahora sa-

le la mujer del pueblo analfabeta, quien siente en carne propia un sinúmero de abusos; pero esa salida es a los campos de batalla en los cuales actuará con un poco más de libertad, lamentablemente su formación tradicional hace que aún en esos sitios lleve como función principal el de -- proporcionar servicios a su compañero de lucha. Allí lava su ropa, hace de comer, y además le presta servicios sexuales; en la mayoría de ellas - no existen ideas políticas, de hecho, ella da una especie de toque familiar al ambiente.

Si la mayor parte de las mujeres de escasos recursos llevaron a cabo actitudes serviles en los campos de lucha, también no se puede omitir a todas aquellas que participaron en puestos de mando, participando en la redacción de planes y propaganda, como correo y enlace, como -- combatientes.

Dentro de los casos de mujeres ocupando puestos de mando tenemos al de Carmen Alanís, que se levanta en armas en Casas Grandes Chihuahua y participa en la toma de Cd. Juárez con 300 hombres bajo sus órdenes; Ramona Flores que fué jefe del Edo. Mayor de un General Carrancista. Ella había armado un contingente con la herencia de su marido, muerto durante la rebelión maderista.

Muchas mujeres solo logran pelear con la tropa disfrazadas de varones; Limbania Fernández y Carmen Amalia Flores son de esos casos que al ser descubiertas por sus jefes son elevadas de rango.

En las filas zapatistas se encuentran a Juana Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro quien participa en la redacción del Plan de Ayala, son nombradas coronelas. Su presencia es tolerada por su gran capacidad. Juana Gutiérrez llega a enfrentarse a Zapata para impedir el abuso de sus tropas (manda fusilar a unos hombres que violan a una soldadera). Algunas mujeres enlaces son sorprendidas y encarceladas; como en el caso de Aurelia Rodríguez quien pierde a su hijo en la prisión.

Al lado de Zapata también combate la China, una guerrillera de aspecto fornido que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas y hermanas de los combatientes muertos, la acción de venganza es otro de los aspectos que incitan a la participación de la mujer en la lucha revolucionaria.

Las luchas armadas continúan con el tiempo y así se llega al proceso del que surge la constitución de 1917, la cual desde su formación ha sido violada paulatinamente por sus mismos creadores y aún sigue siendo ignorada por el estado.

La condición de igualdad de la mujer y el varón apenas es tratada de manera somera en el artículo 4o. constitucional, pero en cambio menciona que: Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia (sic) (9)

También menciona en el art. 123 fracción V que:

Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y que signifiquen un peligro para su salud en

(9) Vid Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 Ed. de la Comisión Federal Electoral 3a. ed. Méx. 1982 p.33

relación con la gestación gozarán forzosamente de un descanso de 6 semanas anteriores a la fecha aproximadamente para el parto y 6 -semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiera adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. (10)

En el anterior párrafo podemos observar que el Estado al pretender proteger su embarazo indica sólo la preocupación porque la producción de más seres que proporcionen un mayor número de mano de obra barata no se vea alterado, por esta razón fué necesario que se legislara --- para proteger este hecho pero en ningún momento se menciona como obligación de los patrones que tengan a su servicio trabajadoras, la creación de guarderías en sus centros de trabajo.

De hecho, en la constitución de 1917, se trasladaron íntegramente los artículos referentes a los derechos políticos incluidos en la constitución de 1857, debido a la moción de varios diputados quienes --- consideraron innecesario especificar en orden los derechos de la mujer.

Este mismo congreso constituyente fundamenta de la siguiente manera su negativa para otorgar el derecho a voto a la mujer:

Las actividades de la mujer mexicana, han estado restringidas tradicionalmente al hogar y la familia, no han desarrollado una conciencia política y no ven además la necesidad de participar en los asuntos públicos. - Esto se demuestra en la ausencia de movimientos colectivos para ese propósito. (11)

Durante el Carrancismo se comienza a mostrar cierto interés -- por la condición de la mujer, es así como se realiza el Primer Congreso Feminista en 1915, bajo los auspicios de Salvador Alvarado en Yucatán. A él asistieron más de 700 delegadas, las cuales en su mayoría eran maestras. Hermila Galindo al no poder asistir manda su colaboración la cual titula: La mujer en el porvenir, en la cual propone que se de una plena igualdad entre hombres y mujeres , incluyendo una absoluta libertad sexual para ellas. En este mismo estado comienzan a surgir las Ligas de Orientación Femenina, que formulan las demandas concretas para obreras y campesinas; reforma al Código Agrario, que establece igualdad de condiciones para el reparto de tierra. Se exige la igualdad en la lucha sindical y los salarios, ampliación en la educación popular, protección a la maternidad, abolición a la clasificación de hijo natural y facilidades para el control de la natalidad.

(10) Ibidem p. 121

(11) Urrutia Elena Op. Cit. p. 157

Una vez en calma el país, la mujer debe volver a su "sitio", - la igualdad que logra se va esfumando paulatinamente, aun comienzan a - brotar semillas, las cuales poco a poco irán creciendo.

h).- LA MUJER EN LA ZONA RURAL.-

En la zona rural, las mujeres laboran en actividades tales como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca.

La participación sedá sin recibir la remuneración justa por -- ella, además su campo de acción se extiende a otros renglones como el -- comercio rural o actividades artesanales, de tal manera que la mujer actúa de manera directa en la economía familiar, sin embargo aparentemente su actividad no posee relevancia alguna, así su labor sin reconocimiento y la marginación en la que se encuentra son características de la mujer en esta zona.

La singular participación de la mujer en la comunidad rural, - es consecuencia del empobrecimiento del campesinado en general situación que se agrava por el hecho de ser mujer, relegándola a un plano secundario.

La mujer campesina es explotada, dado que:

- 1) Su colaboración en las actividades agropecuarias se dá sin recibir remuneración alguna y en otros casos el pago por su labor es irrisorio. En este renglón la organización laboral es nula, excepto en lo que se refiere a la organización de los campesinos (CNC, por ejemplo), mas no atiende la problemática específica de la mujer en la zona rurales.
- 2) Tiene escasa o nula preparación que falicita su explotación
- 3) Es considerada más por su papel reproductivo que es de vital importancia para la productividad del campo, que por -- las ideas o aportaciones que como sujeto pensante puede --- brindar. Debemos aclarar que es importante, en tanto lleva en su vientre la mano de obra necesaria para laborar en el campo, pero después del alumbramiento se le vuelve a relegar, máxime si el producto de la gestación no es un hijo varón.

Si hay una labor económica que tiene los atributos de ser realizada al interior y al exterior, es la que lleva a efecto la campesina de nuestro país. Por un lado en el interior tiene que luchar por la unificación de la familia y cubrir las necesidades de esta. Al exterior en las diferentes actividades que contribuyen a la economía familiar.

En la familia rural se produce y se consume en un sólo círculo es decir, la producción está destinada a cubrir principalmente sus necesidades.

La preparación de los víveres, el cuidado de la salud de los - miembros de la familia y el mantenimiento del hogar, se encuentran prácticamente a cargo de la mujer, quien desempeña un papel clave en una ecología de supervivencia.

Desde otro ángulo, generalmente sus funciones domésticas las - conjuga con sus actividades artesanales o bien colabora como mano de obra extra en las actividades del campo, pues es muy común que participe en la temporada de siembra y en la de cosecha.

No debemos olvidar que muy frecuentemente la mujer campesina - tiene que asumir la responsabilidad de dirigir a la familia, tanto por -- que el varón se vé obligado a dejar sus tierras de labor ante el grave - empobrecimiento de sus campos que dan como resultado una baja producción y tiene que alejarse temporalmente o definitivamente del campo, teniendo que trasladarse a las ciudades cercanas o incluso emigrar al extranjero en busca de lo que aparentemente son mejores oportunidades de empleo; o bien por la irresponsabilidad del padre, quien abandona a la familia física y económicamente, cuando a encontrado mejores remuneraciones por su trabajo; o porque el jefe de familia, busca en el vicio olvidarse de sus carencias y las de su familia. Es en cualquiera de estos casos cuando - la mujer debe de asumir la responsabilidad de proporcionar los satisfactores a la familia, pero sin desatender las obligaciones de la casa. Así tenemos que la mujer asume una actitud pasiva respecto al varón, pero activa dentro de la comunidad. En ocasiones la mujer soltera sale del --- hogar en busca de mejores posibilidades de empleo, y mejorar de esta manera la situación económica de la familia.

Un grán número de mujeres jóvenes vienen de las zonas rurales - y al carecer de capacitación alguna, encuentran en la práctica de la --- prostitución la manera de subsistir. Así al carecer de preparación no -- cuentan con medios para defenderse del medio hostil que la ciudad les -- presenta: vicio, maltratos, violencia y violaciones.

La situación de la mujer en las zonas rurales se complica aún -- más por los perjuicios y tradiciones tan cerradas que se siguen manejando respecto de la sexualidad, que complica la estancia en una ciudad de alguna muchacha provinciana, quien llega sin el más elemental conocimiento acerca de su cuerpo, lo que hace presa fácil.

Sin embargo, no existe gran diferencia entre la formación de - una niña de la zona urbana y rural, pues ambas se les enseña los roles - preestablecidos: lavar, coser, planchar o cocinar, aclarando que en la - ciudad no es tan rígida esta instrucción. En tanto el varón es preparado para las labores del campo, los trabajos rudos, y todas aquellas actividades que se llevan a cabo fuera de la casa. Así el hombre brinda - el susténto económico de la mujer, ésta a cambio estará supeditada al marido, guardándole respeto, en señal de agradecimiento por mantenerle.

Si acaso se le presenta a los jóvenes la oportunidad de conocer y prepararse, se dará prioridad al hijo varón, la mujer debe prepararse para ser en lo futuro una excelente ama de casa, madre y abnegada esposa, estas preocupaciones deben ser las máximas, de acuerdo a los --- preceptos tradicionales.

Obviamente la mujer en las zonas rurales no posee conocimiento alguno sobre su cuerpo, no sabe de su funcionamiento, menos de las -- alternativas que tiene respecto de él. Por ende debe proteger a lo máximo su virginidad, porque si la pierde antes del matrimonio ella se devalúa.

De igual manera que las mujeres de la ciudad, la mujer campesina percibe los roles que los medios de comunicación masiva transmiten, quizá influenciada por las imágenes deslumbrantes, emigrará a la ciudad, en donde considera, realizará todas sus fantasías estimuladas por éstos. Incluso al no poder participar de dichas fantasías, crea sus concursos de belleza, a los que se podrían denominar concursos de belleza proletarios, (la flor más bella del ejido), que son caricaturas de los que se llevan a cabo en las grandes ciudades, tales como Srita. México, La Modelo Del Año, etc.

De igual manera que sus congéneres de la ciudad, las mujeres de la zona rural pretende que se le dé un lugar en la sociedad, mostrándose como un objeto de consumo más, se devalúa ella misma cuando pretende ocupar un lugar en la sociedad por su aspecto físico y no por su capacidad.

En la población rural acomodada, las mujeres viven únicamente para estar al tanto de su aspecto físico y agradar al esposo o novio, o llevar a cabo obras de caridad.

En la zona rural no se le prepara ni al varón ni a la mujer para el matrimonio, por lo que el varón se siente superior a ella, la considera como un objeto que puede utilizar a su antojo y desecharla cuando él lo considere conveniente. En estas zonas se realizan matrimonios convencionales procurando que estos les redituen a los padres ciertas ganancias y concesiones. Tomando este criterio, veremos que la mujer se le reduce a la categoría de una mercancía.

En los últimos años en la Cd. de México aparecieron mujeres indígenas, que se dedicaron a vender frutas o chicles, y la singularidad de continuar vestidas con sus ropas tradicionales continua atrayendo la atención de los habitantes y de los visitantes. A estas se les denominarían o juanas y a sus compañeros juanes. Su llegada a la ciudad se debió al empobrecimiento de sus tierras y al aumento de la población en sus regiones de origen, por lo cual se dividieron los terrenos.

Esta presencia de las mujeres en la ciudad demuestra que la vida en el campo ya no es tan productiva como aparenta serlo, con lo cual sus habitantes que se ven obligados a emigrar a la ciudad sufren, la mayor parte de las veces, burlas o vejaciones. Lo que pretenden es obtener en la ciudad los satisfactores que cubran sus necesidades más elementales, como afirma Lourdes Arispe, la marginalidad rural la traslada a la urbe. (12)

Con respecto al aborto, tema de esta investigación, se afirma que éste no se da con las mismas características que en las zonas urbanas, pues en las zonas rurales no importa tanto el origen del ser concebido, pues lo más importante aquí es que a corto plazo será una fuerza de trabajo que contribuirá a la producción, además dada la desnutrición que afecta a la mujer campesina, éstas se preocupan por retener el producto, que muy frecuentemente puede no llegar al término.

Por otro lado, el Estado Mexicano, ha pretendido a través de programas de alfabetización y mejoramiento de las condiciones de vida de

la población rural, acabar con la marginación en la que se encuentran. -

Sin embargo, es muy difícil que mediante programas aislados se pretenda integrar a las comunidades rurales al desarrollo del país, se requiere de acciones más amplias, que proporcionen a los individuos conocimiento pleno de su situación y de la problemática del país.

Considero que con un programa de alfabetización o capacitación no se eliminarán los vicios del sistema capitalista, o la miseria, marginación, explotación y desempleo, que más bien son necesarios para la subsistencia del mismo sistema.

Por eso en tanto se siga hablando de campo y ciudad, varón y - mujer, no se podrá decir que existe una sociedad justa, en tanto siga -- siendo explotado desmedidamente el campo y a la mujer se le siga viendo como un artículo de consumo y no como un ser pensante.

El CONAPO, pretendo a través del proyecto o integración de - la mujer al desarrollo, lograr la incorporación de la mujer al desarrollo; se inició en el sexenio pasado, pero en el actual período presidencial se pretende adecuar el proyecto a la realidad, los puntos del proyecto son:

- 1) Creación de empleos en algunos estados del país.
- 2) Cursos directos a mujeres, principalmente, a través de los medios masivos de comunicación difundiendo temas de conocimiento general.
- 3) Proceso educativo para el varón y la mujer y los programas-específicos son:
 - Educación demográfica.
 - Educación ambiental.
 - Educación Familiar.
 - Educación sexual. (13)

De lo anterior puedo concluir que:

a).- No existe conciencia de la problemática de la mujer campesina y los programas se elaboraron bajo supuestos, sin que antecedan investigaciones.

b).- No se pretende lograr la incorporación plena de la mujer a la sociedad, sino emplearla como elemento productivo potencial de tal manera que dicha incorporación sólo implica la utilización de la mano de obra femenina para los capitalistas lograr mayor ganancias. El desarrollo de su capacidad intelectual no cobra importancia alguna.

Así mismo, al incorporarla a la producción, no deja de atender las labores domésticas, aunque en apariencia, relega responsabilidades.

c).- La creación de empleos debe darse en todo el país, y no solo en aquellos lugares en los que convenga a los capitalistas.

d).- Mediante "cápsulas culturales" según aquellos cursos directos la mujer podrá desarrollarse. Esta afirmación es ilógica si se -

piensa que los cursos se implantarán en los medios de difusión que utilizan las mujeres, (telenovelas y radionovelas) si se pretende impactar a las mujeres para que busquen su desarrollo. (sic) Esta proposición es irreal, dado que el verdadero desarrollo de la capacidad se logra mediante un proceso educativo completo y no a través de improvisaciones.

Por lo anterior se concluye que los programas o proyectos de integración de la mujer a la sociedad, en justo papel, son improvisaciones, atendiendo a las necesidades del sistema capitalista y carecen de estudios previos a la aplicación de los proyectos, son en sí, solo utopías.

Por ello se requiere de amplios estudios a cerca de la población rural, y específicamente de la mujer campesina e indígena, esta falta nos demuestra el abandono en que se encuentra este sector de la población, a pesar de ser mayoría.

1).- LA MUJER EN LA ZONA URBANA.-

"A primera vista, sin necesidad de profundizar mucho, resulta aparentemente la heterogeneidad social y económica que se manifiesta en nuestras grandes ciudades; de las Lomas de Netzahualcóyotl, en la misma área metropolitana de la Ciudad de México, existe un abismo, aunque ambas sean las dos caras de la misma moneda. Una existe pobre, sucia y dramática, porque existe también la otra, opulenta y ostentosa".

El milagro mexicano se refleja en estas dos facetas que hacen evidentes los efectos de un desarrollo económico no compartido; un crecimiento que por su desproporción no puede considerarse como desarrollo verdadero.

La cara pobre está constituida por todos aquellos residentes -desocupados, subocupados o mal pagados, que viven en las zonas decadentes, ciudades perdidas, colonias proletarias, se les denomina marginados por su mínima participación en los beneficios de la ciudad, su ubicación, falta de recursos, etc., la dificultad que tienen para transportarse, -- los margina de las oportunidades que en un momento dado pudiera ofrecerles la ciudad.

Por otro lado, estos pobladores son una parte importante, definitivamente, en el esquema de nuestra sociedad. Algunos constituyen un factor productivo fundamental; otros, un ejército de reserva de trabajadores que afecta los salarios y todo un contingente de usuarios de servicios, asentados de manera caótica en lugares inadecuados, para lucro de algunos grupos privilegiados. Por esta razón, más que marginados, -- esos pobladores son explotados en nuestras ciudades. (14)

El ámbito descrito anteriormente es el que conforman nuestras ciudades, en que cotidianamente se desarrolla la vida de sus habitantes.

Estas polifacéticas ciudades nos presentan a su vez situaciones específicas en cada estrato social y a la vez generalizaciones respecto de la vida de la mujer urbana y su situación.

Desde su nacimiento, la sociedad valora más al varón que a la mujer. Podemos afirmar que se lamenta el nacimiento de una niña. La sobreevaluación de un niño en nuestra comunidad, representa en ocasiones una prueba de virilidad del padre.

Está iniciándose una etapa, en la que se dá importancia por -- igual al nacimiento del nuevo ser, sin importar su sexo; sin embargo, es tamos lejos aún, de transformar la mentalidad de nuestro pueblo.

Desde su infancia, la mujer y el hombre son condicionados para que una vez adultos desarrollen el molde que a su sexo a destinado la sociedad. Los niños son encaminados a las actividades mecánicas, la violencia y sobre todo a ejercitar su autoridad hacia los demás (carros, -- pistolas, luchas, etc.) las niñas por su parte, son encaminadas a las actividades domésticas, aprenden a ser mujeres de su casa desde esta edad (la casa, a la mamá, la comidita, etc. son juegos tradicionales).

Los niños pueden formar su pandilla con vecinos y jugar en la calle. Las niñas pueden formar grupos con vecinas, solo que generalmente lo harán en casa de una u de otra. De esta manera se les va condicionado a permanecer en un solo sitio (la casa) sin que se les permita contactarse con las cosas y hechos que se dan fuera de ella.

Es deseable que todo niño o niña tenga la oportunidad de desarrollar sus potencialidad, que ambos puedan realizar actividades diversas, aún cuando no correspondan a su sexo, que se evite que los padres -- denominen a sus hijos maricón o marimacha.

Lo anterior es determinante para la adecuada formación del individuo y que sea desde la infancia y en el hogar, donde se evite inicialmente las discriminaciones sexuales o tabúes. Además desde esta edad. se les va preparando para el consumo y también se determina conque deben jugar, para que más tarde sea lo que deban comprar, para las niñas juegos de té, planchitas, bebes llorones, etc., para los niños, pistolas robots, carros de todos tamaños, etc., son en general objetos mecánicos -- (se prepara la futura mano de obra) que no requieran esfuerzo mental alguno para que puedan funcionar.

Sin embargo, se hace caso omiso de todo aquello que pueda avivar la imaginación natural del niño, por ejemplo los cuentos.

Una vez que llegan a la edad de ingresar a la escuela ambos -- tienen las mismas potencialidades, en las clases con recursos económicos disfrutaban generalmente niños y niñas de oportunidades por igual.

Sin embargo, es común en los grupos de escasos recursos, que -- la niña deje de asistir a la escuela, para que su hermano pueda obtener un certificado y pueda trabajar; ella bien puede ayudar a las labores domésticas, cuidar a sus hermanos pequeños o trabajar en otra cosa, cuya -- remuneración sea mínima. Y cuando la situación económica es difícil ambos abandonan la escuela. (15)

Las niñas continúan creciendo hasta convertirse en unas señoras, se inicia entonces la espera del príncipe azul, el mismo que iden

(15) Halimi, Gisele, La Causa de las Mujeres Ed. Era S.A. 1a. ed. en español. Mex. 1976, p.p. 9-24, La autora relata la discriminación de que fue objeto el seno familiar por el solo hecho de ser mujer.

tificó en los cuentos infantiles que leía. (16)

Se puede considerar que la tan ansiada espera, es casi igual - para las muchachas de todos los estratos sociales; para las mujeres de - estratos con posibilidades económicas, significa, adquirir cierta inde-- pendencia familiar, deja una carrera que no le satisface o en ocasiones- convertirse en una "señora de sociedad", para la joven de clase media, - "el príncipe azul", significa la llegada del millonario, ejecutivo o pro-- fesionista que la saque de su mediocre forma de vivir.

En las clases desposeídas la juventud transcurre con la espe-- ranza de que cuando llegue el momento del matrimonio, de este factor de- cambio. Tal vez la mujer proletaria logre casarse con algún profesiona-- ta, que le proporcione mejoras económicas. pero si se casa con un varón de su mismo grupo social, las paupérrimas condiciones serán las mismas - que de soltera. Como escribe María del Carmen Elú... "mientras se casa;- manera elegante de decir entre otras cosas- mientras encuentro quien me- mantenga". (17).

Aunque en contadas ocasiones se brinda la oportunidad para que la mujer se desarrolle, las revistas femeninas contribuyen para que des- de la adolescencia sigan los moldes establecidos y entre a la carrera -- consumista, por ejemplo: la revista "Tu" cuya frase publicitaria es para Jóvenes como Tú, o bien Cosmopolitan que pretende hacer de cada mujer -- una Chica Cosmo.

Para mujeres con más edad existen otro tipo de revistas, pero- todas tienen un mensaje en común: El consumismo- consumir artículos y - hombres y ser consumida por los hombres. Entre las revistas que circulan en nuestro país podemos citar algunas como Buenhogar, Vanidades, Kena, - Cosmopolitan. (18)

Las mujeres que adquieren este tipo de revistas, son por lo ge neral de solvencia económica, pues el valor de estas revistas equivale a 4 litros de leche. (19)

Para las mujeres de escasos recursos, el precio es prohibitivo con lo cual no queremos decir que no tengan acceso a ellas.

Por un lado las pueden adquirir en puestos donde venden núme-- ros atrasados y a precios a su alcance; o de otra manera, adquirirán pu- blicaciones mas económicas: Lágrimas y Risas, Capricho, Novelas policí-- cas, Historias de amor, y otras fotonovelas;... mientras las revistas fe- meninas nacionales o importadas, reclutan casi la totalidad de su clientela en los estratos superiores, las revistas de fotonovela se reservan- a un público popular. (20)

Resulta lamentable observar la enajenación de que son presas - las mujeres y algunos hombres también con este tipo de publicaciones.

(16) Cfr. Dortan, Ariel. et. al. Para leer al Pato Donald. Ed. Siglo XXI 16 ed. Méx. 1976.

(17) Ibidem. p. 107

(18) Cfr. Martelat Michéle. Cultura de la Opresión Femenina. Serie Pop. 46 Mex. 1977 .p.p. 9-14

(19) Comparación realizada el Litro de leche un valor de \$ 70.00 y las revistas \$ 500.00

(20) materlat. Michéle. Op. cit. 67

Pero la generalización que podríamos hacer es que, incluso para la burguesía mexicana, algunos reportajes resultan en sueños inalcanzables, tanto como lo son para las chicas de escasos recursos, e incluso algunos los podríamos catalogar de frustrantes. De que les sirve conocer el nombre del soltero del mes, saber que la moda otoño-invierno -- será a base de pieles de mink, o las actividades o amoríos de x o z millonario o artista. Como escribe Margarita García F. no puede acusarse a estas publicaciones de que no propician al cambio. Si lo propician: -- el de las pequeño-burguesas que desean acceder a la...gran burguesía, -- vía el maquillaje. (21)

Constituye así mismo, para las empresas trasnacionales una forma sutil de desviar la atención de las mujeres, de los problemas sociales que viven. En ningún momento se hace referencia de los conflictos -- sociales o económicos, estos últimos sólo cuando recuerdan a las lectoras que deben ser realistas, que se adapten a los precios. (22)

Considero que las mujeres solteras, son las que más acceso --- tienen a este tipo de revistas, dado que no tienen tantos compromisos económicos, como las mujeres casadas. pero para ambas es una forma de -- llegar con la imaginación a objetos y personas, que en la realidad les -- serían inalcanzables.

Como se anota la mujer es consumidora y consumible. Así lo -- demuestran los concursos de belleza Miss. Universo, Srita. México, La Mo delo del Año, que constituyen actos en los que la mujer consume produc-- tos de belleza, se exhibe y vende al mejor postor. (23)

Este tipo de exhibiciones no ponen de manifiesto el valor que -- como persona tiene la mujer, solo importa su presencia exterior.

Es sin duda una forma de alejarla de la realidad, evita así -- concepciones de lo que deben ser y menos aún concientizarlas de los problemas de sus compatriotas.

Por otro lado, es injusto mencionar la revista Fem de circulación limitada. Entre sus colaboradoras destaca: Elena Poniatowska, Elena Urrutia entre otras. En dicha revista se abordan problemas a los que se enfrenta la mujer en la actualidad, se profundiza en ellos y van mas allá de la cintura para abajo, referida en una serie de cuestiones puramente sexuales.

En otro orden de cosas relacionadas con la juventud, a los jóvenes de ambos sexos se les debe brindar la oportunidad de resolver sus problemas. La familia más que orillarlos a determinadas acciones, debe orientar a sus hijos y no tomar decisiones por ellos. Debe permitirseles que se responsabilicen de sus actos. Esto viene a colación dado que a los muchachos se les estimula a establecer relaciones sexuales mas pronto que a las jóvenes.

Ella debe guardar su virginidad hasta la llegada al altar, esta será la máxima preocupación de los padres, y de ella su responsabilidad suprema en la vida. (la novia debe ser decente y pura).

(21) Malerlat, Michéle Ob. cit. 67

(22) Con excepción de un reportaje que aparece en la revista Claudia El riesgo de ser diferente (año XII No. 167 agosto 1979. Las guerrilleras de Nicaragua. No hay tiempo para amores.

(23) Cfr. Cap. I.

Desafortunadamente el noviazgo se les plantea como el cuento - donde todo es felicidad.

Pero hasta ahora, casi nadie se ha preocupado en ayudarles, a comprender y a afrontar responsablemente, lo que sucede en el interior - de su cuerpo de él.

Se tiene la conciencia de que hoy en día las excepciones aumentan y los moldes establecidos se van modificando, aún sigue criticándose la actitud de mujeres que se interesan por los problemas sociales y buscan su solución, que se concientizan de su papel en la espera del príncipe azul que las lleve al altar a quedado atrás, que existen cosas más -- importantes que esta actitud pasiva.

Si decide contraer matrimonio, debe prepararse para ser compañera en condiciones igualitarias que esposa o ser madre así, pero ya no de manera improvisada.

Por otro lado, el matrimonio no es la meta obligada. Puede encontrar satisfacciones en su trabajo o en las actividades que le agrade. Cualquier decisión que tome, se espera que sea independiente de las presiones sociales, económicas o religiosas.

Las jóvenes necesitan tener acceso a la educación, pues sólo - de esta manera su horizonte se ampliará y vislumbrará mas campos de acción, que los establecidos por la sociedad.

Pero además el problema de las mujeres, reside en el rol tradicional que debe desempeñar, se vé reforzado por la publicidad, revistas- y la televisión (por ejemplo las telenovelas).

Prueba de ello es que existen 89 canales que transmiten 800 horas diarias, recibidas por 4 millones 900 mil hogares, lo que equivale a 26 millones de personas, de este tiempo el estado dispone del 12.5% (24)

Así tenemos que:

Las mujeres de todos los niveles económicos para iniciar su vida sexual, deben realizar todo un ritual, en el que todo es blanco, como señal inequívoca de que ha conservado su virginidad hasta llegar al matrimonio. Vestido blanco, zapatos, flores y todo lo que se puede imaginar, son elementos de este ritual.

Es rara la mujer que no sueña con su vestido de novia el de -- quinceañera es para ponerla a disposición de los hombre- no importa que sea el más económico, o que con el lleve el endeudamiento de algún familiar; pues con esa prenda se identificará con la cenicienta o la bella durmiente, de los cuentos infantiles.

Una vez realizado este ritual, no debe tener mas ambiciones o proyectos, desde ese momento su vida debe girar en torno a los intereses del esposo y de los hijos (según establece la sociedad), por tanto se -- convertirá en un objeto móvil.

(24) Urrutia Elena. La mujer latinoamericana sujeta a la publicidad 65% más que en E.U.A. Uno mas Uno. Méx. D.F. 2. de Mayo de 1978, p.19

Quiero hacer incapié en que la iglesia católica y los comerciantes son los beneficiados con este tipo de actos, a lo largo de todo el año obtendrá ganancias extraordinarias.

C A P I T U L O II

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS: El Aborto y la Legislación.

El aborto, es un fenómeno que ha venido sucediendo desde tiempos inmemorables.

Sus causas han sido diversas, ya que éstas varían de acuerdo a las situaciones económicas y sociales que caracterizan a una sociedad de acuerdo al modo de producción que la determina.

Si las causas del aborto varían de acuerdo a la situación económica, es natural que la apreciación que cada sociedad tiene al respecto difiere.

A lo largo de la historia podemos observar diversos juicios al respecto.:

Los romanos consideraban al feto como parte del cuerpo de la madre y por eso, se pensaba que ella podía hacer con él lo que consideraba adecuado; los indúes lo aceptaban si era empleado como medida eugénica a fin de proteger la pureza de las castas; en Grecia se tomaba como una grave ofensa a la potestad del padre.

En los casos en que se le consideraba delito las penas que se aplicaban eran diversas, los hititas y griegos imponían penas económicas Sólo cuando el cristianismo influyó en el imperio Romano, este lo tipificó como motivo suficiente para la separación matrimonial.

Los pueblos germánicos lo consideraban como un daño de carácter patrimonial. Cuando era provocado por un extraño, los visigodos lo castigaban con la muerte. (25)

Con la revolución industrial, y el desarrollo del capitalismo se originaron un sinnúmero de industrias, consecuentemente se requería una gran cantidad de mano de obra barata, y el crecimiento de cierto sector de la población era importante para el incremento de las ganancias. A fin de asegurarse la mano de obra, se comienza a legislar en contra del aborto.

La primera legislación restrictiva se promulga en Gran Bretaña en 1803, básicamente las sanciones consisten en la privación de la libertad a la mujer que recurre a él, esta acción es ejecutada por parte de las autoridades civiles.

Con el S. XVIII, en Suecia el aborto era castigado con la pena de muerte, en 1864 se sanciona con trabajos forzados. En Alemania en 1943, se castiga con diferentes penas que podrían llegar incluso a la --reclusión. En Francia en 1939, se sancionaba con prisión de 6 meses a 2 años, además de una multa. En Italia, se encarcelaba a los abortadores. (de 7 a 12 años), cuando lo hacían con consentimiento de la mujer; a la mujer que se lo provocaba iba a prisión (4 años).

(25) Vid Zarbabosa Kubli Agustín. Op. p. 81 y 85.

Las diferentes legislaciones existentes pueden incluirse en un esquema proporcionado por La Organización Mundial de la Salud.

- A. Las legislaciones que no permiten el aborto en ninguna circunstancia.
- B. Las legislaciones que permiten el aborto únicamente por causas médicas.
- C. Las legislaciones que permiten el aborto por disposiciones médicas y por razones medico-sociales.
- D. Las legislaciones que permiten el aborto por disposiciones sociales y económicas. (26)

Existen una gran variedad de supuestos en que se permite un aborto. (en las legislaciones que no lo penalizan).

Los más frecuentes son:

- a) Por prescripción médica: cuando el embarazo significa un riesgo para la salud física o síquica de la madre.
- b) Por consideraciones eugenésicas: cuando se cree que el feto puede nacer con alteraciones físicas o mentales.
- c) Por consideraciones económicas y sociales: dentro de este contexto se puede citar la edad de la mujer, la presencia de otros niños, falta de solvencia económica.
- d) Por consideraciones étnicas: cuando el embarazo es consecuencia de una violación, incesto, etc.

Para llevar a cabo el aborto, en las legislaciones que contemplan estos supuestos, generalmente se requiere del diagnóstico de dos médicos, o la autorización, depende de una autoridad o un comité de hospital. (27)

En las diferentes legislaciones el aborto se tipifica de la siguiente manera:

Aborto Sufrido: Cuando una persona provoca un aborto sin consentimiento de la mujer.

Aborto Provocado: Cuando una persona causa el aborto con el consentimiento de la mujer.

Aborto Procurado: Cuando la mujer se provoca un aborto o consentiera en que se lo provoquen.

Aborto Terapéutico: Cuando es provocado por un médico con el fin de evitar cualquier peligro para la salud o vida de la madre.

Aborto eugenésico o eugénico: Cuando el producto es resultado de una violación, incesto, estupro o cuando la mujer embarazada es demente o idiota.

(26) Cfr. Hung-Yuk, Abortion in Chinese Law., The American Journal of comparative law 261. 25, No 2. p. 390 Cit. Pos Barbabosa Kubli --- Agustín Ob. cit. P.133

(27) Ibidem p. 135

Aborto "Honoris Causa": Cuando se recurre a él, a fin de salvar el honor de la mujer o para ocultar la deshonra de la mujer.

Aborto Culposo: Cuando es provocado con violencia -- sin haber tenido este propósito, si el estado de embarazo fuera notorio, o le constara.

A fin de conocer de manera somera la situación actual con respecto a la apreciación legislativa que se hace del aborto en diferentes países, presentaré un breve estudio al respecto.

a).- El aborto en las Diferentes Legislaciones de diversos países.-

ALEMANIA.

El parlamento alemán ha venido considerando la posibilidad de permitir el aborto sobre dos ideas fundamentales:

- 1) Permitirlo exclusivamente en los supuestos que determine -- específicamente la ley.
- 2) Permitirlo en un término legal, cualquiera que fuese la causa.

En 1974 el Bundestag (28), permitió la interrupción del embarazo dentro de las 12 primeras semanas, únicamente por indicaciones médicas o eugenésicas. (29)

En 1975 el Tribunal Federal Constitucional consideró anticonstitucional la legislación aprobada por el Bundestag.

El Tribunal Federal reconoce el derecho de la mujer a que forme y desarrolle su personalidad libremente, pero siempre y cuando no sea en detrimento del derecho de terceros.

ARGENTINA.

El Código Penal tipifica al aborto de la siguiente manera:

-Aborto Sufrido.- Art. 85, 1o.

-Aborto Provocado.- Art. 85, 2o.

-Aborto Terapéutico.- Art. 86; No es punible, siempre y cuando no pueda ser evitado por otro medio.

-Aborto Eugenésico.- Art. 86; No se considera punible cuando es provocado por un médico, con consentimiento de la mujer, en caso de estar afectada en sus facultades mentales es necesaa--

(28) Bundestag. Asamblea Legislativa de la R.F.A. elegida cada 4 años -- por sufragio universal directo.

(29) Vid. Barbosa Kubli Agustin, Ob cit. p.145

rio contar con el consentimiento del representante legal.

-Aborto Culposo.- Art. 87

-Aborto Procurado.- Art. 88; La tentativa de aborto no se castiga (30)

Después de lo enunciado anteriormente podemos observar que el aborto, por deformaciones genéticas o por problemas económicos no es con templado por el Código Penal Argentino. Así mismo hay que hacer notar que Argentina es de los pocos países que no consideran el aborto "Honoris Causa".

En el Código Civil Argentino en su art. 70 declara que el feto es "animado" desde el momento de su concepción, ya que le dá el carácter de "persona", desde el punto de vista jurídico.

AUSTRALIA.

En 1970, se reforma la ley del aborto; en ella se establece -- que se requiere la aprobación de dos doctores (excepto cuando es una emergencia en lugares muy apartados) basándose en las siguientes razones:

- 1) Cuando el embarazo ocasione riesgos para la vida de la mujer, o puede provocar un grave daño físico o mental.
- 2) Cuando existe el peligro de que el nuevo ser pueda nacer -- mental y físicamente deficiente. (31)

BELGICA.

En este país prohíbe el aborto, sólo en casos muy excepcionales de gravedad y peligro para la madre, es autorizado. La legislación y jurisprudencia son muy severas. (32)

BOLIVIA.-

Dentro del Código Penal de Bolivia de 1972 se observa una disposición trascendente, pues se prevee la corresponsabilidad del hombre-- si la mujer se provoca aborto, de esta manera a él también se responsabiliza del hecho.

En el art. 250, se menciona lo siguiente; "El que fuera del -- matrimonio hubiere embarazado a una mujer y la abandonara sin prestarle asistencia necesaria, será sancionado con reclusión de 6 meses a 3 años de prisión. La pena aumenta de 1 a 5 años, si a consecuencia del abandono la mujer cometiera un delito de aborto, infanticidio, exposición o -- abandono del recién nacido, o se suicidare". (33)

(30) Leret de Matheus Ma. Gabriela. Aborto Prejuicios y Ley Ed. Costa--- Amic. México, 1977, Colecc. Ciencias Sociales, Vol. 18, p.224,225.

(31) Ibidem p. 251

(32) Carta Mundial de Aborto. Sucesos No. 2001, 9 oct.71 Contra portada.

(33) Leret de Matheus Ma. Gabriela. Ob. cit. p.221

Es notoria esta disposición, pues el hecho de hacer punible -- una actitud común en países latinoamericanos (especialmente) en donde -- por la formación social y educativa se provoca que el hombre lleve a cabo actos en donde manifiesta su virilidad, sin importar en lo más mínimo las consecuencias, y lo que es peor, sin que se responsabilice de los resultados muchas veces trágicos que provocan en una mujer.

Dentro del Código Penal Boliviano, se puede observar la siguiente clasificación:

- Aborto Sufrido.- Art. 263, se le denomina también al aborto provocado a una menor de 16 años.
- Aborto Provocado.- Con una pena similar a la mujer que se lo procure.
- Aborto Honoris Causa.- Art. 265.
- Aborto Eugénésico.- Art. 266
- Aborto Terapéutico.- Art. 266; no es punible.

En los casos de aborto eugenésico y terapéutico, deben ser practicados por un médico con el consentimiento de la mujer y con autorización judicial en el caso correspondiente.

- Aborto Preterintencional.- Art. 267; las características mencionadas en el CP. son las correspondientes al aborto que se denomina al inicio como aborto culposo.
- Aborto Culposo.- Art. 268; "El que por su culpa causare -- un aborto, incurrirá en prestación de -- trabajo por un año." Este artículo no -- determina de manera clara la causa y la pena. (34)

CUBA.

Su legislación acepta el aborto por razones humanitarias (violación), eugenésicas (herencias, etc.) y económicas. (35)

Para obtenerlo solo es necesario la solicitud por parte de la interesada a un médico. En estos momentos el estado se ha venido preocupando por implementar los mecanismos adecuados a fin de proporcionar una educación sexual dosificada, se comienza a impartir desde los nueve años. Al mismo tiempo el acceso a los anticonceptivos es sumamente sencillo, su venta es libre. Así pues la planificación lógica de la familia se dá como una consecuencia de una educación completa. De momento el aborto es considerado como un mal necesario, se pronostica que a largo plazo tenderá a desaparecer en esta sociedad.

CHILE.

En este país se realizó la primer reunión de planificación familiar, en 1965. En ella se demostró que el aborto ha sido el procedi--

(34) Ibidem p. 225, 226

(35) Ibidem p. 228

miento mas usado como medio para controlar la natalidad en todos los ---
tiempos y culturas.

Su legislación considera los siguientes puntos:

Aborto sufrido, art. 342; cuando media la violencia, la pena -
es la de presidio mayor en grado mínimo. Cuando la causa sin violencia,
se castiga con el presidio menor en grado máximo. (no aclara a que equi-
vale el presidio menor en su grado máximo y presidio mayor en grado mí-
mo).

Aborto Provocado, Art. 342;

Aborto Preterintencional. Art. 343; o aborto culposo, se cas-
tiga con presidio en sus grados mí-
mos a medio.

Aborto Procurado, art. 344;

Aborto Honoris Causa, art. 344;

Aborto Terapéutico, Cuando un médico abuse de su oficio y cau-
se y coopere en un aborto será castigado -
con las penas que se señalan en el art. -
342, aumentadas en un grado. Pero en el --
art. 226 del Código Sanitario, se señala -
que se puede interrumpir un embarazo sólo-
con fines terapéuticos. Para ello se re---
quiere la opinión documentada de 3 faculta-
tivos, cuando por premura de tiempo o fal-
ta de facultativos en el lugar no fuese po-
sible, se redactará un informe por el médi-
co y 2 testigos; quedando el documento en-
poder de él. (36)

Así tenemos:

- Aborto "Honoris Causa"
- Aborto Preterintencional
- Aborto Provocado
- Aborto Procurado
- Aborto Sufrido (sin violencia, pero sin consentimiento de la
mujer).
- Aborto Sufrido (cuando se ejerza violencia en la persona de-
la mujer).
- Aborto Terapéutico.

DINAMARCA.

El aborto es autorizado en 1939, en su legislación se contem--
plan razones socio-médicas, cuando el embarazo podía ocasionar serios da-
ños a la salud o a la vida de la mujer, si el embarazo es el resultado -
de una violación o incesto o acto de una menor de 15 años, riesgo de de-
formidades o anomalías. Se lleva a cabo después de que una comisión de -

tres médicos lo han determinado como adecuado; en caso de urgencia el médico jefe del hospital público puede decidir.

En 1956 se agrega una razón más para justificarlo: en el caso de que la mujer fuera incapáz de tener cariño a su hijo. Se menciona que esta determinación es con el fin de proteger al niño no a la madre.

El aborto por prescripción médica es al que más se recurre, -- también se mencionan los que son causados por problemas sociales, "síndrome de strees" y "síndrome de strees del hogar". Dentro de los llamados problemas sociales se encuentran aquellos en los que el embarazo provoca un conflicto entre la mujer y las conveniencias del grupo social al que pertenece, como puede ser el caso de las mujeres solteras. El síndrome de strees, se presenta en mujeres casadas con varios hijos y con problemas económicos o bien, desaveniencias conyugales.

En el caso del síndrome de strees del hogar, se pueden presentar por problemas sociales, financieros u hogareños, o bien porque las mujeres pertenecientes a la clase media no quieren reducir su modo de vida. (sic) (37)

Después de 1969 se autoriza una dispensa para toda mujer que - haya cumplido 38 años de edad en la concepción (sic), a las que educan - cuatro hijos menores de 18 años. (38)

El aborto es libre y gratuito a partir del año de 1973 a condición de que el embarazo tenga menos de doce semanas y que la mujer radique en el país. (39)

ESPAÑA.

Durante el paréntesis republicano que abarca de 1931 a 1939, - el aborto fué despenalizado, con esta disposición vinieron algunas otras cuyo objeto era brindarle un número mayor de oportunidades a la población femenina.

El régimen del General Franco volvió a penalizarlo en 1939, - se derogan todas las leyes del régimen anterior y en 1941 se penaliza el aborto no espontáneo, con penas que pueden ir desde meses hasta años de prisión menor. Esta ley es considerada dura porque no sólo afecta a la mujer abortante, sino también a cualquier otra persona implicada, familiares o profesionales. (40)

Cabe mencionar además que existe también la penalización para la propaganda y venta de métodos anticonceptivos, tal disposición la encontramos en el art. 416 de C. P.:

Art. 416; será castigado con arresto mayor y multa de 10 mil a 200 mil pesetas quién provoque o facilite el aborto o evite la procrea--

(37) Ibidem p. 242-234

(38) Sucesos, No.201, 9 oct. Contraportada

(39) Barbabosa Kubli Augustin Ob. cit. p. 131

(40) San Victoria, Diccionario de ideología Feminista Ob. Cit. p. 10

ción cualquiera de los casos siguientes:

- 1) Los que en posesión de títulos facultativo o sanitario meramente lo indicare. (41)
- 2) Fabricantes o negociantes que vendiere o personas no autorizadas. (42)
- 3) El que ofrezca en venta, expidiera, suministre o anuncie en cualquier forma.
- 4) Cualquier divulgación que se realice para evitar la procreación.
- 5) Cualquier género de propaganda anticonceptiva (43)

En el actual gobierno socialista se ha venido considerando el legalizar el aborto próximamente, para los casos de violación, malformaciones del feto y peligro de la madre. Con esta decisión se han venido formando dos bandos antagónicos cuyas declaraciones han originado una gran polémica en este país. Por un lado la del gobierno socialista y por otro la de las clases conservadoras, que ven en ello un ataque a su posición. (44)

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

A partir de 1967 varios estados nortamericanos liberalizaron las leyes sobre el aborto.

El estado de Colorado fué el primero que estableció una ley liberal (25 de abril de 1967).

En ella se determina que un comité de doctores puede aprobar que se realice, siempre y cuando la vida de la mujer corra peligro si su salud física o mental se ve afectada, si el producto presenta graves y permanentes deformidades físicas o mentales, o si el embarazo es resultado de una violación o incesto.

En Carolina del Norte se establece la legislación en los mismos términos que la anterior, el 9 de mayo de 1967, con la única modificación de que en el caso de violación, el hecho debe ser notificado a las autoridades correspondientes en los 7 días siguientes. La mujer debe dar su permiso por escrito para que se le realice, además debe ser residente, a menos que se trate de una emergencia en que la vida de la madre corriese peligro.

En California se legaliza el 8 de noviembre de 1967, se autoriza cuando la salud y vida de la madre corren peligro, o cuando es producto de una violación o incesto. No se exige la residencia. El aborto debe ser aprobado por una junta de un hospital, constituido por dos médicos titulados, o en el caso de que se solicitara despues de 13 semanas de embarazo, 3 médicos. El aborto es permitido hasta las 20 semanas de embarazo.

- (41) Se consideran facultativos: médicos, matronas, practicantes, personas con título sanitario, farmacéuticos.
- (42) No se aclara quien se catolga como personas autorizadas.
- (43) Cod. Pen. Esp. Ofic. Ministerio de Sust. Sa. ed. Madrid 1976 p.557.
- (44) Se rompe el mico a legalizar el aborto, Ovaciones 26 de enero 1983-lra plana.

En Georgia se autoriza el 27 de febrero de 1968, por razones - de salud física o mental de la madres, defectos físicos o mentales del - hijo, y por violación. La residencia debería ser certificada por escrito tanto por la paciente como por el médico.

Posteriormente fué legalizado en Maryland (28 de marzo de ---- 1968), Kansas (noviembre de 1968), Ohio (diciembre de 1968), Nuevo México, Arkansas, Oregón, (marzo de 1969), Delaware, Alaska y Massachusetts - (1969), Nueva York, Hawai y Alabama, Distrito de Columbia y Puerto Rico - (1970). En Nueva Jersey y Pensylvania lo mantuvieron como ilegal.

De acuerdo a lo dispuesto en el model penal code, se encuen--- tran las siguientes consideraciones:

Sección 230.3 el aborto.

-Aborto Injustificado: Cuando una persona interrumpe un emba-
razo de manera injustificada comete de
lito de felonía de tercer grado.

Si el embarazo tiene más de 26 semanas
felonía de segundo grado.

-Aborto Justificado: Un médico puede justificarlo en el ca-
so de considerar que el embarazo puede
dañar la salud física o mental de la -
madre, o si considera que el hijo por-
nacer tiene malformaciones físicas o -
mentales; o si el embarazo es resulta-
do de una violación, incesto u otro de
lito sexual. El aborto deberá reali-
zarse en un hospital autorizado.

-Certificados médicos: Ningún aborto puede efectuarse a menos
que dos médicos (uno de ellos debe ser
practicante de abortos) haya certifica-
do las circunstancias por las cuáles -
se justifica el aborto al hospital en-
el que se practicará.

-Autoaborto: Cuando una mujer se lo provoca después
de 26 semanas incurre en un delito. No
es punible si este justifica (Vid.2)
(45)

Cada estado tomó algunas disposiciones de las arriba menciona-
das agregando las modificaciones que consideraban adecuadas.

A pesar de las disposiciones legales para la liberación del --
aborto son difíciles de conseguir las autorizaciones en algunos hospita-
les.

Cuando se discutía la ley del aborto en Nueva York, comienza a
ser difundido a partir del 1o. de julio por diversos medios el llamado -
"diario de un niño que no nació". (46).

FRANCIA.

La ley a favor del aborto fué conseguida en Francia en 1975 --

(45) Leret de Mathus Ma. Gabriela Ob. cit. p. 241

(46) Sucesos Ob. cit.

gracias a la "Ley Weil", de vida a la ministra Simone Weil. Esta Ley es tuvo a prueba durante 5 años siendo ratificada en diciembre de 1979.

Su objeto es el de despenalizar ciertos actos, pero no legaliza en sí el aborto.

Se suspenden las sanciones sólo en determinadas circunstancias

- 1.- Cuando se practica antes de la décima semana de embarazo.- En el caso de que la mujer en cinta se encuentre en situación de stress, puede solicitar a un médico la interrupción de su embarazo.
- 2.- Cuando es practicado por un médico: El médico al que se recurre no está obligado a realizarlo, pero sí debe informar le a la paciente su decisión desde la primera visita.
- 3.- Cuando se realiza en un establecimiento hospitalario público o privado "aceptado" a tal fin. Un hospital privado puede negarse a practicar abortos voluntarios en sus instalaciones.

Los trámites que deben cumplirse son los siguientes:

- a) El médico al cual se le solicita el aborto debe
 - Informar de los riesgos.
 - Entregar información de derechos, garantías y ventajas que las leyes otorgan a la familia, a las madres solteras, los niños, así como la posibilidad de adopción.
 - Lista y dirección de organizaciones cuyo objetivo es el de informar en distintos aspectos de planificación, educación familiar, servicios social. Se levantará un atestado de la consulta.Esta visita se hace con el fin de informarle y tratar de resolver los problemas que determinan su decisión.
- b) Si la mujer persiste debe entregar una demanda de interrupción del embarazo, por escrito, al médico al cual lo solicitó inicialmente. (la entrega se realiza 8 días después de la visita inicial, a este período se le denomina "lapso de reflexión").
- c) En caso de confirmación, el médico puede practicar el aborto.
- d) El establecimiento en el que practica un aborto, tiene la obligación de proporcionar información acerca de métodos anticonceptivos. (47)

GRECIA.

Prohíbe el aborto. En casos excepcionales en los que existen amenazas o graves peligros para la salud de la madre, lo justifica.

Las penas son severas. (48)

INGLATERRA.

El 27 de octubre de 1967, se promulga la ley que lo permite, en los siguientes términos:

(47) Leret de Matheus Ma. Gabriela Ob Cit. p. 238

(48) Sucesos Ob. Cit.

- a) No es punible el aborto cuando es practicado por un médico-
autorizado, si dos médicos fuesen de la misma opinión:
 1. Si de continuar con el embarazo, se arriesga la salud física o mental de la mujer, o la de algunos niños existentes en la familia.
 2. Si el feto tiene riesgo sustancial de nacer con deformaciones físicas o mentales.
 3. Todo tratamiento para finalizar el embarazo se realizará en un hospital autorizado por el Ministerio de salud o la Secretaría de Estado, bajo el Acta del Servicio Nacional de Salud.
 4. Cuando la premura del tiempo es determinante, basta con que sea autorizado por un médico facultado para ello. (49)

Aunque no se considera como motivo para provocar un aborto a la violación, el incesto, o estupro, esté hecho puede encajar en el primer punto.

Aun cuando la ley lo permitiera, las restricciones de ese reglamento, así como la actitud de médicos y gobierno provocan que su practica sea muy difícil. (50)

Lord Coradon exrepresentante de este país ante la ONU, afirmó en este organismo en 1971 que: "El niño no deseado, multiplicado por millones, amenaza a la familia, la nación, al mundo entero". (51)

ITALIA.

El estado Italiano garantiza el derecho a la procreación libre y responsable, dando igual valor social tanto a la maternidad como a la vida humana. Del mismo modo rechaza el aborto como medio del control de la natalidad. Así mismo la ley italiana pretende crear las condiciones para el desarrollo de medidas socio-sanitarias por medio de las cuales se pudiera establecer bases para la procreación conciente y responsable. De este modo establece:

- a) El respeto tanto de la integridad física, como síquica de la mujer.
- b) La forma menos riesgosa de la interrupción del embarazo.

Estas medidas tratan de evitar que el aborto sea empleado como medio para el control de la natalidad.

Se establece también como una obligación para el médico de proporcionar información con respecto a métodos anticonceptivos.

La ley denomina "Tutela Social sobre la maternidad y la interrupción voluntaria del embarazo", se le dió la calidad de constitucional el 22 de mayo de 1978. Por medio de ella se autorizan abortos gratuitos a mujeres mayores de 18 años, y a menores con autorización de sus padres o representantes legales.

(49) Ibidem p. 248

(50) Doring Ma. Teresa El aborto está legalizado en Inglaterra, pero en la práctica se sanciona a la mujer que lo pide. En el Uno más Uno. 19 Julio de 1980, p.20

(51) Sucesos Ob. cit.

El partido radical trata de ampliar aún más la posibilidad de abortar, propone que éste puede llevarse a cabo aún fuera de la estructura sanitaria pública y por medios no necesariamente profesionales.

Mientras que "el movimiento por la vida", propone la derogación de la ley y el retorno a la penalización, manteniendo solo la posibilidad de apoyo terapéutico. (52)

U.R.S.S.

Como consecuencia de la revolución de octubre, se llevan a cabo importantes reformas. Obviamente después de un proceso revolucionario tan importante, las leyes pasadas no podían seguir funcionando para la nueva sociedad. (La mujer participó activamente en la lucha y su actividad podría catalogarse determinante para el triunfo de este proceso. -- Así pues era natural que las nuevas leyes deberían reivindicar aquellos derechos que en otros tiempos fueron ignorados.

Las disposiciones más importantes que se dictan son la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, la simplificación del proceso de divorcio, incremento de guarderías e instauración de comedores públicos, y la que se considera relevante; el aborto libre y gratuito.

Con esta última disposición se pretendía primeramente dar oportunidad a la mujer de decidir sobre su embarazo. En segundo lugar (la razón más importante para el estado) era necesario limitar el número de miembros de una familia pues era indispensable incrementar el período de industrialización intensiva, en la que la fuerza de trabajo de la mujer-casada era importante.

Así, se permitió la interrupción del embarazo en hospitales públicos. Fundamentándose en tres puntos básicos:

- a) La eliminación del aborto ilegal.
- b) El control de la población.
- c) La emancipación de la mujer.

En los 15 años siguientes, el número de abortos legales se incrementó del siguiente modo; en 1925 se cuadruplicó, en 1935 se quintuplicó. Estas intervenciones se realizaban generalmente en las clínicas del gobierno o "abortorios".

En 1936 el aborto vuelve a ser penalizado y se esgrime como ta rea principal para la mujer la maternidad.

En 1949 los Stalinistas introducen una medalla para glorificar a la mujer más prolifera. Máximo Gorky sugiere un incremento de 5 años de servicio al record de cada mujer que procreara un hijo. (53)

Durante este período solo se permite el aborto por razones médicas.

Se llega a pensar que la razón para prohibir el aborto era de (52) Hernández Fátima, Debate en Italia en torno al próximo referendun sobre la ley del aborto Uno más Uno.

(53) S/a. Esos viejos principios patriarcales, Fem. VI, No. 22 p.9-12.

bido a que la población no se incrementaba de manera importante, además de que existían serios y constantes conflictos con Alemania. Por lo que se hacía necesario un mayor número de pobladores a fin de proteger su -- soberanía.

En 1955 se dá marcha atrás y se vuelve a legalizar, argumentando que la mujer es sumamente conciente y puede decidir al respecto.

Las razones que llegan a argumentarse son: la necesidad de vivienda, necesidad de facilitar el cuidado de los hijos, o simple oposición o crear niños en esa época. (54)

Este país cuenta con el índice más elevado de abortos en el -- mundo. (55) Las incidencias es tres veces mayor en las mujeres casadas -- que trabajan que en las que no lo hace. Lo demandan más las que viven -- en zonas urbanas. (56)

Aproximadamente el 40% de las estudiantes universitarias lo -- han practicado.

El aborto se autoriza con la simple petición de la mujer. La -- U.R.S.S. se encuentra preocupada con el descenso de su población. Esto se nota en un cartel del Ministerio de la Salud en donde se representa -- a un matrimonio, de caras tristes, delante de una cuna vacía debajo se -- lee: "el aborto priva de felicidad. En otro cartel, se observa un pie -- femenino a punto de pisar una flor "¡detente! el aborto puede que te parezca inevitable, pero no olvides que te privará para siempre de las alegrías de la maternidad". (57)

¿Serán estas actitudes indicadoras de un proceso cuyo -- fin es el de volver a dar marcha atrás en la legislación que hasta ahora les rige?.

(54) Existe una extraña coincidencia entre las razones por las cuáles -- una mujer abortó en un país capitalista.

(55) Cfr. Leret Ob. cit. p.250

(56) Loc. Cit. (54)

(57) Toulat, Seam. ¿ Aborto, Crimen o Liberación? Ed. Mensajero, España, 1975 P.17

b) CARACTERISTICAS DE LAS LEGISLACIONES DEL ABORTO EN LOS DIFERENTES PAISES.

a).- Por razones sociales:

Nos encontramos que los países en donde se permite el aborto por razones de índole socio-económicas, se practica en la siguiente situación:

- 1) La continuación del embarazo supone un peligro para el estado físico o mental de la mujer o de cualquier miembro de su familia. (Reino Unido 1967)
- 2) Cuando se puede prever en forma razonable que el embarazo o nacimiento de su hijo, afectará la salud de la madre y la conducirá a situaciones difíciles de índole personal, familiar o económica, que no pueden ser solucionados por otros medios (Japón 1984, Yugoslavia ---- 1969).
- 3) Si ha fallado el uso de medidas anticonceptivas y el período comprendido entre dos partos previos ha sido muy corto, o ha tenido numerosos embarazos (Rep. Pop.-China 1957), actualmente lo practican la mayor parte de los países con extensos programas de planificación familiar o paternidad responsable.

b).- Por razones éticas o humanitarias:

- 1) En más de 25 países del mundo (México) las leyes autorizan a la mujer la interrupción del embarazo, si este es consecuencia de una violación, incesto, o bien es resultado del trato sexual en menores o con personas con enfermedades o deficiencias mentales.
- 2) Existen atenuantes en las sanciones, si el aborto es practicado para proteger la reputación de la mujer o para proteger el honor de la familia.

c).- Por razones médicas:

- 1) Para salvar la vida de la madre.
- 2) Para preservar la salud física y mental de la madre.
- 3) Con el fin de prevenir enfermedades congénitas de naturaleza ambiental o genética.

d).- Por razones personales o aborto a solicitud:

- 1) Este trámite se acepta en algunos países como la Rep. Pop. de China, Rep. Dom. Alemana, Hungría y la Unión Soviética en donde permiten las leyes a la mujer obtener la terminación de su embarazo a solicitud, sin necesidad de estudios preliminares. (58)

Los procedimientos más usuales para provocar el aborto en los países que cuentan con su legislación son los siguientes.

- a. Extracción manual.
- b. Dilatación y legrado.
- c. Por succión.
- d. Soluciones intraamnióticas hipertónicas o hipersinorales.
- e. Prostaglandinas.

Existen diferentes posiciones con respecto a la legalización del aborto. Hay quines ven más consecuencias negativas que positivas y así lo manifiestan:

- a. El aborto destruye una vida humana.
- b. El aborto es riesgoso para la salud física y mental de la mujer.
- c. El aborto no resuelve los problemas sociales más arraigados
- d. El aborto no resuelve el problema del niño no deseado.
- e. El aborto invita a la falta de respeto a toda la vida humana.

Existen quienes prevén las siguientes consecuencias de la práctica legal del aborto:

- a. Aumento inicial de abortos legales, con su paulatina disminución posteriormente.
- b. Disminuye la mortalidad materna.
- c. Proporciona a la población recursos médicos y técnicos más eficaces y seguros.
- d. Previene los abortos de repetición.
- e. Estimula la práctica del aborto por personal médico y para médico calificado.
- f. Evita el nacimiento de hijos no deseados que generan conductas conflictivas en la madre.
- g. Implementa las posibilidades que la mujer pueda ejercer su capacidad de decisión íntima, con respeto y dignidad hacia su decisión. (maternidad voluntaria).

C) EN MEXICO.

México vive desde los años 40 un vertiginoso desarrollo industrial. Sin embargo las ganancias producidas no significan un cambio positivo en el modo de vida de la mayor parte de la población. Los principales indicadores de ello es una elevada tasa de desempleo y subempleo; in suficientes servicios educativos, médicos; un gran deterioro del poder adquisitivo frente a la inflación, etc.

Las consecuencias de estos fenómenos afectan de manera distinta a las diferentes clases que integran a nuestra sociedad. Así mismo los efectos son sentidos de manera desigual por el hombre y la mujer.

Obviamente la mujer además de ser afectada por las constantes crisis económicas (con las consabidas consecuencias), se le afecta en cuestiones muy específicas ligadas fundamentalmente a su capacidad biológica de reproducción. Ya que el cuerpo de la mujer solo existe en función del papel que le ha destinado la sociedad: La reproducción de la --

fuerza de trabajo, ya se "haciendo hijo" o en el papel de objeto sexual-del trabajador. La deidificación de la maternidad por donde se ha venido a convertir en un mito que aún se pretende sea validero.

Ciertamente la procreación ha sido considerada como función -- primera de toda mujer, poco a poco y dada las circunstancias, se ha venido demostrando que una mujer no solo es apta para procrear sino que también participa y actúa activamente en todos y cada uno de los cambios -- sociales que acontecen en el mundo.

Las agudas carencias que padece la obligan a abandonar el papel pasivo que le había sido conferido, ahora es obrera, artesana, técnica etc., y dado que el sistema económico que vivimos origina un sinnúmero de carencias, es natural que estas afectan a la familia.

Las situaciones angustiosas que vive obligan a la mujer a tratar de controlar sus embarazos por distintos medios anticonceptivos. Al no conocer alguno, o al fallar el empleado, recurre al aborto, el aborto surge como la solución más radical, su práctica es traumática para cualquier mujer.

Le obliga a ello un excesivo número de hijos, la deficiente economía . En general llega a él por aquellas situaciones económicas y sociales que le impiden mantener y educar a un hijo. (59)

En nuestro país el aborto es un delito. Se encuentra sancionado en el Código Penal (que data de 1931), cuyos antecedentes históricos los encontramos en los códigos de 1871 y 1929. De hecho entre uno y otro solo existen pequeñas variantes; apesar de la gran diferencia existente entre el México de aquellos tiempos y el actual sigue funcionando y normando a una sociedad con necesidades y problemas diferentes.

El Código penal que actualmente rige a nuestra sociedad, dice con respecto al aborto:

- Art. 329; aborto es la muerte del producto de la concepción - en cualquier momento de la preñez.
- Art. 330; al que hiciere abortar a una mujer se le aplicará - de 1 a 3 años de prisión, sea cual fuere el medio - que empleare, siempre que lo haga con el consentimiento de ella. (aborto provocado).

Cuando falta el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare la violencia física o moral, se impondrá al delincuente de 6 a 8 años de prisión. (aborto sufrido).

- Art. 331; si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de 2 a 5 años en el ejercicio de su profesión.
- Art. 332; Se impondrá de 6 meses a 1 año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro lo haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

(59) Vid. Unidad 3 inciso, 3.4.1. En México.

- I.- Que no tenga mala fama (sic)
- II.- Que sea fruto de una unión ilegítima. (sic)
- III.-Que haya logrado ocultar su embarazo. (sic)

Faltando algunas de las circunstancias mencionadas, se le aplicará de 1 a 5 años de prisión. (aborto honoris causa).

-Art. 333; No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada o cuando el embarazo es resultado de una violación (aborto eugenésico).

-Art. 334; No se aplicará sanción cuando de nó provocarse el aborto, la mujer corra peligro de muerte, a juicio de médico que la asista, oyendo éste el dictámen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora. (60)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, citaré algunos comentarios al respecto:

En el art. 330, podríamos hacer un cuestionamiento con respecto a la manera por la cual alguien pudiera provocar un aborto en una mujer faltando su consentimiento, sin que de alguna forma se empleara la violencia, (aunque fuese de tipo moral).

Parece un tanto contradictorio el artículo 330, pues si el Código supuestamente busca proteger la vida, sanciona con una pena mayor a la persona cuya preparación le daría mas probabilidades de salvar la salud y vida de la madre.

En el art. 332, en donde se sanciona el aborto "honoris causa" es obvio que existe una concepción hipócrita (sobre todo en el inciso -- II) cuya percepción se ve influida por conceptos medievales en los cuales el honor ocupa un lugar preponderante.

En el art. 334, observamos que no se menciona la salud mental como razón suficiente para permitirle el aborto. A pesar de que esta es esencial en el bienestar tanto de la mujer como de la familia en sí.

Dentro del Código Penal no se permite el aborto por razones económicas, o en caso de que exista alguna malformación fetal, esto es resultado probablemente de que en la época en que fué creado no se conocían los métodos que ahora se aplican para el diagnóstico de algunas deformaciones.

En algunos códigos estatales encontramos que se permite el aborto eugenésico, por ejemplo: los de Puebla, Chihuahua, y Yucatán quienes lo autorizan, con un dictámen previo de peritos. En Chiapas se aceptan las razones eugenésicas como atenuante. Las causas económicas Chiapas las incluye como atenuantes; Yucatán y Chihuahua no sancionan al aborto que obedezca a causa económicas graves y justificadas.

Cabe mencionar que al realizarse el Código Penal vigente hasta

nuestros días, no fué tomada en cuenta la opinión del del sector femenino, ya que a la ciudadanía se le otorgó hasta 1954, Así mismo el período en que fué elaborado corresponde a la etapa posterior de la revolución, etapa en la que se comenzaba a formar un nuevo Estado que evidentemente requería de una gran cantidad de fuerza de trabajo.

Tomando en cuenta lo dispuesto en el Código Penal observamos - que se contrapone en el art. 4o. Constitucional en el que se establece-- que toda persona tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. (61)

Considerando lo mencionado, se podría entender como legítimo - el derecho de una mujer a emplear cualquier método con el fin de decidir libremente acerca de su maternidad.

El aborto ha sido penalizado por hombres y es obvio que esta - legislación no tendrá a afectarles ni a exigirles una parte de su responsabilidad en el lecho. De tal forma que esto va demostrando una vez más la discriminación sexista con la cual se ha venido abordando el problema

Pero además de ella y dado el sistema económico de nuestro país existe otro tipo de discriminación; la económica. Pues existen aquellas quienes a pesar de que el aborto se encuentra penalizado, tienen -- los recursos suficientes para tener un aborto práctico por personal calificado. (62)

A fin de lograr la legislación en México, se han presentado -- diferentes proyectos a la Cámara de Diputados. El 13 de noviembre de -- 1979 la Coalición de Mujeres Feministas y el Frente Nacional de Lucha -- por la Liberación y los derechos de las Mujeres se presentaron a la Cámara de Diputados para entregar el proyecto de leyes sobre maternidad -- voluntaria. Este proyecto posteriormente fué discutido por la coalición de izquierda y el 29 de diciembre del mismo año el Grupo Parlamentario -- Comunista presentó de manera oficial una versión modificada del mismo. -- en él se contemplan los siguientes puntos:

- a) Exposición de motivos.
- b) El aborto en la legislación actual mexicana.
- c) Valoración legal de la voluntad de la madre.
- d) Anteproyecto de reformas al Código Penal.
- e) Anteproyecto de reformas al Código Sanitario.
- f) Anteproyecto de reformas del reglamento de parteros médicos capacitados.
- g) Programa de inclusión del aborto inducido dentro de la práctica médica en el Código Sanitario. (63)

Dentro de este proyecto se plantéa que el Código Penal sancione únicamente a los abortos realizados contra la voluntad de la mujer y reglamentar el aborto inducido en el Código Sanitario. AL pedir que sea reglamentado en el Código Sanitario se le convierte en un servicio de -- salud que los hospitales del Edo. deberán ofrecer a quienes lo soliciten voluntariamente.

(61) Constitución Mexicana de 1917

(62) El Dr. Mario Calles López Negrete, Sec. de Salubridad y Asistencia-Pública informó que se practican 800,000 abortos anuales de los cuales el 10% de la mujeres mueren Cfr. Uno mas Uno 3 de Julio de 1980

(63) Debate sobre el aborto en México En Fem., Vol. III No. 12 P. 69

El anteproyecto presentado tiene como objetivo principal el de proponer la maternidad voluntaria contemplada como un derecho de las mujeres, a decidir libre y conscientemente sobre el número y espaciamiento de los hijos que quieran tener.

En la práctica las leyes promulgadas para proteger la vida no están cumpliendo con su cometido, por el contrario, están ocasionando la muerte prematura o muchas miles de mujeres, al obligarlas a suspender su embarazo, de manera clandestina.

El Edo. a pesar de ser laico, ha venido considerando los argumentos religiosos al legislar. Del mismo modo que el estado no tomó en cuenta la oposición de la iglesia al uso de anticonceptivos debiera actuar con respecto a la legislación.

Lo único que debiera normar la conducta del legislador es la necesidad de salvaguardar la salud y la vida de las mujeres mexicanas, así como el derecho a decidir su maternidad.

Cualquier mujer mexicana en edad fértil es víctima potencial de una legislación y un sistema que se adueña de su capacidad reproductiva, negándole su condición de ser humano a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

En México la penalización del aborto, no ha tenido como consecuencia una menor incidencia del número de abortos, ya que su número va en aumento y cada día va cobrando un mayor número de vidas.

En 1979, el anteproyecto presentado para su legislación, por el PDM y posteriormente retomado por la Coalición de Izquierda fué congelado, ya que para el PRI resultaba muy delicado el que un problema de tanta trascendencia social, social y popular fuese manejado por la oposición.

El llevar tal iniciativa hasta sus últimas consecuencias, significaba darle más poder a la izquierda; el problema fué ignorado y ahora ha sido retomado por el PRI, dentro de la campaña electoral del ahora presidente Miguel de la Madrid, quien expresó en una de las reuniones de consulta popular en Tepic y Villa Hermosa que:

"El aborto, como una opción real de libertad y para proteger la salud de las mujeres, es un tema que la sociedad Mexicana no puede omitir" (64)

Con respecto a la despenalización del aborto, se han manejado diversas argumentaciones en pro y en contra de ella.

Citaré algunas de ellas.

"Mientras que los anticonceptivos sea inseguros, la mujer debe tener acceso al aborto".

"Debe legislarse para evitar que nazcan niños con deformaciones".

"Antes del segundo trimestre del embarazo el feto no es un ser-

(64) De la Mora, Adriana, Ramírez, Yañez Jesús. El consejo de población presenta el plan que el PRI rechazó al PDM. Proceso No.220, 19 de Enero de 1981, P.6-7

humano, pues aún no se ha desarrollado el sistema nervioso".

"La legislación en favor del aborto será además, una protección para la madre soltera".

"No se trata de legalizar el aborto como medida para el control de la natalidad; abortar no es como tomar una pastilla o ponerse un dispositivo".

"Considerar el aborto un delito es sumamente negativo es contrario a la libertad de la mujer, es someterla a una condición delictiva que no merece. Porque en todo caso su responsabilidad tendría que ser compartida con el hombre que la embarazó". (65)

"Es posible que las mujeres abusen del aborto una vez que éste se ha legalizado, D. Leonardo Katz.

El programa de planificación familiar falló debido a que obedece a que la juventud tiene mayor acceso a estímulos sexuales por los enfoques negativos que se manejan en la televisión". (66)

"Por algunos obstáculos culturales, aunque se legalice el aborto. La mujeres preferirían a las comadronas de tal suerte que la modificación de la ley nosolucionaria nada. Además si el aborto fuera legal, muchos doctores se dedicarían a practicarlo, distrayéndose de otros problemas más urgentes para la población". (67)

El pedir la despenalización del aborto, no implica que el único medio para la solución a toda una problemática. Hay que hacer incapie que el provocarse un aborto debería ser el último recurso al que la mujer acuda.

Considero que lo más importante, es crear ciertos mecanismos, que junto con la legalización comiencen a ofrecer alternativas a la mujer, a fin de evitarle recurrir al aborto. Entre los propuestos en el anteproyecto de legislación del aborto y algunos organísmos se tienen los siguientes:

- Que tanto la mujer como el hombre conozcan, tengan acceso y utilicen métodos anticonceptivos recetados de acuerdo a su historia clínica.
- Que la investigación en la tecnología anticonceptiva se evalúe de acuerdo a los riesgos que representa para la salud tanto de las mujeres como de hombres.
- Que a los proyectos de planificación familiar se conjunten con proyectos de desarrollo donde las mujeres puedan encontrar nuevas opciones además de la maternidad.
- Que se implanten sistemas de información que permitan a mujeres y hombres de los diferentes estratos sociales analizar e interpretar las situaciones relacionadas con la reproducción.

(65) Urrutia Elena, Considerar el aborto un delito es contrario a la libertad de la mujer. La Dip. Gpe. Rivera. Uno más Uno 17 Dic.1979 P6

(66) Probable abuso del aborto si se legaliza: Funcionarios del IMSS. Uno más uno 27 de Junio 1980 P.5

(67) Dr. Gutiérrez Gineco-obstetra Cit. Pos. Acosta Mariclaire Ob.cit. P.54

- Que los medios masivos de comunicación se desmitifique la maternidad como única vía de realización personal femenina.
- Que se implanten programas adecuados para asegurar la sobrevivencia de los hijos y que se amplien las oportunidades para su crecimiento y formación.
- Que se aplique una encuesta socio-económica adicional a la nacional de fecundidad, cuya finalidad sea conocer los aspectos específicos de la relación mujer-trabajo.
- Que se creen cosas de superación para la mujer campesina y -- guarderías establecidas en los centros de trabajo urbano.

A fin de enriquecer el anteproyecto de legislación del aborto, se han propuesto algunas modificaciones: (68)

- 1.- Libertad completa para abortar en los primeros 90 días del embarazo, eliminando todo trámite burocrático, tomando como único requisito: el deseo de la mujer de suspender su embarazo.
- 2.- Eliminar la obligación de practicar el aborto únicamente en los hospitales estatales, que el aborto no sea menopolio del estado.
- 3.- Abolir las disposiciones según las cuales, en caso de mujeres limitadas en el ejercicio de sus derechos (casadas, enfermas mentales, etc.) la solicitud de aborto debe ser efectuada por el tutor o el marido. (69)

Al llegar a legalizar el aborto, deberá ser obligación del estado proporcionar este servicio, pero no como actividad exclusiva de éste.

(68) Vid Faith Bea El referendum del Partido Radical. Uno más Uno, 24 de mayo de 1981 P.13

(69) Resulta difícil que una enferma mental solicite por sí misma un aborto.

CAPITULO III

EL ABORTO EN LOS DIFERENTES MODOS DE PRODUCCION:

En cada una de estas estapas históricas se han realizado prácticas abortivas, sus causas y consecuencias han sido variables en los diferentes modos de producción; así como los criterios usados para ser aceptadas o condenadas, y los mecanismos empleados en algunos casos para evitarlo.

A).- EN EL COMUNISMO PRIMITIVO.

Su característica esencial es que el trabajo se efectúa de una manera colectiva y de esta misma manera se reparten los bienes obtenidos y además no existe la propiedad privada, Mortan lo divide en diferentes estadios, a saber:

- SALVAJISMO:**
- Estadio Inferior: -Los hombres viven en árboles.
-Lenguaje articulado (gutural)
-Nómada.
-Recolecta frutos.
- Estadio Medio: -Maneja el fuego.
-Amplia su alimentación (pesca-
do, moluscos, caza).
-Utiliza la piedra (paleolítico)
-Fabrica lanzas, arcos y fle-
chas.
-Nómada.
-Caza y pesca.
-Surge la religión anímica.
- Estadio Superior: -Adquiere habilidad en el arco-
y la flecha
-Construye viviendas de madera.
-Crea piraguas.
- BARBARIE:**
- Estadio Inferior: -Comienza con la alfarería.
-Descubre la agricultura.
-Alfarería en gran escala.
-Inicio de religión
-Surge el shaaman. (brujo)
-Potlach (jefe)
-Comienza a ser sedentario.
- Estadio Medio: -Inicia la construcción con pie-
tras y ladrillo.
-Hortalizas y riego.
-Sedentario.
-Se produce la conquista españo-
la.
-Comienza con la domesticación-
de animales.
-Vida pastoril.
-Desconocimiento del cultivo de
las plantas

C A P I T U L O III

EL ABORTO EN LOS DIFERENTES MODOS DE PRODUCCION:

En cada una de estas estapas históricas se han realizado prácticas abortivas, sus causas y consecuencias han sido variables en los diferentes modos de producción; así como los criterios usados para ser aceptadas o condenadas, y los mecanismos empleados en algunos casos para evitarlo.

A).- EN EL COMUNISMO PRIMITIVO.

Su característica esencial es que el trabajo se efectúa de una manera colectiva y de esta misma manera se reparten los bienes obtenidos y además no existe la propiedad privada, Mortan lo divide en diferentes estadios, a saber:

- SALVAJISMO: Estadio Inferior: -Los hombres viven en árboles.
 -Lenguaje articulado (gutural)
 -Nómada.
 Estadio Medio: -Recolecta frutos.
 -Maneja el fuego.
 -Amplia su alimentación (pesca-
 do, moluscos, caza).
 -Utiliza la piedra (paleolítico)
 -Fabrica lanzas, arcos y fle-
 chas.
 -Nómada.
 -Caza y pesca.
 -Surge la religión anímica.
 Estadio Superior: -Adquiere habilidad en el arco-
 y la flecha
 -Construye viviendas de madera
 -Crea piraguas.
- BARBARIE: Estadio Inferior: -Comienza con la alfarería.
 -Descubre la agricultura.
 -Alfarería en gran escala.
 -Inicio de religión
 -Surge el shaaman. (brujo)
 -Potlach (jefe)
 -Comienza a ser sedentario.
 Estadio Medio: -Inicia la construcción con pie-
 tras y ladrillo.
 -Hortalizas y riego.
 -Sedentario.
 -Se produce la conquista españo-
 la.
 -Comienza con la domesticación-
 de animales.
 -Vida pastoril.
 -Desconocimiento del cultivo de
 las plantas

- Estadio Superior:
- Conoce el hierro y lo trabaja.
 - Arado.
 - Se comienza a usar el fuego.
 - Se práctica la agricultura en gran escala.
 - Inicio de la propiedad privada.

En los primeros estadios no existe ninguna división del trabajo entre los hombres y mujeres, actúan y se desenvuelven con los mismos derechos y obligaciones. Al irse perfeccionando los instrumentos de trabajo, va apareciendo la división de la actividad productiva entre hombres y mujeres ("denominada natural").

Los hombres se dedican de manera especial a la caza y la mujer a la recolección de alimentos vegetales, dando lugar a cierto aumento de la productividad del trabajo. Cuando surge la ganadería o pastoreo y el cultivo de la tierra, aparece la primera gran división social del trabajo. Poco a poco va apareciendo un excedente en la producción, esto origina el intercambio entre las diferentes tribus. Al comenzar a manejar los metales y crear con ellos diversos instrumentos de trabajo, así como el invento del telar de mano; se comienza a distinguir en las comunidades, miembros con facilidad para realizar tal o cual oficio; los artesanos cuyo trabajo fué tomando un carácter cada vez más independiente, se inicia la segunda gran división del trabajo: los oficios se separan de la agricultura. Con todo esto se afecta directamente el status social de la mujer.

Ahora ella pasará a ocuparse de tareas domésticas, la más importante será la de proveer prole a su comunidad (en especial a su marido), así como educarla en función de las necesidades que presenta su misma sociedad.

El hecho de criar ganado trajo como consecuencia diversas observaciones con respecto a la fecundidad y la preñez de las hembras, así como el conocimiento del tiempo requerido para el nacimiento del producto, observaciones que posteriormente fueron aplicadas a la misma reproducción humana.

En esta época se llevan a cabo prácticas abortivas, las cuáles son las siguientes.

- Médicas:
- Cuando se trataba del primer embarazo a fin de facilitar los embarazos subsecuentes (metacos en Argen.) (70)
 - Cuando se presume que el feto está ocasionando problemas de salud a la mujer. (se efectúa un juicio familiar para determinarlo).
- Mágicas:
- Para evitar desgracias a su pueblo evitar el nacimiento del producto de un adulterio-

- (achewas, grupos de la región de Nya sa).
 - Cuando se cree que dará a luz a gemelos, pues se considera que alguno de ellos podrá ser un monstruo.
- Religiosas:
- Se ofrece el hijo concebido a su dios como sacrificio (intercambio) a fin de tener éxito en algún asunto muy importante.
- Eugenésicas:
- Cuando el padre es un enfermo o anciano (tribu de los masais).

Al comenzar a desaparecer la propiedad comunal así como la distribución igualitaria de los productos del trabajo; comienza a organizarse de modo diferente la sociedad, ahora el trabajo individual es lo característico y por efecto comienza a surgir la propiedad privada de los medios de producción, y con ella la desigualdad social. Poco a poco aparecen hombres con una mayor producción que la necesaria para subsistir es de este modo como se comienza a emplear a otras personas en beneficio propio, el trabajo producido por esta gente, originaba una gran cantidad de excedentes que iban acumulándose y procuraba beneficios al dueño de los medios de producción. Estos trabajadores eran convertidos en esclavos. De esta manera surge el modo de producción esclavista.

B).- EN EL ESCLAVISMO.

La causa principal para que apareciera esta sociedad fué ocasionada por el desarrollo de las fuerzas productivas, por la aparición de la propiedad privada, así como una acentuada desigualdad económica; - está formada básicamente de hombres libres y esclavos siendo los últimos de la clase fundamentalmente explotada.

En Grecia y Roma antiguas es donde la esclavitud alcanza su forma superior y donde el esclavo se convierte en la fuerza productiva esencial de la sociedad, y la esclavitud en el modo de producción dominante; la población libre se divide en 2 tipos: los grandes propietarios terratenientes esclavistas y los pequeños productores como, los campesinos y artesanos (quienes en algún tiempo podría también explotar a la clase esclava, pero al mismo tiempo corría el riesgo de formar parte de esta clase, en caso de arruinarse.) (71)

Las relaciones de producción tienen por fundamento la propiedad del amo sobre los medios de producción y sobre el esclavo que puede vender, comprar y hasta matar. La ganadería, la agricultura, los oficios y el empleo de instrumentos metálicos se extiende rápidamente, en consecuencia la producción mercantil se desarrolla.

Esa explotación que se ejerce sobre los esclavos recibe como respuesta de parte de ellos un gran interés en la producción su rendimiento es muy bajo. A pesar de ello la acumulación de esta insignificante producción de toda la gran cantidad de esclavos, es relativamente elevada. Esto ocasiona un desarrollo de la ciencia, del arte, de la filosofía, el liberarse de algunos hombres (esclavistas) del trabajo físico.

La reproducción en ésta época era muy importante para esta sociedad, tanto la de hombres libres, como la de esclavos, porque la prole de uno a otros servía para el fortalecimiento del Edo. esclavista. La reproducción de la clase esclava fue permitida con cierta medida, pues --- cuando los esclavistas consideraban que ya eran demasiados se llevaban a cabo una práctica monstruosa: La kripteia o emboscada, donde los jóvenes a manera de entrenamiento para sus posteriores incursiones en las múltiples guerras, se escondían en los camiones y asesinaban a los esclavos --- más robustos o rebeldes. (72).

La práctica del aborto en la sociedad griega no era considerada como delito, pues se creía que "el aborto voluntario era legítimo si la causa era el miedo a los dolores del parto". (Platón), pero básicamente la razón era el deseo de tener una población estacionaria.

Los abortos durante esta etapa eran llevado a cabo más comunmente por las mujeres pertenecientes a la clase esclava, cuya vida se -- caracterizaba por vivir en pésimas condiciones, para quienes las leyes -- no les ofrecían ningún derecho ni protección y la condición de seres humanos solo era reservada a la gente perteneciente a la clase explotadora. Muchas veces era inducido, en los casos en que la desesperación de tener que compartir el miserable alimento que recibían entre una más, las agobiaba el hecho de saber que el destino que les deparaba era similar al -- suyo, otras veces era espontáneo, ocasionado por las duras faenas de tra bajo a las que eran sometidas las mujeres.

En la clase de hombres libres, un padre podía vender como esclava a la hija soltera que se había dejado seducir, los castigos que -- recibía eran tremendos. La opción que tenía era el recurrir al aborto, -- en el caso de estar embarazada, usando generalmente: pimienta, canela y otras especies en brebajes o duchas vaginales.

En Roma el aborto voluntario no era tratado por las leyes en -- la misma familia se lleva a cabo un juicio que resolvería el problema -- dentro de sus marcos. Fué considerado como una grave inmoralidad el aborto provocado; no obstante ni en la república ni en la primera parte -- del imperio fué calificado de delito. La razón de esta apreciación era -- que se consideraba que el feto era parte del vientre de la madre "por-- ticio vicerum matri", y que un castigo constituía una gran intromisión en la esfera del individuo. El feto también se consideraba como propiedad -- privada del esposo. (73)

Durante los últimos días del Imperio, paso a ser delito público en tiempos de Séptimo Severo se incluye en el Digesto y se castiga a la mujer que lo practica con el destierro temporal, en caso de haberlo -- cometido contra la voluntad del marido.

La esclavitud fué una etapa necesaria en el progreso de la sociedad y sirvió para la evolución mayor de las fuerzas productivas, de la ciencia y de la cultura. Pero llegado cierto nivel, las fuerzas productivas no podían desarrollarse más en ese marco de relaciones de produc ción de la sociedad esclavista. Las luchas de clases alcanza un punto -- culminante. Las luchas de esclavos se complementan con las luchas de cam

(72) Cfr. Ibidem P.34

(73) Montañez del Olmo, Polémica y Realidad del Aborto Colección Mensaje ro, Bilbao, 1975; P.18-19 Cit. Post. Barbabosa Kubli Agustin Ob. Cit. P.84

pesinos arruinados por los grandes propietarios de tierras. La caída del régimen esclavista en Roma, fué acelerado por las constantes invasiones de los bárbaros (germanos generalmente). La forma de explotación esclavista es reemplazada por otra, la explotación feudal. Subsiste este tipo de modo de producción pero de una manera menor en los regímenes feudales y capitalistas.

C.- EN EL FEUDALISMO.

Las fuerzas de trabajo de los esclavos se hace más costosas en la medida en que los trabajadores libres viven de dádivas públicas. Las continuas crisis económicas hacen desventajoso el empleo de esclavos, -- pues ellos deben ser nutridos diariamente además de tener que satisfacer otras necesidades básicas.

El feudalismo tiene como base la división de la tierra en feudos, que entregaban al señor Feudal para que administrara en nombre del rey. El antiguo esclavo deja de serlo para convertirse en vasallo. Aunque él ya no era propiedad del Sr. Feudal seguía produciendo para éste; ya para entonces podría disponer de una parcela y del producto que de ella le quedaba después de pagar los innumerables impuestos al señor Feudal. Ya poseía algunos instrumentos de trabajo, los cuales tuvo tiempo de mejorar y con ello de aumentar la producción, beneficiando directamente a las clases explotadoras.

Esta sociedad sigue siendo constituida por explotados y explotadores pero ahora con diferentes características. La lucha de clases es originada principalmente por las siguientes causas.

- 1.- Desigual Social; Formada por estratos dominantes: nobles y clérigos, y estratos dominados: Siervos, aldeanos y villanos.
- 2.- El descanso de la sociedad en el descanso agrícola por tener una economía natural.
- 3.- La explotación sistemática que se hacía por un sinnúmero de impuestos. Por ejemplo; capacitación (pecápita anual, corvea, banalidades, renta, derechos de prenda, etc).

Como ya se ha mencionado anteriormente, el principal sistema de explotación que se ejercía era a través de gran cantidad de impuestos El más despiadado de todos, cuyo efecto era resentido de una manera directa por la población femenina, fué el llamado "derecho de prenda", consiste en el privilegio que tenía el Sr. Feudal de yacer primero con la mujer próxima a contraer matrimonio, era traumático para el hombre que no tenía otra opción que aceptarlo y de efectos desastrosos para la mujer que la sufría en carne propia, al experimentar un acto tan vil y cuyo objetivo principal era la demostración de supremacía a sus siervos.

A pesar de que el clero pregonaba en el sentido de que la preñez ocasionada por esta causa era un privilegio para ambos y debían sentirse honrados, era lógico que un producto de una acción tan ruin no iba a ser aceptado tan serenamente conciente o inconcientemente por la víctima, y pese al castigo que se hacía acreedora en el caso de ser descu-

bierta, no dudaba en recurrir a métodos que anulara el embarazo. Esto -- iban de generación en generación y su origen era antiquísimo, fundamen-- talmente consistían en brebajes y posteriormente en el uso de irritantes como las especies alimenticias (canela, pimienta, etc.)

Los señores pertenecientes a la clase dirigente tenían como ac-- tividad principal la guerra, cuyo fin esencial era la búsqueda de nuevos territorios que someter a su dominio, así que él tenía que salir por --- grandes periodos de tiempo, dejando a sus esposas e hijas. A fin de que-- ninguna de ellas durante este período pudiera mantener relaciones sexua-- les en su ausencia, recurrían a su en-claustramiento en conventos, y pos-- teriormente sirviéndose de la técnica, se ideó un salvaje instrumento:-- el cinturón de castidad que durante un período aseguró la exclusividad -- de "uso" de la esposa a fin de evitar la confusión de la prole, así como preservar la virginidad de las mujeres solteras pertenecientes a su fami-- lia.

Cuando a una mujer soltera se descubría embarazada su situa--- ción era muy crítica, era expulsada del hogar, (al igual que en muchos - sitios sigue ocurriendo) y entregada prácticamente a la prostitución, -- esta sociedad no ofrecía otra alternativa, sobre todo tratándose de una-- mujer perteneciente a las clases serviles.

Las prostitutas a su vez, no tenían derecho a criar a sus hi-- jos ellos eran confiados a padres adoptivos. Si el estar preñada sería-- la causa por la cual tendría que formar parte de este sector de la pobla-- ción que en todos tiempos ha sido marginada y además serían despojados -- de sus vástagos, optaban por recurrir a algún método para evitar un emba-- razo.

La super estructura fundamental del Edo. Feudal la otorga la - Iglesia Católica, su influencia fué definitiva, al adoptarse esta reli-- gión se inicia la punición del aborto de una manera muy estricta. La fun-- damentación que se dá pasa por varias etapas, sus argumentaciones cam--- bian con éstas.

En estas etapas se distiguen tres períodos:

- 1.- "La animación inmediata"; va desde los orígenes del cris-- tianismo hasta el S. XII. Su teoría: el alma entra desde -- la concepción, que pertenece solo a Dios y que si no llega a nacer y bautizarse, permanecerá eternamente en el Limbo-- condenado a no entrar al cielo. Se castigaba con la pena de muerte, en caso de ser provocado deliberadamente.
- 2.- "La animación Retardada": Se introduce a través de Santo -- Tomás, en ella se establece que la animación de un feto -- masculino ocurre a los 40 días de la concepción, en el ca-- so de un feto femenino, se llevará a cabo a los 80 días. -- Es decir, las personas que pertenecen a este sexo, conta-- rán con un período más corto de animación. El castigo de-- pendía directamente de la etapa en que el aborto se efec-- tuára. Antes de la animación, se hace acreedora a una pe-- nitencia de un año, después de ella, se juzga como una homi-- cida.
- 3.- Preformación: Se inicia a finales del S. XVII. Dice que a-- partir de la concepción, el futuro ser está ya todo el con

tenido en la primera célula de modo que hasta el nacimiento lo único que ocurre es que se expande y aumenta de tamaño. La pena que se administraba era la excomunión.

Basándose en estas consideraciones y en las características -- del mismo sistema feudal, es indiscutible que él vele por que las clases humildes tengan una gran cantidad de hijos para que sean explotados en el momento oportuno y así mantener su poderío; por esta razón, se castiga a la mujer que trata de evitar su embarazo por considerar a la crianza de un hijo más, un problema, pues su esposo (en el caso de ser casada), no puede agenciarse de más terreno cultivable para sostener una familia numerosa. Al evitar su nacimiento podría hacerse acreedora a recibir latigazos (dependiendo del feudo) y si moría se vería privada incluso de los rituales funerarios. El que provocaba el aborto, era condenado a un mes de trabajos forzados a beneficio del Sr. Feudal.

"El fruto de una burguesa vale 3 veces más que el de una sierva y 5 veces más que el de una prostituta" (74).

La lucha de clases se acentúa y ofrece la posibilidad a la incipiente clase burguesa de ponerse poco a poco a la cabeza de la insurrección, llegando al poder y destruyendo las relaciones de producción feudales. Las revoluciones burguesas del S. XVII en Inglaterra, del S. XVIII en Francia, aseguraron el dominio de la clase burguesa, originando así las condiciones para un nuevo peldaño: el modo de producción capitalista.

D).- EN EL CAPITALISMO.

A finales del siglo XIV y principios del XV surge en Europa en los alrededores del Mediterráneo " los primeros gérmenes de la producción capitalista" (Marx), una incipiente burguesía vendrá a determinar grandes cambios en el aspecto económico: el descubrimiento de América en 1492, que propiciará las bases del comercio posterior y el paso del arte sanado a la manufactura (Engels).

Los grandes descubrimientos geográficos jugaron un papel fundamental para que se propiciaran distintos hechos cuyo efecto será el tránsito del régimen feudal al régimen capitalista.

La situación de los productores directos al convertirse en obreros asalariados y proletarios, apropiándose el capitalista de su trabajo sobrante, ocasionando así que la manufactura y la industria se fortalezcan, se crea un mercado, cuya expansión debe ser constante, el límite a la producción es la magnitud del capital en función y la fuerza productiva desarrollada del trabajo.

La ruina del mundo feudal les obliga a liberar a sus siervos, arrojándolos de sus propiedades para convertir sus tierras en praderas para el ganado. AL no tener ningún medio para sobrevivir tuvieron que convertirse en mendigos, salteadores y vagabundos. Anteriormente ellos mismos se proveían de los artículos necesarios para alimentarse y vestir

(74) Lewisohn, Richar. Historia de la Vida Sexual Ed. Luis Caralt, Barcelona. 1964 P.36

se; al ser arrojados tenía que comprar lo necesario para satisfacer sus necesidades más apremiantes.

La existencia de esta población trae consigo un aumento de la oferta y la demanda de trabajo. Este se caracteriza por la apropiación de una parte considerable del trabajo por parte del dueño del taller manufacturero y el salario que dice paga regresará a sus manos por la venta de distintos productos que hacen los mismos obreros; dominaba las largas jornadas de trabajo, los despidos indiscriminados (como consecuencia de la gran mano de obra barata), los medios de trabajo insalubres y sin la menor protección al trabajador, etc.

Las familias campesinas al ser desposeídas de los terrenos -- cultivables fluyen a las ciudades, a la industria, ofreciendo su fuerza de trabajo y con esto van ocasionando la destrucción de la industria rural.

La crisis económica es cada vez más aguda en las familias de escasos recursos, por lo que se hace necesario que cada uno de sus integrantes aporten algún dinero en la medida de sus posibilidades.

Las mujeres cuyas actividades giraban dentro de sus funciones domésticas, salían del hogar e integraban su fuerza de trabajo a las fábricas, siendo objeto de grandes discriminaciones en su salario, en el trato sexista, a pesar de demostrar capacidad para el trabajo al igual que un hombre.

Además de la explotación en el trabajo diario como obrera es tomada como una máquina reproductora de fuerza de trabajo; es decir, produce la mercancía más importante para el Estado: al ser humano portador de la energía suficiente para transformar la naturaleza en beneficio de unos cuantos capitalistas.

"En la reproducción el trabajo no es trabajo asalariado se lleva a cabo en la casa, una estructura organizada de manera muy diferente, opuesta a la fábrica". (75)

El intercambio de la reproducción parece efectuarse entre el obrero y la mujer, en realidad se lleva a cabo entre el capital y la mujer con la mediación del obrero. El costo de la reproducción es a su vez costado por la propia fuerza de trabajo.

La reproducción es parte integrante del proceso capitalista de la producción.

El plantear la reproducción como no-valor hace posible que la producción aparezca como producción de valores. Esto permite al capitalista funcionar y producir más que todos los anteriores.

El hecho que la mujer sea propietaria de fuerza de trabajo así como de la capacidad de reproducción, no implica su liberación del trabajo de producción; ella vende de manera obligatoria la primera y subordinadamente la segunda.

Así pues, el capitalismo maneja de un modo cuidadoso la adquisición del trabajo femenino de manera que no se contraponga con su actividad fundamental, la reproducción.

La libre competencia exige, una modificación de la técnica y una necesidad permanente de inversiones (76), comenzando así el fomento de escuelas politécnicas (para obreros), y surge así una carrera deformada de la ciencia, propiciada por los capitalistas más poderosos, con el fin de proveerse de los elementos necesarios para mantener su poderío. A partir de este hecho tuvo lugar un crecimiento enorme de las fuerzas productivas. Desarrollándose un fenómeno conocido como: Revolución Industrial. (S. XVIII)

Los trabajadores tendrán que competir inevitablemente contra una máquina.

El ansia ilimitada provoca una explotación inmisericorde de la clase trabajadora. La producción aumenta considerablemente y surgen así grandes ciudades industriales. La libre competencia fué eliminada con el surgimiento de monopolios en el último tercio del siglo XIX. Estos en su afán de ganancias, vuelven sus ojos hacia países atrasados donde existen una gran cantidad de materias primas, mano de obra barata; surge así una etapa denominada. Imperialismo, Lennin lo definió como la etapa superior del capitalismo, menciona a su vez cinco rasgos característicos:

- 1.- La concentración de la producción y del capital llegando al grado de crear monopolios.
- 2.- La función del capital bancario con el industrial dando origen al capital financiero.
- 3.- La exportación de capitales.
- 4.- La formación de asociaciones internacionales monopolistas.
- 5.- La terminación del reparto territorial del mundo entre potencias capitalistas más importantes. (77)

El sojuzgamiento de los pueblos nunca ha sido pacífico, siempre se tropezó con resistencias de parte de los pobladores que fueron sometidos a sangre y fuego.

El avance del capitalismo norteamericano sobre el inglés ocasiona su desplazamiento de los mercados latinoamericanos. La mayor parte de los territorios conquistados ya tenían dueño por lo que se hace necesario una nueva repartición territorial y surgen así graves conflictos mundiales entre las principales potencias; pero al mismo tiempo el descontento hace surgir luchas de liberación contra el imperialismo. El proletariado comienza a obtener importantes victorias como la organización de sindicatos y diputados obreros, así como la fundación de partidos obreros, lo más sobresaliente es que las graves contradicciones van originando poco a poco un desarrollo importante de concientización de clase.

"El sexismo es un componente del imperialismo, que incluye el -

(76) Chalotais. Pugna Amediados del S. XVII porque se integre en la enseñanza superior al arte de inventar. Ponce Anibal Ob. Cit. P.148

(77) Nieto López José de Jesús. Apuntes de Problemas del Mundo Contemporáneo, I Unidad, Objetivo 1.2.2, P.17-18

derecho de violar con impunidad a las mujeres colonizadas y a convertirlas en prostitutas". (78)

A pesar de que el mismo capitalismo propicia la reproducción, la trabajadora muchas veces no cuenta con los medios suficientes y no de sea además esta maternidad, las causas son variables:

- La discriminación de que va a ser objeto en su centro de trabajo y las consecuencias que esto puede tener en el sostenimiento de su familia.
- El temor de llegar a ser madre soltera, a tener un hijo fuera del matrimonio.
- La incapacidad física y económica para mantener una boca más dentro de una familia numerosa.
- El deseo de espaciar más el nacimiento de sus hijos.
- El temor a un embarazo complicado de consecuencias fetales.
- El miedo de traer al mundo un hijo enfermo al existir antecedentes que indiquen esta posibilidad.
- El rechazo a un hijo que va a venir a desequilibrar el estado actual de la familia.
- El sentimiento de odio al padre, en ocasiones propiciados por la misma sociedad sexista.

La prohibición legal, social, moral y religiosa del aborto, hacen que su práctica sea clandestina, de manera variada y poco adecuada, dado los escasos medios económicos con los que cuenta, recurre a personal improvisado como: las yerbas, parteras, etc., sin los conocimientos médicos suficientes, además de que sus recursos son primitivos. En muchos casos ella misma se lo provoca ayudándose de objetos como agujas de tejer, alambres, sondas (usadas comúnmente para extraer orina de la vejiga), con sustancias caústicas como el permanganato, etc.

Cuando la burguesía toma el poder, además de explotar a las mujeres del proletariado comprando su fuerza de trabajo a precios bajos y contando con el fruto de sus maternidades para la realización de sus planes para el futuro; también extiende su explotación hacia sus propias mujeres básicamente en cuatro aspectos:

- La sexualidad; Se prohíbe la investigación de la paternidad (para dejar a la madre soltera abandonada a sus propias fuerzas).
- Los derechos civiles y políticos; la mujer no puede heredar ni dejar en herencia, ni administrar sus bienes, ni ser testigo, ni votar. (posibilidades que posteriormente fueron obtenidas como consecuencia de los incipientes movimientos feministas).
- La educación; no puede cursar estudios superiores, y en las primarias se le enseña menos que a los niños; básicamente su preparación era con base a su vida futura como madres y esposas, esta instrucción generalmente era recibida de religiosas.
- El trabajo; no puede trabajar sin poner en contradicho la reputación de su familia. El trabajo equivalía a promiscuidad sexual. Actualmente las mujeres burguesas contribuyen con su trabajo en sociedad a fin de proyectar la imagen que busca su esposo ante la sociedad en la que se desenvuelve, y cuyos efectos serán un considerable incremento en sus ganancias.

Cuando las mujeres pertenecientes a esta clase deciden recurrir al aborto para evitar su preñez, sus causas difieren radicalmente de las mujeres proletarias; generalmente lo provocan para ocultar el producto de una relación adúltera.

Sus medios económicos le permiten recurrir a personal médico - especializado en la atención de estos casos, en situaciones inmejorables pero a precios exorbitantes que no cualquiera puede pagarlos consecuentemente las complicaciones y muertes son mínimas.

Las leyes son aplicadas de una manera desigual afectando obviamente a la mujer de escasos recursos, pues es ella a quien dejan caer -- con todo rigor el peso de la llamada "justicia".

Así que además de la discriminación sexista, la explotación de que es objeto la mujer proletaria (trabajadora o no) debe de soportar -- una desigual aplicación de las leyes, generalmente en perjuicio de su -- persona.

El mundo vive envuelto en una constante lucha de clases, como consecuencia de las graves contradicciones provocadas las ansias inmoderadas de países imperialistas que constantemente provocan crisis agudas en diversos países cuyo poder económico es menor, llegado a la repartición del mundo entre las principales potencias económicas, involucrando de manera directa la paz mundial.

Se tienen aún presentes los graves hechos surgidos en la 1a. y la 2a. Guerras Mundiales, enfocándolo especialmente en la política con respecto al aborto que diferentes gobiernos llevaron a cabo en determinados momentos, de acuerdo a lo que convenía a sus intereses.

El número de individuos siempre se ha visto como símbolo de poder; en 1920 después de la 1a. Guerra Mundial, en Francia se vota una -- ley sumamente represiva con respecto al aborto. los nazis lo castigan -- con pena de muerte en el ar. 218 de su Código penal. En Francia durante la ocupación alemana y el gobierno Ptain, una mujer es condenada a la -- guillotina: Mme. Giraud, lavandera por prácticas abortivas, que viene a ser un atentado contra el estado.

En España después del paréntesis republicano (1931 1939) en el que el aborto fué legalizado, pasó a ser penalizado durante el gobierno del General Franco. En 1939 se derogan todas las leyes del régimen anterior y en 1941 se penaliza el aborto inducido con penas que pueden ir desde meses hasta años de prisión. Esta legalización ni solo afectaba a la mujer que se lo practicaba, sino también a sus familiares o a cualquier persona implicada. Estos cambios fueron necesarios porque al término de la guerra civil era necesario reponer a los caídos con nueva población. "La ley, por consiguiente responde a las finalidades que consigna en su exposición de motivos procurando de una parte, la espiritualización de la vida al sustraerla del concepto materialista de la política anterior y de otra, aproximándonos a la solución del problema demográfico, al evitar que las operaciones se malogren anualmente miles de españoles, víctimas inocentes del espíritu egoísta de sus progenitores." (79)

(79) Gómez Morán, La mujer en la historia y en la Legislación, Cit Pos. Sau. Victoria Diccionario de Ideología Feminista.

Es bien sabido que existen distintas denominaciones para los países cuya economía es infinitamente inferior y dependiente de los países imperialistas. Estos son llamados subdesarrollados que significa a -graso modo, el hecho de poseer recursos, todavía no empleados plenamente. El uso corriente de la palabra se refiere a todos aquellos países cuya renta percapita están por debajo de cierto standar (el de E.E.U.U.). Se emplea como sinónimo diferentes denominaciones: países pobres, no desarrollados o económicamente atrasados, o más actualizado aún; países del sur. (80)

Con uno u otro nombre, el resultado es el mismo, una política-económica dependiente de los intereses de los países imperialistas, salarios bajos comparándolos con el nivel de inflación, esto trae como consecuencia; un gran número de cierre de fábricas y empresas pequeñas, un índice de desempleo cada vez más alto, un gran aumento de actividades delictivas.

La crisis que vivimos poco a poco va afectando de una manera mayor y más seria a países como México cuya política demográfica tendra que ser adecuada al momento histórico que vive.

E).- EN EL SOCIALISMO.

El socialismo es considerado como la "primer fase, inferior, - de la formación económica-social comunista, que adviene en sustitución - del capitalismo". (81)

Marx y Engels crearon la base de la teoría científica del socialismo, demostrando que el paso de este modo de producción es inevitable, pues es propiciado por las continuas contradicciones originadas por el capitalismo, y que la unión del proletariado con el campesinado derrocarán el poder de los capitalistas e iniciarán así una nueva sociedad: - La socialista.

Con la dirección del partido comunista y con la base de la teoría del socialismo científico, la clase trabajadora de Rusia llevó a cabo la Revolución Socialista y fué la iniciadora del 1er. país con éste - régimen social.

Las transformaciones más importantes fueron: (82)

- La electrificación de Rusia.
- La creación de la U.R.S.S. en 1922)
- Lucha contra el atraso cultural.
- Formación de Koljos (haciendas colectivas)
- Planes quinquenales.
- La creación de una nueva constitución (1936)

Después de la 2a. Guerra Mundial se dieron condiciones para - más guerras de liberación en el mundo, el derrumbamiento del colonialis-

(80) Cfr. Seldon Arthur y Pennace, F.G. Directorio de Economía, Ed. Oikos-Tau, 3a. Ed. Barcelona 1980, P.399

(81) Rosentally M. Iudin, P. Diccionario Filosófico Abreviado, Ed. Quinto SOL. Méx. p.467

(82) Nieto López J. de J. ob. cit. III Unidad Objetivo 3.3.1. P.63 y ss.

mo y el establecimiento del sistema socialista en los países liberados - por la U.R.S.S. (83)

La base económica del socialismo es la propiedad social socialista, es dirigida por el plan estatal de la economía. No hay clases sociales explotadoras y no hay explotación; las clases sociales socialistas se componen de la clase obrera, el campesinado Kiljosiano y la capa intermedia, la intelectualidad. Poco a poco, a medida que la sociedad se aproxima al comunismo, se presume que las diferencias entre estas clases se borrarán. Bajo el socialismo el trabajo del hombre, su capacidad personal determinan su situación en la sociedad.

Los obreros durante la revolución Socialista optaron por permitir la participación activa de la mujer en la lucha propiciando su desprendimiento de las actividades domésticas, para que engrosaran las filas de los revolucionarios, ya que su número era considerable, su participación fué de gran ayuda para lograr el triunfo.

Poco a poco la mujer fué incorporándose a la producción. Lenin en el desarrollo del Capitalismo en Rusia dice que: "Destruyendo el aislamiento patriarcal en el que se encontraban las mujeres anteriormente, el no haber salido jamás de las estrechas relaciones del círculo familiar y al llevarlas a una participación directa en la producción social, la gran industria estimula su desarrollo y aumenta su independencia, es decir, crea condiciones de vida que son incomparablemente superior a la inmovilidad patriarcal de las realaciones precapitalistas."...

Antes de la Revolución Bolchevique, su propaganda dirigida a - las mujeres básicamente estaba integrada por los siguientes puntos:(84)

-La igualdad de derechos (por medio de leyes progresivas) pues es una de las bases fundamentales de una mayor participación de las mujeres en la producción social.

-La socialización de las tareas domésticas, por ejemplo: red de comedores, lavanderías, etc., para liberar a la mujer de estas tareas. (y para integrarla a la producción). (85)

AL día siguiente de la Revolución Rusa, se decretó la igualdad de las mujeres en el pleno legal y se dio la base para su emancipación y liberación. Los despidos innumerables de mujeres embarazadas quedaban prohibidos, el proceso de divorcio fué simplificado queda asegurada la educación mixta, además de que se tenía prevista la creación de comedores de empresa para liberar a las mujeres de sus tareas domésticas.

Antes de la Revolución Rusa existía una tradición denominada - "Kalim" (intercambio de novios) en el que las dos familias negociaban -- el precio de la mujer; la ceremonia del matrimonio soló era el registro de la transacción. El marido podía resindir el contrato en cualquier -- momento, la poligamia, el infanticidio y el matrimonio entre niños era -- algo común. SI alguna mujer escapaba era perseguida por el clan de su -- esposo. En las clases pobres el "Kalim" era reemplazo por el secuestro,

(83) Ibidem P.65

(84) Heinen, Jacqueline, de la 1a. a la 3a. Internacional: La cuestión de la mujer, Ed. Fontamara, 1978. P.12

(85) Se tuvo que minimizar esta ayuda por dificultad económica.

una vez robada y violada no podía regresar a su hogar, la viudez no daba ninguna libertad, pues la mujer pasaba a ser propiedad de la familia del esposo.

Al proclamar las leyes que daban mayor independencia a la mujer ocurrió que se tuvieron que implementar algunas medidas dosificadas para poder influenciar poco a poco el cambio de costumbres ancestrales de la sociedad. Se crean así círculos alfabetizadores y de higiene, en los cuales se les informaba de sus derechos.

Las movilizaciones autónomas de las mujeres, empleando toda su capacidad para impulsar los cambios profundos en las relaciones entre los individuos y más aún en las actividades tradicionales.

La capacidad de las mujeres para decidir el número de hijos -- que desean y el momento en que los quiere, origina no sólo la transformación de la vida de aquellas que disponen de contraceptivos sino también el cuestionamiento del papel tradicional que lleva tanto en la familia como en la sociedad.

El aborto fue una solución no deseable en las mujeres que enfrentaban a la venida de un niño no deseado, era tomado como un mal necesario, como una cosa que debería de desaparecer con el tiempo. Esto era en función de la capacidad de la sociedad, para alimentar y educar a todos estos niños y no fungir como una posibilidad de la mujer de evitar embarazos no deseados.

El decreto de 1920 dice: "El gobierno de los trabajadores y -- campesinos, es conciente del serio mal que esto representa para la comunidad (refiriéndose a los abortos clandestinos en La U.R.S.S.) Combate este mal por una propaganda contra el aborto entre las mujeres. Trabajando por el socialismo, introduciendo medidas a gran escala de protección para la maternidad y para la infancia el gobierno tiende a segurar la -- desaparición progresiva de este mal. Pero dado que las supervivencias del pasado y las dificultades económicas del presente continúan obligando a numerosas mujeres a recurrir a esta operación, preocupados por proteger la salud de las mujeres y considerando los métodos represivos no permiten en absoluto alcanzar tal objetivo, los comisarios del pueblo -- para la salud y la justicia han decidido". (se enumeran las medidas que hacen al aborto libre y gratuito pero limita estrictamente su aplicación al marco hospitalario, autorizando sólo a médicos a efectuarlo y dando penas muy severas a personal no autorizado que lo haya llevado a cabo).

Jessica Smith dice que el problema del aborto "había sido abordado desde el punto de vista de que era una limitación conciente de la raza antes que desde la óptica del derecho de las mujeres a elegir -- ellas mismas si querían o no traer al nuevo mundo una serie interrumpida de hijos".

En 1934 se encuentra en una etapa involutiva a redactarse un nuevo Código Familiar: La tarea central de la mujer vuelve a ser la maternidad, en 1949 los stalinistas introducen una medalla para glorificar a la mujer más fecunda.

La defensa militar es muy importante pero lo es más la necesidad de asegurar la vitalidad de la sociedad misma, de ahí la importancia que el Edo. Socialista da a la mujer, pues es ella la que da la vida.

Máximo Gorky sugirió que se debería agregar cinco años de servicio al récord de las mujeres por cada hijo procreado. (los trabajadores acumulan puntos por sus años de trabajo, lo que equivale a un récord de servicios). También se ha sugerido la necesidad de concederles a las mujeres un beneficio importante por cada hijo. (86)

De una u otra manera la mujer será considerada importante solo por su función reproductiva: Hasta que ella no se concientice de su valor como parte importante de su sociedad. Así como la necesidad de ser tomada en cuenta como ser pensante y no solo como una máquina reproductora que proporciona al estado la gente que necesite para su sostenimiento. También es necesario que su participación en cada uno de los cambios sociales que ocurren a su alrededor sea más activa y determinante, participando directamente en la creación de leyes, formando parte de las diferentes instituciones, etc. en fin mostrando al mundo que cada uno de los cambios no deben ser hechos tomando únicamente al hombre como medida universal, sino como parámetros de pareja, percibiendo a la dualidad hombre-mujer como el estandar universal.

CAPITULO IV

EL ABORTO DESDE EL PUNTO DE VISTA:

A).- MEDICO.-

Cuando exista la ausencia de menstruación despues de cierta actividad se presume la existencia de un embarazo, de tal modo que se procede a diagnosticarlo, esto se lleva a cabo mediante la existencia de --
ponadotropinas coriónicas a través de pruebas biológicas (inyectando sue
ro sanguíneo u orina animal) y las pruebas inmunológicas (poniendo reac
tivos en la orina), y por último el de la temperatura basal (tomanda en
el recto por las mañanas) si se mantiene la temperatura alta más de 16 -
diás la respuesta es positiva.

A muchas mujeres les alegra obtener un resultado positivo de -
estas pruebas, pero a otras ésto les causa serios problemas, estos fun--
damentalmente son de tipo emocional pues no es deseado ese nacimiento. -
Algunas recurren a la interrupción de ese embarazo de--pendiendo esen---
cialmente de las posibilidades que les ofrezca su situación económica.

Existen varios tipos de aborto:

-ABORTO ESPONTANEO:.- Es aquel que se produce por rechazo del
propio organismo.

En el caso de un falso embarazo en lugar
del embrión aparece un pequeño tumorcito
éste por fuerza es extraído; a este abor
to se le conoce como Mola Hidratiforme.

Existen también el embarazo Ectópico que se presenta cuando el
huevo se anida en algún lugar diferente al útero o matriz, éste embarazo
terminará con una intervención quirúrgica pues no tiene posibilidades de
subsistir.

Causas del Aborto Espontáneo: Por alteraciones cromosómicas y-
que se presenta como una reacción del organismo para autoseleccionar la-
especie.

En algunas ocasiones se presenta por lo avanzado de la edad de
la madre.

Las infecciones por virus u otras causas provocan contraccio--
nes uterinas para expulsar el feto.

Los factores físicos y químicos; medicamentos, golpes, etc. .

Causas maternas; por deformación de los órganos femeninos, el-
strees y la anemia.

La mujer puede darse cuenta que tiene riesgo de un aborto fá--
cilmente, pues la aparición de sangrado es uno de los síntomas más evi--
dentes, el aborto puede ser completo no necesitándose la cirugía e incom
pleto, caso en el cual será necesario la intervención del médico para --
limpiar la cavidad e impedir la hemorragia y los riesgos que ésta presen

ta y que ponen en peligro la vida de la madre, además del riesgo de infección.

EL ABORTO PROVOCADO.- Es cuando por medio de algunos procedimientos se interrumpe el embarazo, este legalmente está prohibido, sin embargo - se practica, y en las formas más insalubres, además de inseguras para la mujer, de nada sirve pues que no esté permitido ya que una mujer que ha decidido abortar lo hace así se le ponga un sinfín de obstáculos.

Indicaciones Fetales:

-El aborto por indicaciones fetales puede recomendarse en cinco situaciones.

- a).- Cuando se han ingerido ciertas drogas dañinas durante el embarazo.
- b).- Cuando la madre ha contraído alguna infección viral, especialmente rubeola.
- c).- Cuando el abdomen de la madre ha sido expuesta a radiaciones durante el embarazo.
- d).- Cuando existe un riesgo sustancial de malformaciones en el feto a consecuencia de factores genéticos.
- e).- Cuando hay una sensibilización al RH. (87)

"El criterio Internacional del Aborto: es la expulsión del huevo intrauterino durante las primeras 20 semanas de embarazo. El producto pesa 400 grs. o menos y no tiene un hombre especial despues del nacimiento; se le llama simplemente producto de aborto. El 6o. mes se considera como el limite entre el aborto y el parto prematuro en tiempo". (88)

Es de consideración importante que el aborto se practique con todas las medidas de seguridad para la mujer y sin causar menoscabo de su salud, definiendola ésta como "el completo bienestar físico emocional y social y no solo como la ausencia de enfermedad, considerandola además un fin individual y un medio de la comunidad y un derecho y no un privilegio". (89)

Métodos de interrupción del embarazo:

Existen los que el pueblo ha creado que son la sonda, hierbas, agujas, etc. y algunos otros procedimientos no profesionales que son --- practicados con probabilidades de hemorragias, infecciones, embolias; -- hasta el grado de llegar a la muerte de la paciente.

En cambio si esas interrupciones las realizan profesionales de la medicina y en los lugares adecuados (clínicas y hospitales) restaría problemas a las personas que se sometan a un aborto.

(87) Leret. Ob. cit. p.198-199

(88) Lizalde Fragoso, David. Lecciones de Obstetricia. Ed. prop. aut. 4a Ed. Méx. 1970. P.334

(89) Noriega Enrique Ob. cit. P.49

A continuación se expondrán algunos métodos.

- a).- Regulación menstrual o extracción menstrual: Este método se utiliza cuando no se han empleado anticonceptivos. Si la mujer tiene un retraso de menstruación de 14 días se le aspira la cavidad uterina, no habiendo necesidad de la anestesia y además prescindiendo de la hospitalización. Este método no podrá utilizarse en caso avanzado de embarazo, su duración es de 45 segundos a 10 minutos.
- b).- Aspiración uterina: se conectan unos tubos delgados al sistema de aspiración para que estos pasen al canal cervical, procediendo entonces a extraer el producto que se encuentra en el útero, no hay necesidad de dilatar el cuello.
- c).- Prostaglandinas: si no se ha utilizado ningún método de anticonceptivo y se retrasa la menstruación se piensa inmediatamente en un embarazo; se utiliza un supositorio vaginal para producir la regla, aun-que también se puede utilizar como un regulador menstrual cerca de la fecha de la regla, estos productos no estan en el mercado pues producen efectos colaterales como dolores de estómago, hemorragias, diarreas, náuseas, vómitos Se puede inyectar también por via intramuscular, endovenosa o ser inyectada al útero vaginal; la dosis aún se desconoce. Lo que hace que este producto logre el aborto es que producen contracciones para que el producto sea expelido.
- d).- Inyecciones intrauterinas: se utilizan en el 2o. trimestre y consisten en inyectar en la cavidad uterina, sueroglucosado al 10% que actua como eliminador de líquidos produciendose así el aborto; este procedimiento puede causar problemas serios a la madres.
- e).- Histerotomía: se utiliza en el 2o. trimestre: se abre la matriz y se saca el feto como si fuera una cesárea.

Estos métodos son aplicados por especialistas; pero si estos representan ciertos riesgos, los abortos que realizan en forma clandestina pueden provocar.

- Infección; causando cuadros severos como la esterilidad y la muerte.
- Hemorragias: estas pueden complicar el proceso de aborto obligando a una 2a. operación de la paciente.
- Perforación Uterina: este problema se presenta generalmente cuando se han empleado agujas, sondas y otros instrumentos peligrosos.

Sensibilización RH: la mujer que posee RH negativo al practicarse un aborto debe aplicársele la inmunoglobulina anti D.

- f).- Uso de Occitóxicos: este tipo de medicamentos estimulan la occitoxina (hormona segretada por la parte posterior -

de la hipófisis), provoca las contracciones uterinas que obligan a expeler el producto en caso de que se requiera un aborto; aunque también es usado como una ayuda en el momento del parto, (solo en caso de que no haya contracciones francas) y a consideración del médico.

- g).- Tallos de laminaria: los datos a cerca del uso de este método datan de 1862; en Glasgow Medical Journal descrito por Sloam. (90)

Son cilindros pequeños de madera extraídos de una planta en el mar de Gildle; aumentan su volúmen con la humedad cuando son introducidos en el cervix. En 6 u 8 horas crecen de 3 a 5 veces su volúmen; esto provoca contracciones uterina y aborto.

Este método en ocasiones es empleado cuando el embarazo ya está muy avanzado (de la semana 20 a 24 aproximadamente), dándose casos en que los fetos tratan de respirar copiosamente, pero sin la mayor posibilidad de sobrevivir.

Los tallos de laminaria son actualmente accesibles en el comercio norteamericano, se pueden esterilizar y se venden en 4 medidas, extra fino, delgado, mediano y grande.

Su aplicación toma sólo unos minutos y las molestias son mínimas.

- h).- Hormonas: los estrógenos, la progesterona y la gonadotropina coriónica, han sido experimentados como abortivos, pero con malos resultados. Pues impiden la implantación del huevo, pero no son capaces de desprender el huevo una vez implantado.

- i).- Dilatación y Legrado: se realiza cuando el embarazo no ha evolucionado más allá de la duodécima semana. Este procedimiento se practica con anestesia general. Se dilata la cervix mediante la inserción de dilatadores de grosor progresivo para estirar el orificio, el dilatador más grueso es el del calibre aproximadamente de un puro. Una vez lograda la dilatación se inserta un instrumento como cucharita denominada legra o cucharilla legradora, con la cual se raspa el interior del útero desprendiendo el embrión o feto. Usualmente el embrión o feto es demolido durante el proceso de raspado. Mal practicado pueden producir perforaciones en la pared uterina.

"Decidir abortar es siempre conflictivo. Por ello abortar no es algo preventivo, sino solución obligada a una situación extrema".

El aborto es una sociedad justa no debe ser limitado por fallos morales. En ella el engendramiento debe ser un hecho extraordinario, preparado cuidadosamente y socialmente amparado.

El aborto es la defensa contra la maternidad desamparada política y obligatoriamente, su penalización origina: madres solteras, abandonadas o desatendidas e hijos no deseados.

La práctica del aborto por gente sin escrúpulos que no saben - como realizarlo causa muchas muertes de mujeres en nuestro país, puesto que aunque está prohibido se practica y en condiciones infrahumanas e insalubres, casi se podría decir que asegurándole a la mujer la muerte.

B).- SOCIAL.

Para la mujer, el hecho de tener contacto sexual puede impli--car embarazo no deseado, no así para el varón, de tal manera que él ja--más sabrá lo que es un embarazo, ni mucho menos sufrirá las consecuen--cias de un aborto.

Para la mujer, su subordinación se hace presente una vez más, - cuando un hombre la obliga a abortar pues es él quien determina lo que - ella debe o no deba hacer. Y así generalmente no se castiga el aborto, - mucho menos a la persona que ha inducido a abortar a una mujer.

Es necesario un cambio en la situación de la mujer, esta debe--tener acceso a la maternidad voluntaria, la cual puede ejercer, concien--temente, y libre de presiones sociales, económicas o políticas.

Es inegable que las mujeres deben tener acceso a los medios --contraceptivos, sin que por ello, tengan que ajustarse a las tendencias--neomalthusianas vigentes, porque sabemos que nuestras mujeres de condi--ción humilde son fácil presa de las políticas gubernamentales, ligadas--estas últimas con los intereses de los monopolios internacionales o ---bien influenciadas por propagandas amarillistas.

Así la mujer al no tener acceso a la contracepción que debería ser gratuita e informada, recurre al aborto como último recurso para eli--minar un embarazo no deseado.

Por el hecho de que se denomine embarazo no deseado, no signi--fica precisamente, hijo no deseado, una mujer que aborta, no es de nin--guna manera deshumanizada como algunos pretenden hacer creer por el con--trario es sobre todo ella quien mejor conoce la situación de la familia--de las carencias de alimentación, vivienda y vestido y que concientes de los padecimientos de hijo concebido evitan su nacimiento; "se sabe que - tener un hijo es una responsabilidad. No solo hechar un hijo al mundo --sino mantenerlo y educarlo " (91)

De tal forma que es necesario, la creación de programas a ni--vel nacional que sean efectivos, no solo en materia de sexología o anti--concepción: sino además el sistema educativo llegue al rincón más inós--pito del país porque sin educación no hay transformación alguna. Tenemos que de nada sirve una población concedora por ejemplo, de métodos anti--ceptivos, si no hay una transformación en la situación de la mujer o--de las estructuras sociales o económicas, que nos llevan a una sociedad--más equitativa. Por tanto la anticoncepción es un aspecto que debe ir--ligado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así-- como elevar su nivel educativo.

La desigualdad económica, se hace presente hasta en el caso --

del aborto, pues para las que se lo practican, (92) las consecuencias dependerán de su situación económica.

Aunque si bien hay diferencias en cuanto al número de abortos y existe confusión en cuanto al número de madres que mueren, es indiscutible que el problema aborto se encuentra ahí, latente, esperando soluciones que vayan más allá de legalización. Aún con las diferencias en cifras, el aborto y sus consecuencias están en espera de una pronta solución.

De tal manera, que inclusive puede realizar viajes a países - donde está permitido el aborto (a este tipo de viajes se les conoce como viajes abortivo), así los riesgos que corren estas mujeres son casi nulos, dada las condiciones en que se preactúan los abortos.(93)

El aborto es un hecho consumado, un problema social latente - que requiere además de investigación, legislación y en su caso una reglamentación más acorde con la realidad actual pues de ninguna manera puede negarse su existencia.

Una de las instituciones que debe enfrentarse el problema es el D.I.F.

Otras instituciones que debieran de atender esta problemática son las Casa Cuna, en las que los pequeños son el reflejo más cruel de la injusticia social. Porque su actividad más que curativa debe ser - preventiva, y sin embargo, se preocupa por la asesoría a los padres adoptantes, más que por orientar primeramente a los verdaderos padres.

Ahora bien no podemos negar que muchos niños maltratados o - abandonados son la proyección de algunas madres que no pudieron abortar, es decir, que no lograron la destrucción del hijo concebido.

Podemos afirmar que la proyección de la que hablamos se refleja en los siguientes datos:

Niños extraviados (en ocasiones intencionalmente) o abandonados definitivamente, en lugares públicos o centros hospitalarios principalmente a temprana edad.

La mayoría de estos niños son llevados a centros como las Casas de Cuna si cuentan con un máximo de 5 años. Es común ver como en este tipo de instituciones, las niñeras carecen de preparación al cuidar a los infantes, supuestamente a cada niñera corresponde el cuidado de 6 infantes, y sin embargo el descuido físico en que se les tiene, - nos hablaría de la nula atención afectiva que se les da.

Infanticidas, encontramos reportajes que a pesar de su amarillismo, no dejan de ser impresionantes: "recien nacidos abandonados en el basurero dentro de bolsas de plástico, con el cráneo destrozado", - "abandonó a los hijos por no poderles dar sustento" o el recién nacido abandonado en una maleta, debajo de un auto, esperando ser arrollado.

Tal vez parezca fatalismo de nuestra parte, sin embargo cada-

(92) 1904 Abortos diarios clandestinos. Uno más uno. 7 de diciembre de 1979 P.27

(93) Leal, Luisa Ma. Ob. cit. P. 121

niño inscrito en las Casa Cuna es un suceso diferente, pero no por ---ello menos dramática, ¿y todo porque?, porque se le sigue considerando a la mujer como la única responsable de la procreación y debemos arreglar su falta de acceso a una educación integral que incluya educación sexual y contracepción.

Además si un madre especialmente soltera desea permanecer junto a su hijo, y busca hasta en la prostitución la manera de proyectarse de lo indispensable, se le retira la patria potestad del niño o niños, y estos quedarán bajo el "cuidado" de la Institución que debiera encargarse de esta problemática prefiere darles a los osos panda nacidos en Chapultepec las máximas comodidades y seguridad (incluyendo circuito cerrado de T.V.), destina grandes recursos. En tanto se ven terribles escenas de niños que en las noches tienen como abrigo algunos periódicos y el calor de sus compañeros de situación; o bien en la salida de carreteras o cualquier otro lugar público, pidiendo para comprar un trozo de pan, esto no tiene otro nombre que mendicidad infantil. (94)

Ojalá y la "Primera Dama del país" pudiera ver que estos pequeños en las casetas de cobro en las carreteras federales, buscar ---abrigo y alimentación a las tres de la mañana, ésta sociedad debería sentir vergüenza al ver las injusticias que propicia.

Aquí se presenta una vez más la discriminación de sexos, tanto porque sólo existen métodos en que la mujer es la responsable su funcionamiento, pues como ya se anotaba el contacto sexual no implica consecuencia alguna para el hombre.

Por otra parte, es necesario recalcar que básicamente una mujer aborta por no tener acceso a la contracepción: métodos seguros e inofensivos que le permitan una maternidad voluntaria; y no como en la mayoría de los casos en que su acceso a la anticoncepción, es en su mayoría, manipulada por intereses ajenos a las necesidades de la mujer.

Así mismo de ninguna manera se propone el aborto, como método anticonceptivo, sino en el último de los casos, la voluntad de la mujer a ser madre o no, lo que se traduce en una maternidad voluntaria.

Ahora bien el condicionamiento que recibe la mujer les hace actuar de tal manera que piensan "ofreciendo" sus servicios entre amade casa, novia, esposa, madre es la única forma de mostrar su afecto. Si quieren alguna persona, la mejor manera de mostrarle su afecto es preparando algún platillo o pastelillo; o bien como esposa, una mujer no se realiza, por su formación, como por falta de capacidad de algunos varones, solo les queda una última forma de realización "ser madre".

De esta forma la mujer quiere atar a quien quiera, sea su ---compañero, es así como la mujer decide embarazarse, acto que en lo más mínimo es funcional, cuando no existe una conciencia en los actos de los seres humanos. De esta forma, ese hijo concebido no cumple con la función de ser el lazo que une a la esposa con su cónyuge.

Si una mujer estaba utilizando un método anticonceptivo es que no deseaba un embarazo, y si este método falla no es de extrañar que esta mujer recurra al aborto.

Ahora, al eliminarse algunos conceptos sobre la sexualidad humana desde muy temprana edad el interés por los asuntos sexuales, se da aún cuando la sociedad, con los tabús, impide a los jóvenes informarse de manera adecuada.

El tema del aborto a sido también cuestión política ya que durante la campaña electoral del ahora presidente de la República Mexicana sugirió una consulta popular al respecto, el candidato panista Emilio Madero, se mostró contrario a la consulta y pidió comprensión y --piedad hacia las madres solteras y respeto a la vida de quien aún no --nace.

De cualquier manera, para las personas estar cerca de una casa de abortos, es cuando se concientizan del problema, por tanto una --consulta popular, lo único que sacaría a la luz sería: falta de conocimiento respecto a la sexualidad, tabús a ideas tradicionales y sobre todo la religiosidad del pueblo mexicano.

Ahora bien, otra consecuencia que se puede anotar como resultado del problema aborto es el indiscutible rechazo de que son los niños no deseados, recordamos que uno de los derechos de éste: "el niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material, moral o espiritualmente".

Debemos hacer conciencia que ante todo el ser humano tiene -- como derecho indiscutible ser deseado, y que su nacimiento implique -- para quienes lo engendraron un motivo de regocijo y satisfacción personal al mismo tiempo que la aceptación de una enorme responsabilidad -- como lo es brindarle a ese ser concebido las máximas oportunidades de desarrollo.

Así mismo pocas son las investigaciones que hay al respecto -- del costo social del aborto, tenemos que la mujer que se lo induce, -- tendrá mínimamente hemorragias o infecciones, que implicarán atenciones médicas que el estado brinda o debe brindar a través de las dependencias oficiales, pero el costo mayor que se puede pagar es la muerte de la mujer, y principalmente por los hijos de ésta. Así el estado -- desvía recursos si este llegase a fallecer, es él mismo quien deberá -- suministrar la manutención y cuidará de los niños huérfanos.

El aborto se convierte en negocio para quienes no miden las -- consecuencias para sus pacientes.

Corresponde al estado brindar anticoncepción gratuita y en caso de legalizarse el aborto crear la infraestructura necesaria para atender los problemas que como consecuencia de su legalización se den.

Se pretende que al legalizarse, sea más accesible a las mujeres, evitando así su práctica clandestina y la reincidencia.

Quien argumentan en contra del aborto, que al legalizarse -- las mujeres recurran irresponsablemente a él, olvidan que una vez realizado el aborto, estas deberían de ser canalizadas a un sistema de -- control natal.

No debemos olvidar que el estado se ve obligado a destinar -- gran cantidad de recursos que corresponden al sector salud, a la aten-

ción de complicaciones post-abortos, estos practicados en la ilegalidad.

Por ello es necesario recordar que una legalización del aborto lleva consigo la creación de un servicio adecuado para la práctica legal:

- Instalaciones y equipos adecuados.
- Apoyo post-aborto social, psicológico y médico.
- Asesoría sexual y anticonceptiva, y
- Programas encaminados a prevenir el aborto. (95)

C).- JURIDICO.

1.- Concepto y fijación del bien jurídico tutelado:

La vida humana es un bien jurídico de tanta trascendencia y jerarquía que es tutelado no sólo en su autónoma existencia si no también en su fisiológica gestación que patentiza el fenómeno de la preñez.

Los Códigos Penales alínean junto a los delitos que lesionan dicha bien jurídico en su existencia autónoma-homicidio, parricidio e infanticidio, aquel otro que, como en el aborto, se lesiona la vida humana, en su germinación biológica. Y en congruencia con este pensamiento, el art. 329 del C.P., estatuye: "aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

Es, pues, el aborto en el ordenamiento de México un delito -- contra la vida humana. En la reconstrucción dogmática de su derecho vigente son inoperantes las concepciones jurídicas elaboradas en Alemania por Ihering, Merkel, Kohler, Ritter Von Liszt, y Radbruch, y que en Italia dejarán su huella en el Código Penal de 1930, consistentes en estimar que en el delito de aborto se lesiona, no un interés jurídico individual de la persona, si ni el interés jurídico que la nación o comunidad tienen en el desarrollo de su estirpe, raza o población. (96) Quien como nosotros, tiene afirmado que también los entes colectivos-- desprovistos de personalidad jurídica pueden ser portadores de bienes o de intereses jurídicos. (97) Forzosamente ha de reconocer, por el mismo linaje de razones, que también los entes biológicos desprovistos de personalidad jurídica pueden ser portadores de dichos intereses; negar dicha posibilidad tanto sería como incidir en una incongruencia lógica, permanecer devotos de un irreal formalismo y desconocer lo que ante los ojos ofrece la vida realidad.

La vida en gestación es, pues, el bien jurídico protegido en el tipo de aborto. El art. 329 lo proclama como extraordinaria elocuencia, ya que al expresar que aborto es "la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez", forja con el verbo matar el núcleo y esencia del tipo.

Para la ley penal el concebido tiene existencia, pues el núcleo del tipo --muerte-- presupone vida. Y en este punto, el código si--

(95) Cfr. Unidad IV. Luisa María Leal Ob. cit.

(96) Código Penal Italiano en 1950 aparece nuevamente del delito de aborto.

(97) Jiménez Huerta Mariano. Derecho Penal Mexicano T I P.240 ss.

que el criterio matenido por una recia tradición jurídica. "No es dudo so para nadie afirma -Carrara- que el feto es un ser viviente; y desafío a negarlo, cuando cada día se le ve crecer y vegetar. ¿Qué importancia tiene definir fisiológicamente esta vida? ella será si se quiere una vida agregada o accesoria a otra de la cual un día se desprende para vivir su vida propia. Empero, no puede negarse el verdadero feto es un ser vivo. Y en aquella vitalidad presente aunada a la posibilidad de futura vida independiente y autónoma hállase en forma suficiente el objetivo del delito de quien voluntariamente la destruye". (98)

2).- Base del delito: "Status Praegnationis"

La base natural, lógica y jurídica del delito de aborto es el status praegnationis. La preñez principia con el fenómeno biológico de la concepción y termina cuando el fisiológico del nacimiento se inicia.

3.- Elementos integrantes.

a) Causación del resultado típico.

Se caracteriza el delito de descrito en el art. 329 por -- ser causativo de un resultado: "Muerte del producto de la concepción". Este resultado es homogéneo -con las- variantes naturales que impone -- la ratio del tipo- al requerido para la integración de los demás delitos contra la vida. La causación de dicho resultado puede producirse - en cualquier momento del iter gestationis, desde la fecundación hasta el parto.

No se perfecciona el delito de aborto si no se produce la causación del resultado típico.

No es necesario para la integración típica del delito de aborto se acredite que el feto era viable; hasta la prueba de que tenía vida y que se extinguió ésta en el claustro materno por efecto de las maniobras abortivas o fuera de él a consecuencia de dichas maniobras o - de la inmadurez del feto expulsado artificialmente. La gravidez extrauterina o embarazo ectópico es, sin duda alguna, una consecuencia de - la concepción. Empero, como en ella el feto esta implantado patológicamente y au crecimiento y desarrollo representa un peligro cierto para la vida de la madre, el fenómeno adquiere especial relevancia desde el punto de vista del aborto necesario.

b) Conductas Típicamente Idóneas.

La muerte del producto -embrión o feto de la concepción, puede ser causada por el sujeto activo mediante cualquier conducta típicamente idónea para alcanzar dicho resultado, bien utilice medios fisicos (introducción de sondas o cánulas, masajes o golpes abdominales, + corrientes eléctricas, raspaduras del útero, succión etc.) o químicos-(permanganato, apiolina, ergotina, cornezuelo de centeno u otras sustancias que tengan propiedades abortivas). No son idóneos, los sustos, - los disgustos y demás ardidés de índole moral, pues aunque afirma la - opinión dominante (99) que no deben excluirse ya que la ley no distingue y su empleo puede ocasionar el aborto.

El art. 330 al sancionar "al que hiciere abortar a una mujer" agrega "sea cual fuere el medio que empleare".

(98) Jiménez Huerta, Mariano. Derecho Penal Mexicano T II P.184-185

(99) Jiménez Huerta, Mariano. Ob. cit. P.187

La muerte del feto es el acontecimiento que consume perfecciona el delito. Igual que acontece con todos los delitos materiales o -- del resultado es configurable la tentativa, pues el dispositivo amplificador del tipo descrito en el art. 12 capta toda conducta típicamente idónea ejecutada con el fin de matar el producto de la concepción, -- no se consume por causas ajenas a la voluntad del agente. Cuando la -- conducta realizada con el fin de producir la muerte del feto fuere típicamente idónea para alcanzar dicho resultado o cuando el feto hubiere muerto en el alvo materno con anterioridad a los actos realizados -- con ese fin, la tentativa no puede estructurarse jurídicamente por exhibir un divorcio convicto entre la conducta del agente y el tipo penal. Sin embargo, si los actos realizados sobre la mujer hubieren ocasionado alguna alteración en la salud o algún daño en su integridad -- corporal, deberán subsumirse en el delito de lesiones.

4.- Clases de Aborto.

Tiene para nosotros una especial importancia por ser una clasificación con base dogmáticas en el ordenamiento vigente, la formulada por Mariano (100) para diferenciar las diversas hipótesis fácticas del delito de aborto. El aborto es procurado cuando la mujer es el agente principal; consentido cuando la mujer es partícipe; y sufrido -- cuando la mujer es víctima.

a).- Procurado

En el aborto procurado la mujer es el sujeto activo primario. Ella efectúa sobre sí misma las maniobras dirigidas a producir la muerte del feto o ingiere las sustancias adecuadas para alcanzar -- dicho fin. El párrafo primero en relación con el último del art. 332, estatuye que " ...a la madre que voluntariamente procure su aborto... se le aplicarán de uno a 5 años de prisión". Es necesario que la madre realice íntegramente los actos ejecutivos, pues si una parte de dichos actos fuese realizada por un tercero, estaríamos en la hipótesis fáctica del aborto consentido.

Una atenuación especial se establece en el propio artículo -- 332 para la madre que actúa con el fin de salvar el honor. Dispone el precepto citado que "se impondrán de 6 meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto..., si concurren estas -- tres circunstancias:

- I.- Que no tenga mala fama.
- II.- Que haya logrado ocultar su embarazo.
- III.- Que este sea fruto de una unión ilegítima.

El aborto cometido por la madre como sujeto activo primario, sólo es configurable como delito cuando ella actúa dolosamente.

b).- Consentido.

En el aborto consentido la mujer es partícipe. Su genuina forma de comisión es aquella en que la madre faculta a otro para que practique sobre ella maniobras abortivas.

El párrafo primero en relación con el último del art. 332 establece que "a la madre que voluntariamente... consienta en que otro la haga abortar... se le aplicarán de uno a 5 años de prisión". Y el párrafo primero del 330 estatuye que "al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a 3 años de prisión, sea cual fuere el medio -- que emplease, siempre que lo haga con consentimiento de ella".

El consentimiento de la madre ha de ser otorgado "voluntariamente" (art.332). El arrancado con violencia física o moral y el obtenido mediante engaño, no tienen validez, como el tampoco el prestado-- por la madre que por cualquier causa se hallase en la imposibilidad de entender y de querer.

El consentimiento debe ser prestado específicamente para que el tercero destruya el producto de la concepción.

El art. 332 atenúa también la pena imposible a la madre que conciente en que otro la haga aborta, cuando en aquella concurra la -- motivación de honor que reflejan las circunstancias descritas en las -- tres fracciones del indicado artículo.

c).- Sufrido.

En el aborto sufrido la mujer es también víctima, ya -- que la conducta del sujeto activo al propio tiempo que daña la vida -- del feto o embrión, lesiona también otros bienes jurídicos pertenecientes a la madre, v.g., sus derechos a la maternidad y a la libertad --- pues se la priva del primero sin tomar en cuenta sus deseos o en contra de sus exteriorizada voluntad.

El párrafo segundo del art. 330 estatuye que cuando falte el consentimiento, la prisión será de 3 a 6 años y si mediare violencia -- física o moral, se impondrán al delincuente de 6 a 8 años de prisión".

5.- Penalidad adicional.

Establece el art. 331 para quien abusando de profesión hiciere abortar a una mujer, con o sin su consentimiento. Dispone dicho artículo que "si el aborto lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, además de las penas que le correspondan conforme al artículo anterior, se le suspenderá de 2 a 5 años en el ejercicio de su profesión

6.- Abortos impunes.

El Código Penal declara impune el delito en examen "cuando -- de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corre peligro de muerte" (art. 334) "cuando el embarazo sea resultado de una violación" --- art.333). Estas dos exenciones de pena tienen, empero, fundamento -- distinto. La primera halla su raíz jurídica en el estado de necesidad La segunda en el ejercicio de un derecho.

a).- Aborto Necesario.

El ordenamiento jurídico resuelve el conflicto surgido entre dos vidas humanas con el sacrificio de la del hijo en aras de la madre pues en tanto que la del primero es una vida embrionaria o en gestación, la de la madre se halla en plenitud fecunda.

El tercero que interviene para resolver el conflicto entre - las dos vidas tenga los conocimientos precisos para captar el peligro de muerte que el embarazo implica para la madre, así como también la - técnica terapéutica necesaria para provocar el aborto.

El art. 334 en exámen faculta exclusivamente al médico para - intervenir en estos conflictos entre dos vidas humanas.

El aborto terapéutico ha adquirido en los últimos tiempos un alcance que desborda el ámbito que tradicionalmente tuvo, circunscrito a salvar la vida en peligro de la madre, hasta el extremo de admitirse también como factores determinantes de su impunidad consideraciones so ciales y eugenésicas.

b).- Aborto realizado en ejercicio de un derecho.

Tampoco el ordenamiento jurídico en la época actual puede -- ser sordo, ciego e insensible ante la dramática situación psicológica en que se halla la madre que ha sido fecundada en una violación y que por repulsa a su violador, el acto antijurídico por él perpetrado y a las consecuencias que éste ha dejado en sus entrañas, procura su aborto o consiente en que otro se lo produzca.

La naturaleza jurídica de la exención penal establecida en - el art. 333 ha de ser hallada en el ámbito de la valoración normativa. Es incontrovertible, dado el alcance objetivo y general del precepto, - que el orden jurídico otorga a la mujer el derecho de no tener que soportar una maternidad que le ha sido impuesta mediante un antijurídico ataque a su libertad sexual, pues, como bien afirma Manzini, cada uno está autorizado por el orden jurídico general a remover apenaspueda, - con cualquier medio proporcionandó; la inmediata e inmanente consecuencia de un delito. El aborto perpetrado sobre mujer embarazada a conse cuencia de una violación, cuando se efectúa dentro de los cauces natu rales que se derivan de la recta interpretación de ordenjurídico, im-- plica el ejercicio de un derecho.

7.- Motivación y Sanción.

Entre las causas que motivan el aborto hállanse la inseguridad ante la pobreza, el exceso de hijos la dificultad de atenderlos y educarlos, las cesuras de la sociedad y de la familia a las madres - solteras, divorciadas y viudas, los ocultamientos de deslices matrimoniales, la necesidad de trabajar que tiene la mujer y el temor de perder el empleo, las angustias inherentes de los exilios y destierros po líticos, las casa vez más acusadas reivindicaciones femeninas de una - igualdad de derechos y el rechazo de la mujer a ser esclava del placer del hombre, sus aspiraciones a participar en la organización y funcionamiento del mundo y su fatiga física y mental inherentes al trabajo - aunada a los quehaceres y conflictos domésticos.

8.- La despenalización en México.

El aborto se sanciona en todos los casos, con las excep-- ciones establecidas en los artículos 333 y 334.

Pero la realidad es que en la República se practican abor tos clandestinos en elevadísimo número y que pocos son los denunciados.

El aborto es considerado la última frontera de una política - de planeación natal inspirada en el destacado relieve que vienen mereciendo la explosión demográfica, la salud pública y el respeto del derecho de la mujer a una maternidad conciente emanada de una genuina intimidad.

Aunque no existen en documentos legislativos referencias expresas y claras a la mencionada última frontera que permita afirmar -- que está el mañana escrito, abierta está la vía a futuras valoraciones del fenómeno social del aborto y a sus consecuencias.

No existe obstáculo alguno para que siga vigente el artículo-329 del C.P. definidor del aborto, pues dicha definición es estrictamente biológica: No triplicifica el delito y por ende, no lo penaliza.

La típica penalización está contenida en los artículos 330 a-332.

Debe dejarse vigente la tipificación y penalización del aborto consentido realizado por un tercero.

Definir y resolver el problema jurídico del aborto, estriba - en que no es un problema estrictamente jurídico. Ciertamente corresponde al Derecho y debe ser reglamentado por el mismo a causa de sus - importantes consecuencias jurídicas. Pero no debemos ver únicamente esta causa motivadora, sino al propio tiempo, principios éticos y morales, vínculos personales y familiares profundos, a los cuales está ligado frecuentemente, coexistiendo, además, condiciones económicas y sociales, que pueden actuar poderosamente y hacer desaparecer el fruto de la concepción.

C O N C L U C I O N E S

- 1.- En el comunismo primitivo la mujer tenía los mismos derechos que el hombre, no existía distinción de sexos.
- 2.- La desigualdad de la mujer frente al hombre se inicia con la aparición de la propiedad privada, así mismo se le emplea como instrumento de reproducción.
- 3.- En el modo de producción esclavista la mujer no era considerada - capaz de tomar decisiones, consecuentemente no poseía personalidad jurídica.
- 4.- Dos soportes importantes de la sociedad capitalista son la fuerza de trabajo y la capacidad reproductiva de la mujer.
- 5.- Con la Revolución Industrial, la mujer empieza a incorporarse como obrera en la industria, el salario que recibe es inferior al del obrero, por la misma jornada de trabajo. Las obreras que se prefieren son las madres de familia cuya necesidad las obliga a aceptar todo tipo de condiciones.
- 6.- Las legislaciones de países socialistas pretenden poner a la mujer en igualdad de circunstancias, aunque persisten las limitantes.
- 7.- La educación recibida por la mujer en la época colonial estaba en manos de las organizaciones eclesíasticas, cuyo objetivo era la de condicionarlas a tener actitudes serviciales y de sumisión.
- 8.- Las luchas llevadas a cabo por las mujeres burguesas y proletarias, tienden a ser antagónicas en sus objetivos.
- 9.- Miseria, marginación y carencias educativas son características de la mujer campesina.
- 10.- Los programas o proyectos para la integración de la mujer marginada no son acordes a sus necesidades y básicamente giran al rededor de los principales objetivos de los intereses capitalistas.
- 11.- El aborto es la muerte del producto concebido.
- 12.- En México las prácticas abortivas han estado presentes en todos los niveles sociales y a lo largo de la historia.
- 13.- La fecundidad de la mujer se ha manejado de acuerdo a las necesidades de la sociedad a la que pertenece.
- 14.- Después de la implantación de un régimen socialista, es característica la despenalización del aborto.
- 15.- Los trámites necesarios para la provocación de un aborto deberán ser accesibles a todas las mujeres. Empleándolo sólo como un último recurso a fin de erradicar éste fenómeno.
- 16.- Los niños rechazados, extraviados, (intencional-mente), los infanticidios y la mendicidad infantil, son por lo general el resultado de aborto no provocados y a la vez una recriminación a una injusta sociedad.

- 17.- El Código Penal Mexicano que sanciona el aborto data de 1931, fecha en la cual la mujer aún no había obtenido el derecho de voto; así mismo las condiciones del país eran diferentes a las actuales.
- 18.- La despenalización del delito de aborto, o su legislación significaría la legitimación de una situación ya existente.
- 19.- Con la legalización del aborto se eliminaría la clandestinidad -- del mismo, evitando que la salud o vida de las mujeres fuera objeto de lucro.
- 20.- Para las mujeres de clase acomodada el aborto no implica riesgo -- ya que lo obtienen en óptimas condiciones; en tanto para la mujer proletaria conlleva un alto peligro de vida a la pésima situación en que se lleva a cabo.
- 21.- El origen del problema aborto radica en la carencia de educación, por ello es necesario que en los programas educativos se incluya educación sexual.
- 22.- Es derecho de la mujer el acceso a la anticoncepción gratuita, -- ejerciéndola de manera informada y llegando a todos los sectores -- y habitantes del país y que tenga la posibilidad de embarazarse -- cuando ella lo desee.
- 23.- Es obligación del estado proporcionar educación sexual y anticonceptiva.

B I B L I O G R A F I A

- ACEVEDO, MARTHA: "El 10 de Mayo". Ed. SEP; México 1982
- ACOSTO, MARICLLAIRE: "El Aborto en México". Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- ALEGRIA, JUANA ARMANDA: "Emancipación Femenina en el Subdesarrollo". Ed. Diana México 1982
- ALEGRIA, JUANA ARMANDA: "Psicología de las Mexicanas". Ed. Diana 3a. Ed. México 1981
- ARISPE, LOURDES: "Indígenas en la Ciudad de México, El Caso de las Mamás". Ed. SEP 70's. Diana 2a. impresión, México 1980
- BARBOSA KUBLI, AGUSTIN: " El Aborto un Enfoque Multidisciplinario" Ed. UNAM México 1980
- BEBEL, AGUST: "La Mujer en el Pasado, Presente y Porvenir" Ed. Fontamara México 1980.
- COOPER, BON: "Sexo Sin Lágrimas" Ed. V Siglos, México 1977
- CUE CANOVAS, AGUSTIN: " Historia Social y Económica de México " (1521-1854) Ed. Trillas, 2a. ed. México 1980
- CHATEAU, JEAN: "Psicología de los Juegos Infantiles". Ed. -- Kapeluz, la edita traducida al español, Argentina 1973, Colección Biblioteca de Cultura - Pedagógica.
- DEL RIO, EDUARDO "RIUS": "La Revolución Femenina" Ed. Grijalba, México 1978
- DORTAN, ARIEL: "Para Leer al Pato Donal". Ed. Siglo XXI, 18 ed. México 1976.
- División Internacional Organizada por la Asociación para el Estudio del Aborto "El Aborto en un Mundo Cambiante " Ed. Extemporaneas, México 1970
- ELU, DE LEÑERO MA. DEL CARMEN: "El Trabajo de la Mujer en México Alternativa para el Cambio". Ed. Instituto - de Estudios Sociales Ac., México 1975
- ELU, DE LEÑERO MA. DEL CARMEN: " La Mujer en América Latina Tomo II" Ed. SEP 70's., México 1975.
- ENGELS, FEDERICO: " El Origen de la Familia La Propiedad Privada y el Estado". Traducción al Español, Ed. Progreso, Moscú 1981.
- FERRER, REALES MANUEL: " La Población, Entre la Vida y la Mujer". Ed. Prensa Española, Madrid 1975.
- GARCIA, COLL JULIO Y MARIO SCHAENTNAN: "México Urbano", F.C.E., México 1975. Colección Testimonias.
- HALAMI, GISELE: " La Causa de las Mujeres". Ed. Era S.A., la Ed. en Español, México 1976.

- HAVEL J.E.: "La Condición de la Mujer". Ed. Universitaria de Buenos Aires No. 73, 1965
- HAVEMAN, ERNEST. "Time Life International". Ed. Libros Internacionales Países Bajos. 1967
- HAINEN, JAQUELINE: "De la 1a. a la 3a. Internacional: La Cuestión de la Mujer". Ed. Fontamara, 1978.
- JIMENEZ HERTA, MARIANO: "Derecho Penal Mexicano". Ed. Porrúa, México 1979.
- KAHN-NATHN, JAQUELINE. "La Anticoncepción en 10 Lecciones". Ed. Diana S.A. 2a. reimpresión a la 1a. ed. México 1974
- LEAL, MA. LUISA: "El Problema del Aborto en México". Ed. Porrúa México 1980.
- LERET DE MATHEUS, MARIA GABRIELA: "Aborto Prejuicios y Ley". Ed. Costa Amic, México 1977, Colección Ciencias Sociales Vol. 18
- LESLIE: "Sexualidad Humana" Ed. El Manual Moderno, 2a. ed. México 1976.
- LEWISOHN, RICHARD: "Historia de la Vida Sexual". Ed. Luis Cralt, Barcelona 1963.
- LIZALDE FRAGOSO, DAVID: "Lecciones de Obstetricia" 4a. Ed. Propio Autor México 1970.
- MARTELART, MICHELE: "Cultura de la Opresión Femenina". Ed. Era Popular No. 46
- MERANI, ALBERTO L.: "La Condición Femenina". Ed. Grijalba, México 1977, Colecc. 70.
- NICHELENA, MARGARITA: "La Mujer". F.C.E. México, 1975, Colecc. Testimonios.
- MONTANES DEL OLMO: "Polémica y Realidad del Aborto". Silbas, 1975 Colección Mensajeras.
- NIETO LOPEZ, J. DE JESUS: "Apuntes de Problemas del Mundo Contemporáneo" México.
- NIKITIN: "Economía Política". Ed. Mexicanos Unidos, México 1980.
- NOFZIGER, MARGARET: "Control Natural de la Natalidad". Ed. Posada, México 1979, Colecc. Biblioteca Natural.
- NORIEGA ENRIQUE: "El Aborto (El Derecho a la Libre Maternidad)" Ed. Editores Mexicanos Unidos, México 1981, Colecc. Testimonios.

- PARDO, MALKA: " El Libro Rojo del Aborto" 3a. ed. Ed. Costa Amic, México 1980.
- PAZ, OCTAVIO: " El Laberinto de la Soledad". 2a. ed. F.C.E. México 1959, Colecc. Popular.
- PAZ, OCTAVIO: " El Laberinto de la Soledad". F.C.E. México 1973 Colecc. Popular.
- PONCE, ANIBAL: " Educación y Lucha de Clases". Ed. Cártago, México 1981.
- SIN AUTOR: " Práxis Médica Clínica y Terapéutica". Ed. - Práxis Medica, España.
- QUEZADA, NOEMI: " Amor y Magia entre los Aztecas" UNAM (Instituto de Investigaciones Antropológicas) México 1979.
- RAMIREZ, SANTIAGO: " El Mexicano (Psicología de sus Motivaciones) 5a. ed. Ed. Grijalba, México 1977.
- ROGERS, EVERETL. M.: " Comunicación en las Campañas de Planificación Familiar". Ed. Pax-Mex. México 1976.
- ROME ACEVES, RICARDO: " La Mujer en la Historia de México". Ed. --- Costa Amic, México 1982.
- ROSENTAL M. IVDIN P.: " Diccionario Filosófico Abreviado". Ed. Quinto Sol, México 1978.
- SAU VICTORIA: " Manifiesto Para la Liberación de la Mujer". Ed. Brugerá Barcelona 1975, Colecc. Libro Amigo".
- SAU VICTORIA: " Un diccionario Ideológico Feminista". Ed. Iberia, Barcelona 1981.
- SALDAN, ARTHUR Y PENNACE, F.G.: " Diccionario de Economía". 3a. Ed. Oikis Tau, Barcelona 1980.
- SIPILA, HENI: " Las Naciones Unidas y la Mujer". Ed. Cuestiones Internacionales Contemporaneas, Nueva -- York, 1974.
- SOUSTELLE, JACQUES: "La Vida Cotidiana de los Aztecas". 4a. reimpresión a la 2a. F.C.E. México 1980.
- STARK, RAYMUND: "Libro de los Afrodisiacos". Ed. Martínez Roca S.A. España 1981.
- TORDJMAN, GILBET: " Realidad y Problemas de la Vida Sexual" 2a. ed. Ed. Argas Vergara S.A. Barcelona.
- TOURLART, JEAN: " Aborto Crimen o Liberación". Ed. Mensajero España 1975.

- URRUTIA, ELENA: " Imágen y Realidad de la Mujer". 2a. reimpre-
ción de la 1a. ed. Ed. Diana, México 1980
- USIGLIO, RODOLFO: " El Gesticulador" ed. Especial, Ed. Promexa,
Editores México 1973.
- VID PONCE, ANIBAL: " Educación y Lucha de Clases". Ed. Cártago,
México 1981.
- VIELLER, MAOEMA: " Si me Permiten Hablar"... Testimonio de Domi-
tila Una Mujer de las Minas de Bolivia. 6a.
ed. Ed. Siglo XXI, México 1981.
- VILLATORO, ASUNCION: " Que es el Aborto" Ed. Goya Ciencia, Barcelona
1977, Colecc. Biblioteca, Salvad y Sociedad.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5a. ed. Comisión - - -
Federal Electoral, México 1984.
- Código Penal del D.F. Expedido en 1931, México.
- CIENCIA Y DESARROLLO. CONAC.T: Mayo, Junio 1983, No. 50 Año II México.
- CLAUDIA: Mensual, Año XII, No. 167, Agosto 1979
- PADRES E HIJOS: Ed. Libros y Revistas, Publicación Mensual, Mé-
xico 446002, Año 2 No. 13.
- FEM: Publicación Colectiva, bimestral, Abril-Mayo. -
No. 22..Vol. III, México 1982
- FEM: Publicación Colectiva, bimestral, Noviembre- -
Diciembre No. 11, Vol. II, México 1979.
- FEM: Publicación Colectiva, bimestral, Enero-Febre-
ro No. 12 Vol. III. México 1980
- FEM: Publicación Colectiva, bimestral, Septiembre -
1980, Enero 1981 No. 16 Vol. IV México 1981.
- FEM: Publicaciones Colectivas bimestral. Agosto --
1981, Enero 1982 No. 20, Vol. XX, México 1982
- PLURAL: Publicación Mensual. 2a. época, vol. X-XII No.
120, Septiembre 1981
- PROCESO: No. 220, 19 de Enero 1981.
- REVISTA DEL CONSUMIDOR: Mayo 1982, NO. 63.
- SUCESOS: No. 2001, 9 de Octubre de 1971
- ALEJO: "Regulación de Nacimientos" Ed. Paulinas, S.A.
México 1o. de Agosto 1982, Año XXXI, No. 31.

- CAMPOS PONCE XAVIER: " Planificación Familiar: Genocidio Planificado" Ponencia al Tercer Congreso del Instituto de Recursos Naturales.
- EDUCACION SEXUAL BASICA PARA MAESTROS: Modelo Educativo Elaborado Por el Programa Nacional de Educación Sexual. CONAPO, México.
- HARRATI, ALICIA: " El Aborto". Ed. Sociedad EVC. 2a. ed. México 1979, No. 614.
- MEXICO DEMOGRAFICO: Brevario CONAPO México 1978.
- RAHAIM SALOMON: "¿Que hay por fin sobre el control natal?". Ed. Sociedad EVC 3a. reimpresión, México 1980 No. 602.
- MARIO VAZQUEZ RAÑA: "Ovaciones" 30 de Agosto 1983 Diario.
- MARIO VAZQUEZ RAÑA: "Ovaciones" 29 de Septiembre 1981 Diario.
- MARIO VAZQUEZ RAÑA: "Ovaciones" 11 de Mayo 1981 Diario.
- MANUEL ACOSTA B.: "Uno mas Uno" 28 de Noviembre de 1977 al 5 de Diciembre de 1982. Diario.
- "El Día" 24 de Octubre 1982 Diario
- "El Universal" 2 de Enero 1983 Diario